

PEDIDO No.013/2018.

PEDIDO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JAIME GARCÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR LA LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EL LIC. JULIÁN PULIDO GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN, EL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE PEDIDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA "ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MANUEL GARCÍA VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**1. Declara "LA SEMARNAT":**

- 1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- 1.3 El Lic. Jaime García García, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente pedido, en atención a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 1.4 La Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, firma el presente pedido en atención a lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el numeral IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios tiene a su cargo la elaboración y trámite para la formalización del presente pedido.

PEDIDO No.013/2018.

- 1.5 Con fecha 12 de abril de 2018, a través de la Suficiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 3226 autorizada por el Lic. Leobardo Alejandro Sánchez Romo, en su carácter de Director de Presupuesto y Banca, se informa que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, específicamente en la partida presupuestal **27101 (VESTUARIO Y UNIFORMES)**, existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este pedido.
- 1.6 Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, unidad administrativa que requiere el suministro de los bienes que **"EL PROVEEDOR"** suministrará, por lo que el Lic. Julián Pulido Gómez, en su carácter de Director General de Desarrollo Humano y Organización, designa como Administrador del presente instrumento, al Lic. José Alberto Pérez Córdova, en su carácter de Director de Política Laboral, o quien lo sustituya en el cargo, el cual será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente pedido y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.7 Este pedido se celebra como resultado del procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016B00015-E12-2018**, mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo fallo fue emitido y dado a conocer el 12 de junio de 2018; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente pedido y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por **"EL PROVEEDOR"** están plenamente relacionadas con el suministro de los bienes objeto de este pedido y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;
- 1.9 Señala como domicilio, para efectos de este pedido, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
2. **"EL PROVEEDOR"** declara a través de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad, que:
- 2.1. Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública Número 42750, de fecha 07 de agosto de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Laura Díaz Sámano de Caldera, Notaria Pública No. 14 del Estado de México, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico No. 10888*1, de fecha 23 de octubre de 2014 bajo la denominación ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.2. El C. Manuel García Valenzuela, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Apoderado Legal de "ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.", mediante la Escritura Pública 42750, de fecha 07 de agosto de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Laura Díaz Sámano de Caldera, Notaria Pública No. 14 del Estado de México, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro

PEDIDO No.013/2018.

Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil electrónico No. 10888*1, de fecha 23 de octubre de 2014 mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.

- 2.3. Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este pedido se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este pedido.
- 2.4. El C Manuel García Valenzuela, en su carácter de Apoderado Legal, se identifica en este acto con credencial para votar, expedido por el Instituto Federal Electoral en el año 2011 y está vigente.
- 2.5. La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **ROM140807 AE9** y tiene como objeto social entre otros: La fabricación, maquila, producción, adquisición, enajenación, transformación, distribución, comercialización, consignación, comisión representación, importación y exportación de todo tipo de productos, de los que de manera enunciativa, mas no limitativa se describen los siguientes: b) Ropa y calzado, de vestir, deportivos, de trabajo y de seguridad.
- 2.6. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse en el suministro de los bienes objeto de este pedido, y no existe impedimento alguno que le impida su celebración y cumplimiento.
- 2.7. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente pedido, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.8. Manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el pedido será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.9. Conoce el domicilio de **"LA SEMARNAT"**.
- 2.10. Manifiesta que su representada, se encuentra dentro de la estratificación catalogada como **GRAN EMPRESA**.
- 2.11. De manera previa a la formalización del presente pedido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 y que entró en vigor el día 1 de enero de 2018, presentó copia de respuesta, de fecha 13 de

PEDIDO No.013/2018.

junio de 2018, con número de folio **18NB0241320**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.

- 2.12. De manera previa a la formalización del presente pedido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 13 de junio de 2018, con número de folio **1528927696154192483275**, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de la empresa ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.13. De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera del Acuerdo RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, presentó copia de respuesta de fecha 13 de junio de 2018, con número de oficio CGRF/GSFyCF/GCPCyG/**0000217925**/2018, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, de la empresa "ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V."
- 2.14. Ha inspeccionado debidamente el lugar en donde se entregarán los bienes objeto de este pedido y considerado todos los factores que intervienen en su entrega. Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionada por **"LA SEMARNAT"**, para el debido cumplimiento del objeto del pedido.
- 2.15. Conoce plenamente las necesidades y características de los bienes que requiere **"LA SEMARNAT"** y que ha considerado todos los factores que intervienen en su suministro, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este pedido, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de los bienes.
- 2.16. Que las actividades pactadas en el presente pedido son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente pedido y suministrar los bienes a **"LA SEMARNAT"** en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de **"LA SEMARNAT"**, bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.17. Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este pedido.

PEDIDO No.013/2018.

- 2.18. Señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. 16 de septiembre Núm.14, Col. Alfredo V. Bonfil, Municipio de Atizapán de Zaragoza, C.P. 52940. Teléfono: 6721 0142. Correo Electrónico: romaxitex@gmail.com

3. Declaran "LAS PARTES" que:

- 3.1. El presente pedido se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.
- 3.2. De conformidad con las anteriores declaraciones, **"LAS PARTES"** reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este pedido y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente pedido es la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"**. Para la ejecución de dicho objeto **"EL PROVEEDOR"** tendrá que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 467 fojas útiles conforme a lo siguiente: Declaraciones y Clausulado (22 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de **"LA SEMARNAT"** (125 fojas útiles), Acta de la Junta de Aclaraciones (13 fojas útiles), Propuesta Técnica (189 fojas útiles) y Propuesta Económica (48 fojas útiles) de **"EL PROVEEDOR"**.

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este pedido son divisibles toda vez que, por las características de los bienes, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del pedido que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL PEDIDO

Las partes convienen en que la vigencia del presente pedido iniciará el 12 de junio de 2018 y concluirá el 31 de diciembre de 2018.

TERCERA.- MONTO DEL PEDIDO

El importe total a pagar por los bienes es de **\$460,632.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más la cantidad de **\$73,701.12 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.)** correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado; por lo que el monto total de este pedido asciende a la cantidad de **\$534,333.12 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)**.

El precio unitario por los bienes, se especifica en el "Anexo Único" de este pedido, el cual es fijo hasta la entrega total de los mismos, de conformidad con lo siguiente:

PEDIDO No.013/2018.

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	Precio unitario en M.N.	Importe total antes de IVA en M.N.
1	Bata para laboratorio marca: Romaxitex, modelo 01VCNA18.	8	par	\$403.00	\$3,224.00
2	Bata pata taller, marca: Romaxitex, modelos 02VCNA18.	542	par	\$386.00	\$209,212.00
8	Overol de faena, marca: Roimaxitex, modelos: 08VCNA18	296	par	\$838.50	\$248,196.00

CUARTA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a suministrar los bienes objeto de este pedido a favor de "**LA SEMARNAT**" con la descripción y características contenidas tanto en la Cláusula Tercera de este pedido, así como en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este instrumento.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a suministrar los bienes objeto de este pedido a favor de "**LA SEMARNAT**" con la descripción y características contenidas tanto en la Cláusula Tercera de este pedido, así como en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este instrumento.

QUINTA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

"**EL PROVEEDOR**" se obliga entregar los bienes objeto del presente pedido, en un plazo de 45 días posteriores a la firma del pedido.

La entrega de los bienes por parte de "**EL PROVEEDOR**" se realizará en el lugar y conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Único".

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

SEXTA.-FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"**LA SEMARNAT**" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los bienes entregados, siempre y cuando "**EL PROVEEDOR**" preste el mismo a entera satisfacción de "**LA SEMARNAT**" de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este pedido.

Para que la obligación de pago se haga exigible, "**EL PROVEEDOR**" deberá sin excepción alguna presentar factura remitiéndola vía correo electrónico al Administrador del pedido al correo electrónico jose.cordova@semarnat.gob.mx, o al que en su caso se le notifique, así como toda la documentación que ampare la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**LA SEMARNAT**", de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en este pedido y en el "Anexo Único" que se acompaña al presente; el citado pago se realizará a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "**EL PROVEEDOR**", la cual deberá ser registrada en el

PEDIDO No.013/2018.

Sistema Integral de Administración Financiera Federal, o bien según los procedimientos establecidos por **"LA SEMARNAT"**, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de la Dirección de Política Laboral, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del recibo de honorarios o factura referida en líneas precedentes, área que deberá validar la documentación y dar su Visto Bueno.

El pago se realizará dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, considerando que no existan aclaraciones al importe o especificaciones a los trabajos facturados y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el pago se recorrerá en forma proporcional.

La factura deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado, y en su caso, de los impuestos aplicables.

Los impuestos que se deriven del pedido serán cubiertos por cada una de las partes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

En caso de que las facturas entregadas por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presenten errores o deficiencias **"LA SEMARNAT"** dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

Los pagos se harán a través de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del pedido se estará a lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este pedido y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de **"LA SEMARNAT"** en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que **"LA SEMARNAT"** tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de **"LA SEMARNAT"**, a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignent derechos de crédito expedidos por **"LA SEMARNAT"**, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo

PEDIDO No.013/2018.

de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"LA SEMARNAT"** copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** por este medio. Independientemente de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a **"LA SEMARNAT"** escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de **"LA SEMARNAT"** a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado **"EL PROVEEDOR"**.

OCTAVA.- ANTICIPO

En el presente pedido **"LA SEMARNAT"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

NOVENA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Al término de la vigencia del presente pedido, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a **"EL PROVEEDOR"** la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que la entrega de los bienes ha sido realizada conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de **"LA SEMARNAT"**. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, los bienes se tendrán por no recibidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de **"LA SEMARNAT"** toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente pedido, aún concluida la vigencia del pedido y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DECIMA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

"LA SEMARNAT" a través del Lic. Jose Alberto Pérez Córdova, en su carácter de Director de Política Laboral, o quien lo sustituya en el cargo, quien fue designado como Administrador del pedido, supervisará y vigilará en todo tiempo la entrega de los bienes objeto de este pedido, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Único".

"EL PROVEEDOR" acepta que el Administrador del pedido de **"LA SEMARNAT"** vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo la entrega de los bienes objeto de este pedido y dará a **"EL PROVEEDOR"** por

PEDIDO No.013/2018.

escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Único" a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito **"LA SEMARNAT"** y sean aprobados por ésta.

La supervisión de la entrega de los bienes que realice **"LA SEMARNAT"** no libera a **"EL PROVEEDOR"** del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este pedido así, como de responder por deficiencias en la calidad de los mismos una vez entregados. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa de los bienes, ni libera a **"EL PROVEEDOR"** de las obligaciones que contrae bajo este pedido.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad de los bienes establecida en el presente pedido, pudiendo solicitar a **"LA SEMARNAT"** y a **"EL PROVEEDOR"** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la entrega de los bienes, el Administrador del Pedido, procederá a notificar a **"EL PROVEEDOR"** o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de **"EL PROVEEDOR"**, el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato "Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema e5cinco", o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT)].

Las penas convencionales serán determinadas por el Administrador del pedido, en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

"LA SEMARNAT" podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** por razones fundadas y explícitas respecto del pedido vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los bienes del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al originalmente pactado, el pedido esté vigente y **"EL PROVEEDOR"** no se encuentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que **"LA SEMARNAT"** lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del pedido.

En el caso de que el presente pedido incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de **"EL PROVEEDOR"** a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de **"LA SEMARNAT"**, en el entendido de que cualquier

PEDIDO No.013/2018.

cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente pedido.

La solicitud de modificación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, no interrumpirá el plazo para la conclusión de la entrega de los bienes originalmente pactados.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el pedido y/o sus anexos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SEMARNAT"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o documento modificatorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con dicha entrega, **"LA SEMARNAT"** podrá determinar la rescisión administrativa del pedido.

DÉCIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SEMARNAT"**. **"LA SEMARNAT"** procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien **"EL PROVEEDOR"** cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FISCALES

"LAS PARTES" pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente pedido y sus anexos, sin perjuicio de que **"LA SEMARNAT"** realice, de los pagos que haga a **"EL PROVEEDOR"**, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los

PEDIDO No.013/2018.

términos señalados en el pedido, deberá presentar a **"LA SEMARNAT"**, dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del pedido, la garantía de cumplimiento del pedido, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe total del pedido, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Pedido de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del pedido garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de **"LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN"**.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"LA SEMARNAT"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del pedido, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"LA SEMARNAT"**.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del pedido, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al pedido, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"LA SEMARNAT"**.
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de pedido, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del pedido garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del pedido y su notificación,
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

PEDIDO No.013/2018.

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este pedido.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente pedido, **"EL PROVEEDOR"** deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala calidad de los bienes así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no entrega de los bienes por causas imputables al mismo, una deficiente entrega de los mismos o por no entregarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente pedido, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en la ejecución de las obligaciones derivadas del presente instrumento, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que **"EL PROVEEDOR"** se haga acreedor por incumplimiento en la entrega de los bienes, se calcularán, a partir día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Único" y el presente pedido o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas en función del valor de los bienes entregados con atraso, a razón del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso y hasta por la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate.

PEDIDO No.013/2018.

- Para el caso de entregas parciales, la pena se aplicará solo al importe de los bienes entregados con atraso.
- Independientemente del pago de la pena convencional, **"LA SEMARNAT"**, podrá exigir el cumplimiento del pedido.

Las penas convencionales serán cubiertas por **"EL PROVEEDOR"** mediante el "Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Conservación de la Vida Silvestre.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

Cuando los servicios no se presten en la fecha convenida y la pena convencional por atraso rebase el monto de la pena referida en esta cláusula, **"LA SEMARNAT"**, a través del Administrador del Pedido, previa notificación a **"EL PROVEEDOR"**, podrá rescindir este pedido, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"LA SEMARNAT"** con el atraso en la entrega de los bienes señalados en el pedido. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare **"EL PROVEEDOR"** por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente pedido.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES

"LA SEMARNAT" podrá realizar deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de los casos concretos, así como las partidas o conceptos que específicamente se señale la procedencia de su aplicación en el "Anexo Único", mismas que se aplicarán a razón del 1% (uno por ciento) por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados en forma parcial o deficiente.

- Para el caso de incumplimiento deficiente en el que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** en la entrega de los bienes respecto a las partidas que integra el pedido, la aplicación de las deductivas la **"LA SEMARNAT"** tendrá la facultad de verificar periódicamente si los bienes se están entregando por **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a las Especificaciones técnicas de referencia.

PEDIDO No.013/2018.

El límite de incumplimiento a partir del cual **"LA SEMARNAT"** podrá cancelar las partidas o conceptos no entregados por **"EL PROVEEDOR"**, o bien rescindir el pedido, será el mismo que se haya pactado como límite para la aplicación de penas convencionales.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el Administrador del Pedido desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que el Administrador del Pedido tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a **"EL PROVEEDOR"** que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Ambas partes convienen y **"EL PROVEEDOR"** está de acuerdo en que **"LA SEMARNAT"** podrá en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, rescindir administrativamente el presente pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que **"LA SEMARNAT"** inicie el procedimiento de rescisión administrativa del pedido, son las siguientes:

- A. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega la garantía de cumplimiento solicitada en el pedido dentro del tiempo señalado en el mismo.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- C. Si **"EL PROVEEDOR"** antes del vencimiento del plazo para la conclusión del servicio, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar prestando los mismos.
- D. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- E. Si **"EL PROVEEDOR"** cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del pedido, sin contar con el consentimiento de **"LA SEMARNAT"**.
- F. Si el **"EL PROVEEDOR"** no da a **"LA SEMARNAT"** o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- G. Si el **"EL PROVEEDOR"** incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada, previa determinación de la autoridad competente.

PEDIDO No.013/2018.

H. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.

En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones del pedido, **"LA SEMARNAT"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Pedido y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que **"LA SEMARNAT"** pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes, éstos no puedan ser utilizados por **"LA SEMARNAT"**, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

Si **"EL PROVEEDOR"** es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea **"LA SEMARNAT"** quien determine rescindir el pedido, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a **"EL PROVEEDOR"** del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo **"LA SEMARNAT"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, por lo que **"LA SEMARNAT"** en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a **"EL PROVEEDOR"**. Cuando se rescinda el pedido **"LA SEMARNAT"** elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el pedido, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SEMARNAT"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de **"LA SEMARNAT"**, ésta quedará obligada a cubrir el costo de los bienes, sólo hasta la proporción que éstos hayan sido entregados en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, **"LA SEMARNAT"** queda en libertad de contratar los bienes con otro proveedor y los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente pedido.

PEDIDO No.013/2018.

Se podrá negar la recepción de los bienes una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del pedido, cuando **"LA SEMARNAT"** ya no tenga la necesidad de los bienes, por lo que en este supuesto **"LA SEMARNAT"** determinará la rescisión administrativa del pedido y hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Si iniciada la rescisión **"LA SEMARNAT"** dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, podrá determinar no dar por rescindido el presente pedido, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a **"EL PROVEEDOR"** para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada **"LA SEMARNAT"** para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LA SEMARNAT"** podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente pedido con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGESIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del pedido se presenta caso fortuito o fuerza mayor, **"LA SEMARNAT"** podrá suspender la recepción de los bienes hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo **"LA SEMARNAT"** al pago de los bienes efectivamente entregados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, **"LA SEMARNAT"** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a **"LA SEMARNAT"**, deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del pedido. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de la entrega de los bienes, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando **"EL PROVEEDOR"** por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Pedido, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos

PEDIDO No.013/2018.

que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanude la entrega de los bienes o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo **"EL PROVEEDOR"** actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de **"EL PROVEEDOR"**, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SEMARNAT"**, ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **"EL PROVEEDOR"** siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del pedido, o bien, podrá modificar el pedido a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea **"LA SEMARNAT"** quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto **"LA SEMARNAT"** procederá a reembolsar, previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este pedido, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y

PEDIDO No.013/2018.

documentada a **"LA SEMARNAT"** el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del pedido.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a **"EL PROVEEDOR"** los bienes efectivamente entregados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que **"LA SEMARNAT"** elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente pedido, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de **"LA SEMARNAT"**, en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que **"EL PROVEEDOR"** pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA TERCERA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente pedido de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA CUARTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en **"LA SEMARNAT"** y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este pedido.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente pedido, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente pedido se suscribe en atención a que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para entregar los bienes objeto del mismo.

PEDIDO No.013/2018.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este pedido, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta que con relación al presente pedido, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre **"EL PROVEEDOR"**, incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y **"LA SEMARNAT"**.

Asimismo, las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este pedido, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de **"LA SEMARNAT"** o involucrarla, **"EL PROVEEDOR"** exime desde ahora a **"LA SEMARNAT"** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la entrega de los bienes objeto del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a **"LA SEMARNAT"** respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA SEXTA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 1, 23 y 24, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que dicha normatividad la considere como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 3, 113, 114, 116 y 117 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a comunicar a **"LA SEMARNAT"** de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes entregados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

PEDIDO No.013/2018.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o bienes adquiridos y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este pedido.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este pedido, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de **"LA SEMARNAT"** así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por **"LA SEMARNAT"** que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por **"EL PROVEEDOR"** en virtud de este pedido subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente pedido, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a **"LA SEMARNAT"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los bienes objeto de este pedido.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, **"LA SEMARNAT"** notificará a **"EL PROVEEDOR"**, para que tome las medidas pertinentes al respecto, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"LA SEMARNAT"** de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

El presente pedido constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

PEDIDO No.013/2018.

"LAS PARTES" acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este pedido, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este pedido podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la Convocatoria a la Licitación Pública y el pedido, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, las modificaciones a la misma y las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

VIGÉSIMA NOVENA.- CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del presente pedido, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente pedido, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente pedido fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente pedido, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO, CONSTANTE DE 22 FOJAS ÚTILES Y 375 FOJAS ÚTILES QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 397 FOJAS ÚTILES, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PEDIDO No. 013/2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS
DE PROTECCIÓN".

PEDIDO No.013/2018.

POR "LA SEMARNAT".

Lic. Jaime García García.
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.

Lic. Julián Pulido Gómez.
Director General de Desarrollo Humano y
Organización.

Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos.

Lic. José Alberto Pérez Córdova.
Director de Política Laboral.
Administrador del Pedido.

POR "EL PROVEEDOR".

C. Manuel García Valenzuela.
Apoderado Legal de
"ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V."

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PEDIDO No 013/2018, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.".- CONSTE.

1.- Datos Generales de la convocatoria a la licitación

1.1 Datos Generales

Los Estados Unidos Mexicanos a través del Ejecutivo Federal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de su Órgano Administrativo Desconcentrado Comisión Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México. Tel.: (55) 5174 4000 Ext. 2013 y 1996.

CONVOCA

A la participación de cualquier interesado a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016B00015-E12-2018**, con base en la(s) requisición (es) de compra No(s). **Varias**, a fin de adquirir los bienes descritos en la presente convocatoria y sus anexos.

En términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se convoca como **Electrónica**, por lo que los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas y documentación adicional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, conforme al "Acuerdo por el que se establece las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

De conformidad con el anexo primero de la sección II, punto 6 y 8 del ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y su modificatorio de fecha 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 13 del Reglamento del mismo ordenamiento, los bienes de la presente licitación pública nacional, son convocados como consolidados con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

1.2 Ejercicio Fiscal

Para llevar a cabo el presente procedimiento licitatorio, la Comisión Nacional del Agua efectuará la contratación en el presente ejercicio y será pagado con recursos fiscales del mismo ejercicio.

1.3 Idioma

La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Comisión Nacional del Agua como los licitantes, deberán estar redactadas en idioma español.

1.4 Disponibilidad Presupuestaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

La CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, cuentan con la disponibilidad presupuestal para la adquisición respectiva, no es financiada con ningún crédito externo, ni será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

1.5 Tipo de Procedimiento

El procedimiento es Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016B00015-E10-2018.

1.6 Testigo Social (No aplica)

B A S E S

2.- Objeto y alcances de la convocatoria a la licitación pública.

2. Información específica de los bienes

2.1 Descripción genérica de los bienes

Descripción de los bienes
Vestuario y Prendas de Protección

Las especificaciones de los bienes requeridos por la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC se detallan en el documento **Anexo A y Anexo 7**, denominado especificaciones técnicas.

Deberán presentar sus propuestas por los bienes requeridos por partida completa, no se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas.

Podrá incluir en su cotización el descuento que este en posibilidades de ofrecer y será objeto de evaluación; así mismo, deberá desglosar el impuesto al valor agregado I.V.A.

Las especificaciones técnicas que se encuentran contenidas en el documento **Anexo A y Anexo 7**, son las requeridas por la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, por lo que si el licitante al revisar las especificaciones técnicas encontrara errores u omisiones o necesitara aclaraciones, deberá notificarlo por escrito a la Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Recursos Materiales, conforme a lo señalado en el punto 3.2 de esta convocatoria.

2.2 Cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el licitante deberá cumplir con las normas conforme a lo descrito en el anexo 7 de la presente convocatoria, para cada partida que así se requiera, para lo cual presentará copia simple del certificado expedido por el Organismo acreditado, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas.

La no presentación de este documento será motivo para desechar su propuesta.

2.3 Muestras

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Los licitantes deberán presentar muestras de los bienes ofertados en las partidas Nos. 01 a la 18, en la forma y cantidades que se señalan en el **Anexo 5 y Anexo 7** de esta convocatoria, las cuales deberán ser identificadas perfectamente, indicando la razón social y señalando en cada una el número de partida a la que corresponde.

- a) Las muestras físicas deberán ser entregadas a partir de publicación de la convocatoria y hasta el **22 de mayo de 2018**, en las oficinas de la Subgerencia de Relaciones Laborales con la Mtra. María del Refugio Viramontes Navarro, (datos de contacto: maria.viramontes@conagua.gob.mx, Tel: 5174-4000 Ext. 1927) dependiente de la Gerencia de Personal, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, primer piso ala sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, en el horario de 09:30 a 17:30 horas, por lo que con sus proposiciones, el licitante deberá anexar la constancia de recepción de las muestras de los bienes entregados.

No presentar las muestras o presentarlas en términos diferentes a lo solicitado por la Comisión Nacional del Agua, será causa para desechar la propuesta en la o las partidas correspondientes.

- a) Pruebas a las muestras. Las pruebas a las que serán sometidas las muestras presentadas, serán las que se indican en el **Anexo 5** de esta convocatoria.

El licitante deberá manifestar mediante escrito con firma autógrafa de la persona facultada, en papel membretado, la aceptación de que en caso de que las muestras se dañen por efecto de las pruebas que se realicen, se libera de responsabilidad a la Comisión Nacional del Agua; esta manifestación deberá incluirse en sus proposiciones.

- c) La devolución de muestras se hará de la siguiente manera:

Los licitantes que no resultaron adjudicados en alguna de las partidas cotizadas, o en su totalidad, y de las cuales presentaron muestras, contarán con 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo para recogerlas, con el apercibimiento de que de no hacerlo, dichos bienes pasarán a formar parte del inventario de la Comisión Nacional del Agua, sin responsabilidad alguna.

Para los licitantes que resulten adjudicados en una o varias partidas de esta licitación, y que hayan presentado muestras, éstas permanecerán en poder de la convocante, hasta la entrega total de los bienes relacionados en el pedido a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua y contará con 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de la última entrega realizada, para recoger los bienes presentados como muestras, con el apercibimiento que de no hacerlo, los bienes pasarán a formar parte del inventario de la Comisión, sin responsabilidad alguna, para esta última.

Cuando se cancelen total o parcialmente las partidas de un pedido, se apercibe al proveedor que al haber incumplido en el suministro contará con 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de aviso de cancelación, para retirar los bienes presentados como muestras, en el entendido que de no ser así, estos pasarán a formar parte del inventario de la Comisión Nacional del Agua, sin responsabilidad alguna, para esta última.

2.4 Modalidad de Pedido

Para este procedimiento la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, únicamente contratarán las cantidades determinadas en el anexo A.

2.5 Criterios de adjudicación del pedido

La adjudicación del Pedido se realizará por partida completa, en los términos indicados en el **Anexo A y Anexo 7**.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

No se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas.

2.6 Modelo del Pedido

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **Anexo 8**, los modelos de Pedidos o contratos que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP y 81 de su Reglamento.

2.7 Catálogos o fichas técnicas

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, considerando la información detallada de los bienes que oferta, los licitantes deberán incluir en su oferta catálogos o fichas técnicas de las partidas cotizadas en los siguientes términos: en idioma español, en archivos legibles, identificar claramente tanto la partida cotizada, marca y modelo ofertado, así como el nombre o razón social del licitante.

El incumplimiento en la presentación de los catálogos y/o fichas técnicas, o la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

2.8 Empaque

La forma de empaque que se deberá utilizar, será la del fabricante, y la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su identificación, mediante placa, grabado o engomado no desprendible, la marca y el modelo que se indique en el pedido. Además de que la presentación será acorde con el producto, es decir caja, paquete o pieza con determinado número de bienes.

2.9 Período de garantía de los bienes

Los licitantes deberán manifestar en papel membretado y firmada por la persona facultada, que garantizarán los bienes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, durante un periodo mínimo de 12 meses, posteriores a la aceptación de los mismos; la falta de presentación de dicho documento, será motivo para desechar la propuesta.

2.10 Reparación y reposición de bienes.

Si durante el tiempo de la garantía, los bienes presentan fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la primera notificación, el proveedor deberá sustituir dichos bienes por unos nuevos o de características similares o superiores, y entregarlo a la dependencia o entidad que lo requirió en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha en que esta haga la solicitud por escrito al proveedor. **Estas consideraciones deberán incluirse en su escrito de garantía.**

2.11 Servicios de mantenimiento correctivo y preventivo (No aplica)

2.12 Asistencia técnica (No aplica)

2.13 Capacitación (No aplica)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

2.14 Disponibilidad de refacciones y/o Garantía de partes (No aplica)

2.15 Transporte

Los bienes deberán transportarse por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.

Todos los gastos que originen el transporte, embalaje y maniobras de carga y descarga de los bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta del proveedor.

2.16 Impuestos y derechos

Todo impuesto o derecho causado por la adquisición de bienes, será a cargo del proveedor, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC sólo pagarán el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

2.17 Otras opciones adicionales de cotización

La Comisión Nacional del Agua no aceptará cotizaciones opcionales y/o ofertas alternativas, para poder participar es requisito que cada licitante presente su proposición de acuerdo a las especificaciones requeridas en esta convocatoria.

2.18 Patentes marcas y/o derechos de autor

El o los proveedores a quienes se les adjudiquen los pedidos o contratos respectivos, asumirán la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marca registrada o diseños industriales y cualquier otro derecho exclusivo, sin que esto afecte a la dependencia, por lo que el proveedor libera a ésta de toda responsabilidad.

2.19 Plazo para la entrega de los bienes

a) La Comisión Nacional del Agua requiere que los bienes sean entregados en un plazo **no mayor de 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo correspondiente**. La CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC podrán modificar dicho plazo de entrega de acuerdo a necesidades, previa conformidad del proveedor, a través de un convenio modificatorio, en términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta, un escrito en papel membretado y firmada por la persona facultada, comprometiéndose a cumplir con el plazo de entrega requerido por la Comisión Nacional del Agua; la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

b) La recepción de los bienes estará a cargo de las Unidades y Subunidades de Control de Inventarios (almacenes).

El Jefe de la Unidad o Subunidad de Control de Inventarios, al momento de que el proveedor efectúe la entrega de los bienes, otorgará el sello de recibido en las remisiones o facturas correspondientes, documentos que deberán ser turnados el mismo día por correo electrónico al área responsable de aplicar

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

las sanciones y penas, para que ésta a su vez cuente con la evidencia de la fecha real de la recepción de los bienes.

Recibidos los bienes por las Unidades y Subunidades de Control de Inventarios (almacenes), el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles como máximo para la revisión y en su caso aceptación de conformidad, asentando en la factura respectiva la leyenda "Recibidos en Tiempo y Forma", de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas en el Pedido, a fin de que se le pueda otorgar al proveedor el sello de alta almacenaría o en su caso, al término de este plazo el área usuaria deberá informar al proveedor las irregularidades identificadas en los bienes entregados a efecto de que los sustituya en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles como máximo contados a partir de la comunicación oficial que le haga saber la Comisión Nacional del Agua.

Una vez cubiertos los requisitos, las facturas deberán ser entregadas al área encargada de aplicar las sanciones con la finalidad de que se otorgue el sello de "sin desfasamiento", o en su caso, determinar y aplicar las sanciones o penas convencionales correspondientes.

Si durante el periodo de garantía de los bienes, éstos presentan fallas y no se reparan o solventan a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua en el plazo previsto en el Pedido, el proveedor deberá sustituir dichos bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a la Comisión Nacional del Agua dentro del plazo pactado para tal efecto, en este supuesto, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido, solicitará al proveedor el cambio del bien.

Una vez cumplidos todos los requisitos se deberán ingresar las facturas en cada una de las áreas involucradas conforme a la facturación indicada en el pedido o contrato correspondiente.

c) La Comisión Nacional del Agua sólo otorgará prórroga para la entrega de los bienes, cuando ocurran circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien en el supuesto en que los bienes no puedan ser entregados en el plazo establecido por causas imputables a la convocante.

2.20 Lugar de entrega de los bienes

El licitante que resulte con adjudicación deberá entregar los bienes objeto de esta licitación en los almacenes de la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, conforme a lo establecido en el **documento Anexo 6 y 7 de esta convocatoria.**

Los licitantes deberán presentar en su proposición, su compromiso de cumplir con esta condición, deberá ser presentada en papel membretado y firmada por la persona facultada, la no presentación a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

2.21 Forma de pago

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC realizarán el pago como a continuación se indica:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional (pesos de los Estados Unidos Mexicanos) o en la moneda en que se haya presentado la propuesta, y serán exigibles a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura en el área de tesorería, previa entrega de los bienes y a entera satisfacción de la dependencia o entidad, con la autorización del funcionario facultado.

La factura o facturas debidamente requisitadas, deberá ser presentada en cada una de las áreas

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

involucradas conforme a la facturación indicada en el Pedido o contrato correspondiente, previo registro de alta almacenaría y sello de "sin desfaseamiento", entendiéndose que si derivado de la revisión documental y en base a términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanuda una vez satisfechos los requisitos, de conformidad al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la CONAGUA, el Área Requiriente deberá remitir a su UAR para trámite de pago ante el área financiera, la documentación original que compruebe la recepción de los bienes o la prestación de los servicios junto con la factura correspondiente, solicitando por escrito el trámite de pago, señalando la clave presupuestal a afectar. La factura será acompañada de la validación del archivo CFDI o XML que se genera a través del sistema encargado de la validación de la factura autorizada, solicitarlo al área requiriente.

Una vez que se obtenga el acuse de recepción de la consulta en mención, deberá solicitar al área financiera la impresión del comprobante de la validación mencionada.

Cabe señalar que los proveedores adjudicados una vez que entre en vigor la Normatividad aplicable en materia de CFD's deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, así como los requisitos establecidos en el artículo 29 A del mismo ordenamiento legal, observando los requisitos del Anexo 20 Medios Electrónicos, Guías de Llenado de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2017, y la Regla 2.7.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, Anexo que a la fecha se encuentra vigente por disposición expresa de su artículo Tercero Transitorio.

- En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a penas convencionales o sanciones deductivas, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega la nota de crédito respectiva o el formato original del esquema e5cinco para el pago de "Productos y Aprovechamientos", debidamente certificado por institución bancaria autorizada amparando el importe de la sanción.

El pago al proveedor será través de una transferencia electrónica de fondos, ajustándose a lo siguiente:

El importe de los bienes se pagará mediante transferencia electrónica de fondos, con abono en cuenta del beneficiario, para lo cual deberá proporcionar por escrito a cada dependencia o entidad, la información relativa a sus datos bancarios consistentes en Nombre de la Institución Bancaria en donde tiene establecida su cuenta, Nombre del Cuentahabiente y número de CLABE y copia de la carátula del último estado de cuenta bancario.

En el supuesto de que el beneficiario otorgue su consentimiento para el cobro de la facturación, a través de cesión de derechos de cobro a un tercero, se requiere la formalización ante un corredor o notario público.

Para el caso de personas físicas "CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC " únicamente se encargará de retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la regla 4.1.3 de la resolución miscelánea fiscal para 2018, publicada en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 2016.

La CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC no otorgarán anticipos.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

La "CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC" en su caso, otorga su consentimiento en el caso de que "proveedor" solicite la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en el programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., **para lo cual les sugerimos visitar la página de internet:** <http://www.nafin.com/portalfn/content/home/cadenas-productivas.html>

Los proveedores deberán ingresar para trámite de pago, todas las facturas en el ejercicio fiscal correspondiente, de lo contrario, el pago pasará a pasivo y la Comisión Nacional del Agua pagará el importe de las facturas hasta que se cuente con los recursos presupuestales, sin que la Comisión esté obligada al pago de gastos financieros al que se refiere el artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.22 Seguros

Los bienes que suministre el proveedor, serán de su total responsabilidad hasta la entrega y aceptación total por parte de la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, por lo que es recomendable que estén debidamente asegurados.

Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

2.23 Penas convencionales y Sanciones Deductivas

2.23.1 Penas convencionales

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional del Agua aplicará las siguientes penas convencionales a los proveedores.

- a). La **CONAGUA e INECC** aplicará una pena convencional al proveedor, por un monto equivalente al 10 (diez) al millar del valor, antes del I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo estipulado por causas no imputables a la convocante, por cada día natural de atraso; la cual no podrá exceder de la parte proporcional que le corresponda de la garantía de cumplimiento.

La **SEMARNAT, PROFEPA y CONANP** aplicará una pena convencional por entrega extemporánea a la fecha establecida en los contratos o pedidos, será del 1 % (uno por ciento) por cada día natural calculado sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado, la pena convencional no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento

Para el caso de entregas parciales, la pena se aplicará sólo al importe de los bienes entregados con atraso.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del Pedido o contrato. En caso de exceptuarlo de presentar garantía de cumplimiento, será como máximo el 20% del monto de los bienes no entregados oportunamente.

Independientemente del pago de la pena convencional, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, podrá exigir el cumplimiento del Pedido o contrato.

- b) El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que "el proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018****2.23.2 Sanciones Deductivas**

Las partes convienen que para el caso de incumplimiento deficiente en que pudiera incurrir "El proveedor" en la entrega de los bienes respecto a las partidas que integra el pedido o contrato, la aplicación de las sanciones deductivas, CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, según sea el caso, tendrán la facultad de verificar periódicamente si los bienes se están entregando o ejecutando por "El proveedor" de acuerdo a las Especificaciones técnicas de referencia.

En el caso de CONAGUA e INECC, si como consecuencia de dicha verificación a que se refiere el párrafo anterior, los bienes no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas y sea por causas imputables al proveedor, se aplicará una sanción equivalente al 3% por cada día natural de atraso, la que se determinará en función de los bienes entregados de manera deficiente. Dichas sanciones se calcularán hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

Para SEMARNAT, PROFEPA e CONANP, esta aplicará las deducciones al 1% (uno por ciento) por cada día natural sobre el importe de los bienes entregados en forma distinta a la establecida. La sanción máxima por concepto de deducciones no excederá el 10% del monto del pedido o parte proporcional de la garantía.

2.24 Rescisión administrativa

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la Comisión Nacional del Agua podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente los Pedidos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento establecido en dicho ordenamiento.

En su caso, la afectación de la fianza será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando se rescinda el Pedido, la Comisión Nacional del Agua podrá adjudicar el Pedido al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento), de conformidad al artículo 41 fracción VI segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.25 Terminación anticipada

Con fundamento en el Artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, podrán dar por terminados anticipadamente los Pedidos o contratos en alguno de estos supuestos;

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.
- c) Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

directamente con el pedido correspondiente.

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:

Para la presentación y apertura de proposiciones, en el presente procedimiento no se considera la reducción de plazos, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.1 Calendario de eventos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	15 de mayo de 2018 11:00 hrs.	Sala de Licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México.
Visita a las Instalaciones	No aplica	
Presentación y Apertura	23 de mayo de 2018 11:00 hrs.	Sala de Licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México.
Junta publica para dar a conocer el fallo	En la Presentación y Apertura de Propuestas, se dará a conocer la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo	
Firma del Pedido	Se dará a conocer en el documento de fallo	

3.2 Junta de Aclaraciones

Con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **el 23 de mayo de 2018, a las 11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso ala sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, en la que se dará respuesta a través del sistema CompraNet, en forma clara y precisa las dudas y planteamientos que sobre los aspectos contenidos en la presente licitación formulen los licitantes, haciendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante.

Con fundamento en los artículos 33-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán integrar a través de CompraNet, un escrito, en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. A su elección, podrán presentar el escrito en formato libre o bien, utilizando el formato **Anexo 1** que se incluye en esta convocatoria.

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaraciones sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones**, utilizando formato en Word, Excel o PDF.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

De ser necesario, durante la junta de aclaraciones, la Comisión Nacional del Agua podrá proporcionar instrucciones adicionales a los licitantes, las cuales no desvirtuarán el contenido de esta convocatoria y deberán ser observadas como parte integrante de las mismas.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fechas señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los licitantes si estas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se podrán celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto de la licitación.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones, a los actos de presentación y apertura de proposiciones y a la junta pública para dar a conocer el fallo, será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto y por un término no menor a 5 días hábiles, en las Oficinas de la Subgerencia de Adquisiciones dependiente de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efecto de notificación, copia del acta emitida. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

3.3 Visita a los sitios de instalación (No aplica)

3.3.1 Visita a los sitios de fabricación

La Comisión Nacional del Agua podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias al proveedor, para verificar el grado de avance en la producción de los bienes o lo relacionado a su calidad.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

3.4 Recepción de propuesta

Conforme a lo establecido en el punto 3.8 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de esta Convocatoria, no se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería o cualquier otro medio distinto al electrónico.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

3.5 Requisitos para la presentación conjunta de proposiciones.

Con fundamento en el artículo 34 párrafos 1ro, 3ro, 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales.

Las personas que integren la agrupación deberán presentar un convenio de propuesta conjunta, donde se establecerá con precisión y a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua los aspectos siguientes:

- I. Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios;
- II. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- III. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- IV. La descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

Los licitantes tendrán derecho a participar habiendo manifestado su interés sólo uno de los integrantes del grupo.

La propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Únicamente podrán agruparse para presentar una proposición, los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El convenio de propuestas conjuntas deberá constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación.

En la presentación conjunta de proposiciones, podrán presentar el escrito en formato libre o bien, utilizando

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

el formato **Anexo 1** que se incluye en esta convocatoria, de cada uno de los integrantes de la agrupación.

3.6 Presentación de propuestas

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de licitación.

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre electrónico, la documentación distintita a las propuesta técnica y económica, mismas que forman parte de su oferta.

La Comisión Nacional del Agua no recibirá documentación antes de la hora señalada en esta convocatoria.

3.7 Manifestación de Interés y Facultades

A su elección, podrán presentar el escrito en formato libre o bien, utilizando el formato **Anexo 1** que se incluye en esta convocatoria.

Es requisito indispensable que el licitante acompañe su anexo o escrito con la siguiente documentación, con la finalidad de que se verifique que la información ahí asentada es correcta:

1. Escritura pública en la que conste la existencia legal del licitante (personas morales)
2. Escritura pública en la que consten las facultades de su representante
3. Acta de nacimiento (para personas físicas)
4. Copia de identificación oficial vigente
5. Cedula de identificación fiscal
6. Comprobante de domicilio.

3.8 Acto de presentación y apertura de proposiciones Electrónicas

Por ser esta una licitación electrónica en términos del art. 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes enviarán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) sus proposiciones, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en Word, Excel o PDF y en sustitución de la firma autógrafa se utilizara la indicada en el numeral 16 del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2011, así como lo señalado en la Guía del licitante, **punto 6.3** "Envío y firma de proposiciones".

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos (CompraNet), se procederá a la apertura de los archivos recibidos en forma electrónica, imprimiéndose y haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

La convocante podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, siempre y cuando se incluyan en el acta del evento, o se anexas a la misma, las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos podrán elegir a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán la proposición técnico-económica de esta Convocatoria.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.**

Las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto de apertura, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las propuestas, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres electrónicos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo de los licitantes.

No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los asistentes con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o este alterado por causas ajenas a la convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la Comisión Nacional del Agua.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto y por un término no menor a 5 días hábiles, en Av. Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efecto de notificación, copia del acta emitida. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

3.9 Junta pública para la notificación del fallo

Con fundamento en el artículo 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública, cuya fecha quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y apertura de propuestas, la fecha, hora y lugar serán informados en el acto de presentación de apertura de ofertas; y a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

En el fallo se señalará la fecha, lugar y hora para la firma del pedido, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

El mismo día en que se emita, el área compradora difundirá a través de CompraNet el contenido del fallo en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se dé a conocer en junta.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Una vez notificado el fallo al día siguiente, los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, así como las facultades de su representante, presentando copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

1. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
2. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
3. Escritura pública en la que consten las facultades de su representante.
4. Identificación oficial vigente del representante.
5. Cedula de Identificación Fiscal (cuando aplique).
6. Comprobante de domicilio.

Con fundamento en los artículos 37 Bis la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto de junta pública en la que se dé a conocer el fallo, copia del acta emitida, en Av. Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido y obtener copia de la misma; lo anterior sustituirá al procedimiento de notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Observadores

De conformidad con lo que establece el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los diferentes actos del procedimiento de licitación, cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia en la Unidad compradora que lleva a cabo la licitación y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los procesos.

3.10 Firma de pedido o contrato

El licitante ganador a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el Pedido o contrato específico en cada dependencia o entidad, en la fecha, lugar y hora previstos en el fallo de la licitación, la fecha quedará comprendida dentro del plazo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Pedido o contrato que se celebrará, deberá ajustarse a todos los aspectos contenidos en esta convocatoria, así como a los señalados en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en lo conducente, a lo dispuesto por el artículo 81 de su Reglamento. (Anexo 8 se presentan los modelos de Pedidos o contratos).

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el Pedido o contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el fallo de la licitación, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso al Órgano Interno de Control de dicha situación, para que

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP. La Comisión Nacional del Agua, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el Pedido o contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento).

El licitante que resulte adjudicado deberá, a partir de la notificación del fallo, actualizar la información en el área financiera de cada dependencia o entidad, por lo que será de su estricta responsabilidad el cumplimiento en el registro correspondiente, de lo contrario el pago de sus facturas no podrá llevarse a cabo en tiempo y forma.

3.11 Cumplimiento de pedidos o contratos

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento del Pedido o contrato que se adjudique, el proveedor, deberá presentar en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, una fianza expedida por una afianzadora autorizada, en la misma moneda de la oferta, en la que se deberá precisar que se garantiza el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este pedido en especial la de entregar los bienes adquiridos de acuerdo a la calidad requerida por la **CONAGUA**, así como de responder por su correcta operación y funcionamiento (defectos de fabricación y vicios ocultos), durante el periodo de garantía que será de 12 meses a partir de su entrega, dicha fianza se establecerá, a favor de la Tesorería de la Federación, por el 15% sobre el monto total del pedido sin incluir el impuesto al valor agregado I.V.A. (**Anexo 9**).

Para el caso de **SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC**, garantía que será de 12 meses a partir de su entrega, dicha fianza se establecerá, a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% sobre el monto total del pedido o contrato sin incluir el impuesto al valor agregado I.V.A.

Lo anterior con excepción del supuesto de que la entrega de los bienes o la presentación del servicio se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, como se indica en el párrafo cuarto del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, los proveedores deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la **CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC** según corresponda, en términos del artículo 103 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sólo procederá una vez que hayan concluido la totalidad de las obligaciones contraídas, se emitirá la no objeción para la cancelación conforme a cada dependencia según sea el caso, para su liberación.

Las obligaciones derivadas de los pedidos o contratos son divisibles, lo anterior en virtud de que los bienes adquiridos serán entregados parcialmente, por lo que la garantía de cumplimiento en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor" se afectará de manera proporcional al monto de las obligaciones garantizadas.

3.12 Criterios de adjudicación del Pedido o contrato

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Pedido o contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación.

Con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público si resultare que dos o más proposiciones son solventes en la misma partida, el Pedido

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

o contrato se adjudicará a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

En caso de existir igualdad de condiciones, esto es un empate de dos o más proposiciones solventes en el mejor precio ofertado, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la CONAGUA girará invitación al órgano interno de control y al licitante, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

3.13 Modificaciones a los pedidos

De conformidad a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a los pedidos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de pedidos en los que se incluyen dos o más partidas con características diferentes, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas deberán ser pactadas de común acuerdo entre la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC según corresponda y el proveedor.

Cualquier modificación a los pedidos deberá formalizarse por escrito.

No se realizarán modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Importante

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá entregar a la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC según corresponda, el endoso a la fianza de cumplimiento del Pedido o Contrato por el equivalente al porcentaje que ampare el incremento que se haya otorgado en el monto o plazo del Pedido o contrato

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

original.

3.14 Aspectos Generales

La convocante podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, siempre y cuando se incluyan en el acta del evento, o se anexen a la misma, las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

En el acta respectiva se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes con relación a dicho acto.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Comisión Nacional del Agua, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas a través de CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la Comisión Nacional del Agua.

Los licitantes que presentaron sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición a través del sistema informático de CompraNet.

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición y la Comisión Nacional del Agua no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o el resultado de ésta salvo los casos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Comisión Nacional del Agua conservará, invariablemente la documentación recibida.

**4. Requisitos que los licitantes deben cumplir en el procedimiento de
licitación**

4.1 Requisitos que deberán cumplir los licitantes

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes en participar en el presente procedimiento de licitación pública, son los siguientes:

Técnicos.

- 2.2 y 6.3 Cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia
- 2.3 Muestras
- 2.7 Catálogos o fichas técnicas
- 2.9 Período de garantía de los bienes
- 2.19 Plazo para la entrega de los bienes
- 2.20 Lugar de entrega de los bienes
- 4.4 Currículum Vitae
- 4.7 Descripción de los bienes cotizados (Propuesta técnica). (Anexo A)
- 6.2 Contenido Nacional. (Anexo 3)

Legales.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

- 3.7 Manifestación de Interés y Facultades (Anexo 1)
- 4.3 Manifestación de clasificación de MIPYMES, en su caso (Anexo 4)
- 4.5 Escrito del Fabricante
- 6.5 Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP
- 6.6 Declaración de Integridad
- 6.7 Personal con discapacidad
- 6.9 Convenio de propuestas conjuntas (según aplique)

Económicos.

- 4.8 Propuesta económica (Anexo B)

Como **Anexo 2** de la presente convocatoria se encuentra un formato con la relación de los documentos que deberán presentar los licitantes, en ella se ratifican los puntos específicos que se solicitan.

Dicho formato servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entreguen los licitantes en dicho acto.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

4.2 Cotizar partidas completas

Deberán presentar sus propuestas por los bienes requeridos por partida completa, no se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas.

4.3 Manifestación de clasificación de MIPYMES, en su caso. (Anexo 4).

Con base en lo dispuesto por el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que deseen que su propuesta reciba el "Beneficio de preferencia", por ser micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al acuerdo segundo del acuerdo por el que se establece la estatificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2009 y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, el formato indicado como **Anexo 4** debidamente requisitado y firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal.

4.4 Curriculum vitae

Los licitantes, sean personas físicas o morales, deberán presentar curriculum vitae, que incluya entre otros la siguiente información: giro de la empresa, principales clientes.

La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

formato previsto.

Los precios de los bienes deberán cotizarse de la siguiente forma:

Cotizar los precios unitarios y totales en moneda nacional, los cuales deberán ser fijos hasta la aceptación de la totalidad de los bienes y no estarán sujetos a variación. No se considerarán las ofertas con cotizaciones de precios variables.

Cotizar el precio bajo las condiciones de entrega destino final, esto es DDP (Delivery Duty Paid – Entregada derechos pagados), conforme a los términos Internacionales de Comercio (INCOTERMS).

Incluir en su cotización el descuento que este en posibilidades de ofrecer y desglosar el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Se cotizará un solo precio por partida, el cual será el mismo para todos los lugares de entrega.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si el licitante no acepta la corrección de su propuesta, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La proposición presentada por los licitantes tendrá validez obligatoria como mínimo de 90 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Al presentar su propuesta en la presente licitación, los licitantes dan por aceptada esta condición.

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el pedido respectivo.

5.1 Criterios de evaluación y adjudicación

Se utilizará el criterio de evaluación binario, esto es, mediante el cual sólo se adjudicará al licitante que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, procederán a realizar la evaluación en su caso, de al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Las propuestas serán evaluadas, analizando las mismas para determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos, legales y económicos requeridos en la convocatoria de la licitación, conforme a lo siguiente:

Técnicos.- La evaluación de este punto se llevará a cabo verificando que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4 de esta convocatoria.

El cumplimiento de las especificaciones y características técnicas, requeridas de conformidad al Anexo "A" de esta convocatoria, tomando en consideración la documentación presentada.

Legales.- La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de los aspectos indicados en el punto 4 de esta convocatoria.

25

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios de todos los bienes ofertados, no resulten aceptables.

5.4 Generalidades

5.4.1 Proposiciones no negociadas

Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

5.5 Suspensión temporal de la licitación

Se podrán suspender los actos del procedimiento en forma temporal con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.

Para este caso, la Convocante notificará por escrito a todos los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Comisión Nacional del Agua. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

5.6 Cancelación de la Licitación

La Comisión Nacional del Agua podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta de conformidad con los supuestos previstos por el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.7 Aclaraciones de las proposiciones

A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de proposiciones, la Comisión Nacional del Agua podrá, solicitar aclaraciones de las proposiciones a cualquier licitante a través del área compradora, por el medio más ágil que disponga y a petición del área usuaria. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto de la proposición.

5.8 Legislación

Las partes se sujetan estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles en todo lo que no esté previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con el punto 5.4.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional del Agua vigente, y de acuerdo con las facultades conferidas al Gerente de Recursos Materiales de la Subdirección General de Administración, por el artículo 14, fracción XIX, relacionado con el último párrafo del mismo, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, se designa indistintamente para presidir los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, y junta pública para dar a conocer el fallo, previstos en los puntos 3.2, 3.8 y 3.9 de esta Convocatoria, respectivamente, al Subgerente de Adquisiciones, adscrita a la Gerencia

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

de Recursos Materiales.

Nota: Aplicara a cada área de acuerdo a las facultades de cada una de las dependencias o entidades, de acuerdo a sus funciones del reglamento y a lo estipulado en las POBALINES.

Comentarios, sugerencias y recomendaciones

La Comisión Nacional del Agua está implementando un sistema de participación ciudadana en los procesos de contratación, por lo que solicita sus comentarios, sugerencias y recomendaciones, que permitan diseñar y poner en práctica acciones de mejora continua que coadyuven a eficientar los procedimientos que lleva a cabo esta Institución.

En este sentido, se hace una cordial invitación a los licitantes para que nos hagan llegar cualquier tipo de comentario, recomendación o sugerencia sobre éste procedimiento, ya sea respecto a la estructura del contenido y/o claridad de la convocatoria, el grado de simplificación con que se desarrollan las etapas del procedimiento, la atención que reciben de los servidores públicos del área convocante, la transparencia con que se conducen los eventos, etc.

Para efectos de lo anterior, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Recursos Materiales de la CONAGUA, podrán expresar sus amables comentarios, sugerencia y recomendaciones.

REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS ACREDITADAS (RUPA)

A las personas físicas y morales interesadas:

En atención al decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los registros de personas acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y la convocatoria para la interconexión informática de los mismos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2004.

Se hace una atenta invitación a presentar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).

Las ventajas que el RUPA ofrece son las siguientes:

- Una vez obtenido el registro en cualquier dependencia y organismo descentralizado del gobierno federal, con éste podrá realizar sus trámites sin tener que acreditarse y registrarse en cada una de ellas.
- Realizar trámites con sólo citar el número de identificación que aparece en la constancia de inscripción.
- Reducir costos para acreditar personalidad.

La Comisión Nacional del Agua cuenta con una ventanilla de inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) a efecto de que los interesados puedan realizar dicho trámite en la Planta Baja del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes No. 2416, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340 en la Ciudad de México, de este Órgano Desconcentrado.

Para mayor información al respecto, podrán consultar la siguiente dirección electrónica:

<http://www.rupa.gob.mx>

6.- Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

6.1 Documentación que deberán presentar los licitantes

De conformidad a la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su elección, podrán presentar el escrito en formato libre o bien, utilizando el formato **Anexo 1** que se incluye en esta convocatoria; la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta.

Es requisito indispensable que el licitante acompañe su anexo o escrito con la siguiente documentación, con la finalidad de que se verifique que la información ahí asentada es correcta:

1. Escritura pública en la que conste la existencia legal del licitante (personas morales)
2. Escritura pública en la que consten las facultades de su representante
3. Acta de nacimiento (para personas físicas)
4. Copia de identificación oficial vigente
5. Cedula de identificación fiscal
6. Comprobante de domicilio.

6.2 Contenido Nacional (Anexo 3)

De conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las reglas 3 y 5 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el D.O.F. el 14 de octubre de 2010, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México y contar por lo menos con un sesenta y cinco por ciento (65%) de contenido nacional.

Para lo cual, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación, Acreditación y verificación del Grado de Contenido Nacional, Tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000 y modificado mediante acuerdos publicados el 12 de julio de 2004, 4 de enero de 2007 y 14 de octubre de 2010, los licitantes deberán presentar, como parte de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Los proveedores podrán presentar la manifestación bajo protesta a que se refiere este punto, en escrito libre o utilizando el formato que como **Anexo 3** se incluye en la presente convocatoria.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se optará, en igualdad de condiciones, por la adquisición de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (o el porcentaje definido como Casos de Excepción en el "Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004 por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), los cuales contarán, en la comparación económica de las propuestas, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

6.3 Documento que acredite el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia.

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el licitante deberá entregar un escrito, indicando que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas las Normas de referencia, que en su caso le apliquen al bien ofertado, en términos de lo indicado en el punto 2.2. de ésta convocatoria.

6.4 Correo Electrónico

Los licitantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

6.5 Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Será requisito que los licitantes entreguen junto con sus proposiciones, un escrito dirigido a la Comisión Nacional del Agua en el que manifiesten "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.6 Declaración de Integridad.

Con fundamento en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

6.7 Personal con Discapacidad.

El licitante que desee recibir el beneficio que establece el artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá cumplir y acreditar este punto mediante los avisos y constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

6.8 Documento en el que Manifiesté su clasificación de MIPYMES, en su caso. (Anexo 4).

El licitante presentara copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, el formato indicado como **Anexo 4** debidamente requisitado y firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal. La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta.

6.9 Convenio de proposiciones conjuntas

En el caso de que los licitantes se agrupen para presentar una propuesta conjunta, deberán incluir junto a la propuesta, copia del convenio al que se hace referencia el **párrafo segundo del punto 3.5** de la presente convocatoria.

6.10 Obligaciones Fiscales

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un Pedido o contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá presentar ante la dependencia o entidad a suscribirlo, el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en sentido positivo.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Buzón Tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la invitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un Pedido, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá presentar ante la dependencia o entidad a suscribirlo, el documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.

Así mismo deberá presentar la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", con estatus Sin adeudo o con garantía, o bien, Con adeudo pero con convenio celebrado. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

La convocante informa que la persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, INFONAVIT y al IMSS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Los documentos vigentes del SAT, INFONAVIT e IMSS, deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: rene.villarruel@conagua.gob.mx

RESPONSABILIDADES

El licitante a quién se adjudique el Pedido será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, fiscal, laboral y de seguridad social, el proveedor aceptará por ello responder de todas las reclamaciones que su personal presente ante la Comisión Nacional del Agua a quién no se considerará patrón sustituto de los trabajadores del proveedor respondiendo de tales obligaciones.

El licitante ganador quedará obligada ante la Comisión Nacional del Agua a responder por la óptima calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

señalados en el pedido respectivo y en el Código Civil Federal.

**7.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa
competente para presentar inconformidades.**

7.1. Inconformidades y controversias

a) Inconformidades

Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón CP 01020 Ciudad de México; o a través de CompraNet; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,3 numeral D y 80 fracción I numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009, ante el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Ciudad de México, 2º piso Ala Poniente, en términos de lo previsto por los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la citada Ley y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como sobreseída en la instancia o infundada y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme, previo procedimiento, en los términos de la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y multa de acuerdo con el primer párrafo del artículo 59 de dicha Ley. Para ese efecto, podrá tomarse en consideración la conducta de los licitantes en anteriores procedimientos de contratación o de inconformidad.

b) Controversias

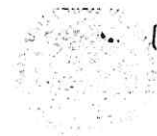
La solución de las controversias se sujetará a lo previsto por el Título Sexto de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo establecido en los tratados de que México sea parte.

Se hace del conocimiento de los participantes, que para honrar los preceptos constitucionales del artículo 134 Constitucional, al momento de existir una inconformidad, se podrá decretar la suspensión del procedimiento para salvaguardar los principios rectores del procedimiento, lo anterior, para estar en la posibilidad de subsanar cualquier error u omisión involuntaria, ya que de no realizarlo así, se estaría contraviniendo citado artículo.

c) Desavenencias

En cualquier momento "El proveedor" o la Comisión Nacional del Agua podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del pedido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Capítulo Segundo del Procedimiento de Conciliación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 132 del Capítulo Segundo del Procedimiento de Conciliación de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.- Formatos



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

- 1.- Manifestación de Interés y Facultades
- 2.- Lista de verificación para revisar proposiciones
- 3.- Contenido Nacional
- 4.- Participación de las empresas micro, pequeña y mediana.
- 5.- Muestras
- 6.- Lugar de entrega
- 7.- Especificaciones técnicas
- 8.- Formato de pedido.
- 9.- Formato de Fianza
- A.- Especificaciones Técnicas
- B.- Gatalogo de precios
- C.- Matriz de puntos y porcentajes
- OCDE

M

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 1

Manifestación de Interés y Facultades

Licitación Pública Nacional No. _____

Mediante este escrito, manifiesto mi interés en participar en la presente licitación pública; asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, y por tanto comprometerme a nombre de: _____

Registro Federal de Contribuyentes del Licitante	
No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva	____/____/____ Fecha
Descripción del objeto social	

Domicilio (Calle y Número)	
Colonia:	Delegación o Municipio
Código Postal	Entidad Federativa
Teléfonos	Fax
Correo Electrónico	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
No. de la Escritura Pública en la que constan sus facultades	____/____/____ Fecha
Lugar y fecha	
Protesto lo necesario	
Firma	



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

Documento	Referencia	Presentó	
		Sí	No
Cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia.	2.2 y 6.3		
Muestras.	2.3		
Catálogos o fichas técnicas.	2.7		
Período de garantía de los bienes.	2.9		
Plazo para la entrega de los bienes.	2.19		
Lugar de entrega de los bienes	2.20		
Curriculum Vitae.	4.4		
Manifestación sobre el origen de los bienes. (Anexo 3).	6.2		
Descripción de los bienes propuestos. (Anexo A).	4.7		
Manifestación de Interés y Facultades (Anexo 1).	3.7		
Manifestación de clasificación de MIPYMES, en su caso. (Anexo 4).	4.3 y 6.8		
Escrito del Fabricante	4.5		
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.	6.5		
Declaración de Integridad.	6.6		
Personal con discapacidad	6.7		
Convenio de obligaciones para la presentación conjunta de proposiciones (en su caso)	6.9		
Propuesta económica. (Anexo B).	4.8		

De conformidad al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el presente se da constancia de recepción de la documentación, que el licitante entrega en el acto de presentación y apertura de Proposiciones, para su posterior análisis detallado.

Recibió

(fecha de presentación y apertura de ofertas)

(Nombre y cargo del servidor público que preside el acto de presentación y apertura de ofertas)

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

ANEXO 3

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PUBLICADAS EL 14 DE OCTUBRE DE 2010

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2012	65%
----------------------------------	-----

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PUBLICADAS EL 14 DE OCTUBRE DE 2010

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

M

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 4

Licitación Pública Nacional No. _____

Fecha: _____

Participación de las empresas micro, pequeña y mediana.

Nombre de la empresa licitante

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Manifiesto Bajo protesta de decir verdad** que mi representada está constituida conforme a las leyes Mexicanas, con registro Federal de Causantes No. _____, y de conformidad con el **"Acuerdo por el cual se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas"**, publicado el 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial, señale con una "x" la estratificación en el cual se ubica la empresa licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdn)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas ()	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio ()	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios ()	Desde 11 hasta 50	Desde \$4. 01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio ()	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios ()	Desde 51 hasta 100		
	Industria ()	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal de Anticorrupción de Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

Nombre y firma

Nota: Presentar este anexo en el sobre que contiene su propuesta.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 5

MUESTRAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1 a la 18	Las muestras de las partidas Nos. 01 a la 18, deberán entregarse de conformidad al punto No. 2.3 MUESTRAS, y atendiendo a las cantidades, características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria
	MÉTODO DE PRUEBA: Las descritas en el Anexo 7.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 6

LUGARES DE ENTREGA

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA
01 a la 18	Conforme a lo descrito en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO 7

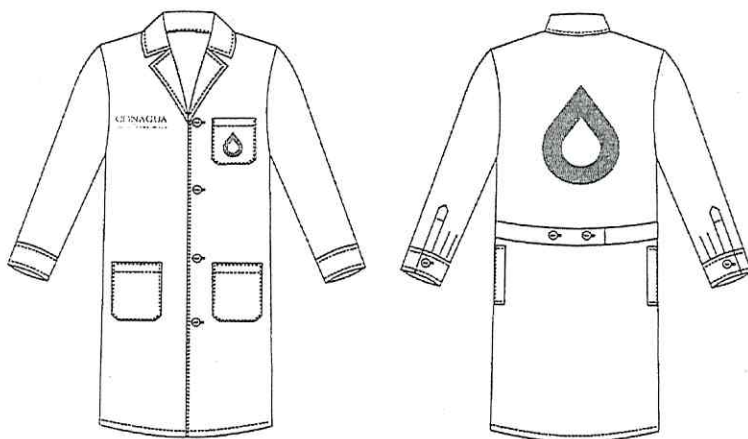
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1.- BATA PARA LABORATORIO

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 270

DESCRIPCIÓN:

BATA DE LABORATORIO, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX.



DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE; DOS INFERIORES DE 17CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUNTE DE 2CM DE ANCHO.

CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUNTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUNTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHILADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.

CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRE TELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUNTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUNTE A ¼" EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUNTE CON ¼" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.

DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS.

LA PRENDA DEBE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

TALLAS DE LA BATA

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DEL TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	81.28	32	58.42	23
MED	38.1	15	111.76	44	91.44	36	58.42	23
GDE	40.6 4	16	121.92	48	96.52	38	60.96	24
EX	43.1 8	17	132.08	52	101.6	40	60.96	24
2EX	45.7 2	18	142.24	56	106.6 8	42	63.5	25

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

3EX	45.7 2	18	147.32	58	111.7 6	44	66.04	26
-----	-----------	----	--------	----	------------	----	-------	----

NOTA:

ESTAS

MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE + 5%.

LAS BATAS SON PARA HOMBRE Y PARA DAMA.

EL CONTORNO TORÁCICO ES DOS VECES LA DISTANCIA ENTRE COSTURAS DE UNIÓN DE DELANTEROS Y ESPALDA; SE MIDE FRENTE A LA ALTURA DE LA SISA.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1
--------------------------	------------------------

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	38	88	62	20	4	2	214

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	32	34	40	TOTAL
CANTIDAD	2	2	4	8

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	32	40	TOTAL
CANTIDAD	2	2	4

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	TOTAL
CANTIDAD	7	18	17	1	1	44

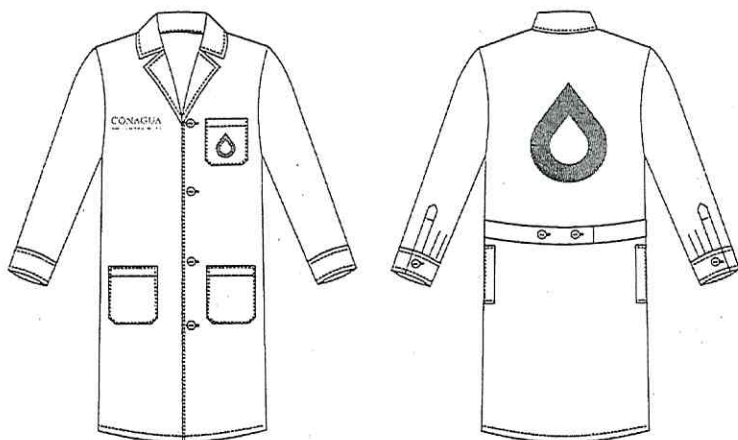
PARTIDA 2.- BATA PARA TALLER

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 1,648



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DESCRIPCIÓN: BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA.



DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ; DOS INFERIORES DE 17 CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO.

CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3 CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUNTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUNTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHILADA EN LAS ORILLAS.

EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2 CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA.

INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4 CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.

CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRETELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA REFLEJANTE IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUNTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".

MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUNTE A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUNTE CON 1/4" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME EN ORIGINAL DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	168	290	256	84	8	12	818

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	4	14	29	86	102	115	98	63	16	10	5	542

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	2	12	20	20	33	55	43	17	8	1	2	213

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

TALLA	36	38	40	42	TOTAL
CANTIDAD	1	5	7	5	18

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	XG	TOTAL
CANTIDAD	8	23	22	4	57

PARTIDA 3.-CONJUNTO CAMISOLA Y PANTALÓN DE TRABAJO TIPO "A"

UNIDAD: JUEGO
CANTIDAD: 10,542

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
CONJUNTO CAMISOLA COLOR GRIS PERLA Y PANTALÓN TIPO "A" GRIS OSCURO CAMISOLA TIPO "A" CONFECCIONADO EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR GRIS PERLA DELANTERO: DE UNA PIEZA Y CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE PARCHE DE 14.5CM DE LARGO POR 13.5CM DE ANCHO CON UN TABLÓN CENTRAL DE 2CM DE ANCHO CON BOTÓN Y CARTERA DE 5CM DE ANCHO POR 14CM DE	

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

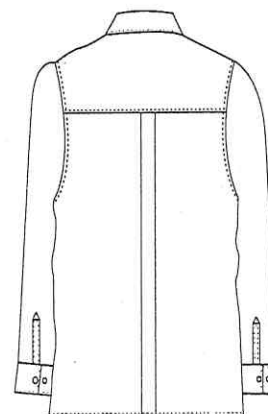
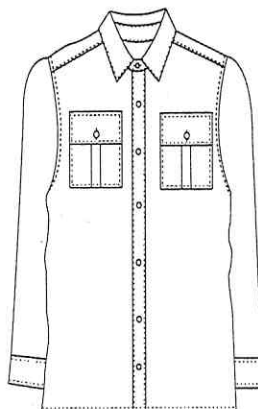
LARGO CON OJAL AL CENTRO. EL OJAL DEBE SER VERTICAL, Y LAS CARTERAS DEBEN SER DOBLES Y LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE. LAS BOLSAS DEBERÁN COSERSE A 2CM ARRIBA DEL CIERRE DE LAS SISAS Y COSTADOS. BOLSAS Y CARTERAS CUADRADAS, PRESENTAN ALREDEDOR DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES EN FORMA DIAGONAL. LA ALETILLA DEL LADO DERECHO DEBE LLEVAR UN PESPUNTE AL FILO QUE ENVUELVA LA ORILLA DE LA TELA Y TENER UN ANCHO TOTAL DE 2.5CM Y EL IZQUIERDO UNA ALETILLA (LÍNEA OJALERA) SOBREPUESTA DE 3.5CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN AMBOS LADOS. ABOTONA AL FRENTE CON 7 OJALES Y 7 BOTONES DEL NÚMERO 20 DE CUATRO ORIFICIOS INCLUYENDO EL DEL PIE DEL CUELLO, ESTOS DEBERÁN SER COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS

ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON CORTE HORIZONTAL. LA BATA SERÁ DOBLE PASADA EN HOMBRO HACIA EL DELANTERO, FORRAR LOS TALLES CON LA BATA Y PESPUNTEAR CON MÁQUINA DE DOBLE AGUJA, TANTO EN DELANTEROS COMO EN TRASEROS, EL TALLE DEBE LLEVAR UN TABLON AL CENTRO DE 1 1/4" DE PROFUNDIDAD.

MANGAS: DE UNA PIEZA, PRESENTAN DOS PLIEGUES Y ABERTURAS DE 13.5CM.; CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y UNA CONTRA ALETILLA DE 1CM. PUÑOS TERMINADOS EN CUADRADO DE 5.5CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN TODO SU CONTORNO, CON OJAL Y DOS BOTONES (EL SEGUNDO BOTÓN ES PARA AJUSTE A 2.5CM DEL PRIMERO). LA MEDIDA DEL PUÑO ES SEGÚN LA TABLA DE MEDIDAS CON EL PUÑO CERRADO AL BOTÓN DE MAYOR AMPLITUD.

SISAS: LA SISA DEBE DEJARSE CON LA AMPLITUD NECESARIA DE ACUERDO A LA TALLA Y DEBE CERRARSE CON OVER DE 5 HILOS Y PESPUNTEAR CON MÁQUINA DE 2 AGUJAS.

CUELLO CON PIE: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO PRESENTA UN ALMA INTERNA EN TELA 40% POLIESTER 60% ALGODÓN MASA DE 200 G/M2 TIPO DE LIGAMENTO AMALGAMADO LIGAMENTO CRUZADO. SE SOBRECOSE CON



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DOBLE PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO. CON VIVO COLOR AMARILLO EN TODO EL CONTORNO DEL ESCOTE.

COSTADOS: CERRAR LOS COSTADOS DESDE LA MANGA HASTA EL RUEDO EN UNA SOLA OPERACIÓN CON MÁQUINA ENGARGOLADORA (CODO), DE DOS AGUJAS. VERIFICAR QUE LAS COSTURAS COINCIDEN EN EL CRUCE DE LAS SISAS.

EL CORTE INFERIOR DE LA CAMISOLA ES REDONDEADO Y EL DOBLADILLO DEBERÁ SER DOBLE Y TERMINADO A 1CM

TODOS LOS OJALES DEBERÁN SER DE TIPO CAMISEROS (RECTOS).

TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN TENER 9 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.

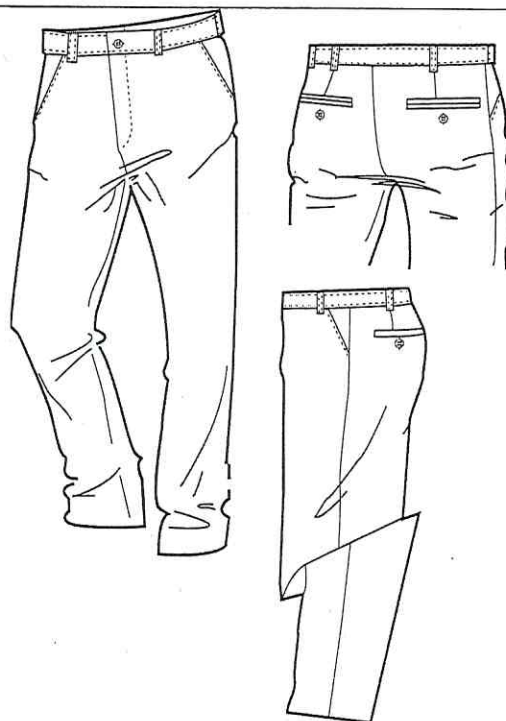
TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA ± 5 MM. Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE ± 3 MM.

SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA CAMISA:

SÍMBOLO-LOGOTIPO: PARA CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP E INECC: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA, BORDAR SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA B. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA DERECHA, BORDAR FIRMA OFICIAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA NO. A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA **PARTE SUPERIOR DE CADA MANGA** DEBE DE LLEVAR EL BORDADO OFICIAL DE "MOVER MEXICO" A 8CM DE LA COSTURA SUPERIOR DE LA MANGA CORRESPONDIENTE A LA FIGURA C (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).



PANTALON TIPO A

DESCRIPCIÓN:

CONFECCIONADO EN GABARDINA SATINADA
100% ALGODÓN COLOR GRIS OBSCURO

CORTE RECTO SIN PLIEGUES AL FRENTE. BOLSAS
DIAGONALES CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE
17CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS
EXTREMOS. EL INTERIOR DE LA BOLSA EN TELA
POQUETIN, DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR
DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE
AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO,
SERÁN RECTAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO
HACIA EL COSTADO CON UNA PRESILLA
DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA
AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO
ACABADO LATÓN VIEJO DE 18 CM. Y BOTÓN EN
LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO
ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ
PRESENTAR DOS PRESILLAS EN LA PARTE
INFERIOR COMO REFUERZO.

PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA, SU ANCHO
SERÁ DE 4.5CM, ESTA DEBERA CONFECCIONARSE
YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, EN
TODO EL CONTORNO. AL CENTRO EN SU PARTE
INTERNA PRESENTA VIVO DE 1 CM. EN COLOR
AMARILLO, CENTRADA. LLEVA 7 TRABAS
COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA
CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE
LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E
INFERIOR Y CON DOBLE PESPUNTE. EL ENCUARTE
DE LOS TRASEROS DEBERÁ PRESENTAR DOBLE
COSTURA DE CADENETA QUE SUBE HASTA LA
PRETINA, ABRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO
MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE
SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS
TRASERAS DE DOS VIVOS CON UNA ENTRADA
MÍNIMA DE 13.5CM Y GRADUAR DEPENDIENDO
DE LAS TALLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO
EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, OJAL VERTICAL Y BOTÓN AL CENTRO. EL INTERIOR DE DICHAS BOLSAS DEBERÁ SER EN POLISHIN CON MAQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON PRESILLAS EN FORMA DIAGONAL EN LOS EXTREMOS INFERIORES DE LA MISMA. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MAQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS.

NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN DEBERÁN SER DE BOTELLA.

TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

SIGLAS: EL PANTALÓN DEBE LLEVAR EN COLOR BLANCO LAS SIGLAS DE IDENTIDAD CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP O INECC, SEGÚN SEA EL CASO, DE 1.5 CM POR 6 CM, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA TRASERA DERECHA, DEBIDAMENTE CENTRADO Y A 1CM, POR ENCIMA DE ÉSTA. ÉSTE DEBERÁ SER BORDADO DE ACUERDO AL COLOR QUE SE ESPECIFICA EN LAS LETRAS DE LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO)

Handwritten signature

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VALORES DE LAS TELAS CAMISOLA Y PANTALON TIPO "A"

TELA PARA CAMISA Y PANTALON

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100 % ALGODON	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 49 HILOS/CM TRAMA 19 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 800 N TRAMA 420 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 54 N TRAMA 48 N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	SATIN 4/1 Z	N/A
CAMBIOS DIMENSIONALES	URDIMBRE TRAMA	+ -2%
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

TELA ALMA INTERNA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
------------------	-------	------------

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 60% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	200 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 53 HILOS/CM TRAMA 21 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 280 N TRAMA 359 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 33 N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	AMALGAMADO LIGAMENTO CRUZADO	N/A
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

TELA VIVO COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

CAMISOLA A

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	600	2242	3078	1012	188	62	7182

PANTALÓN A

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CANTIDAD
28	78
30	272
32	1074
34	2304
36	1668
38	1018
40	428
42	188
44	96
46	28
48	14
50	10
56	4



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TOTAL	7182
-------	------

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

CAMISOLA

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	27	72	112	257	398	511	547	247	92	31	21	4	2319

PANTALÓN

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	64	201	504	634	487	262	84	42	29	10	2	2319

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

CAMISOLA

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	58	TOTAL
CANTIDAD	2	18	36	74	90	166	150	64	16	12	4	2	2	636

PANTALÓN

TALLA	28	30	31	32	33	34	36	38	40	42	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	10	36	8	114	16	202	134	80	18	6	4	6	2	636

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

CAMISOLA A

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	50	TOTAL
CANTIDAD	10	4	8	24	60	72	74	46	16	2	316

PANTALON A

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	TOTAL
CANTIDAD	10	20	68	110	42	42	16	6	2	316

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

CAMISOLA A

TALLA	CH	M	G	EXG	2EXG	TOTAL
CANTIDAD	11	44	31	2	1	89

PANTALON A

TALLA	28	30	32	34	36	38	42	44	48	TOTAL
CANTIDAD	2	14	21	24	18	7	1	1	1	89

PARTIDA 4.-CONJUNTO CAMISOLA Y PANTALÓN DE TRABAJO TIPO "B"

UNIDAD: JUEGO
CANTIDAD: 1246

DESCRIPCIÓN:

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
CONJUNTO CAMISOLA COLOR Y PANTALÓN TIPO "B" CAMISOLA TIPO "B" CONFECCIONADO EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR GRIS PERLA	

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DELANTERO: DE UNA PIEZA Y CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE PARCHÉ DE 14.5CM DE LARGO POR 13.5CM DE ANCHO CON UN TABLÓN CENTRAL DE 2CM DE ANCHO CON BOTÓN Y CARTERA DE 5CM DE ANCHO POR 14CM DE LARGO CON OJAL AL CENTRO. EL OJAL DEBE SER VERTICAL, Y LAS CARTERAS DEBEN SER DOBLES Y LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE. LAS BOLSAS DEBERÁN COSERSE A 2CM ARRIBA DEL CIERRE DE LAS SISAS Y COSTADOS. BOLSAS Y CARTERAS CUADRADAS, PRESENTAN ALREDEDOR DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES EN FORMA DIAGONAL. LA ALETILLA DEL LADO DERECHO DEBE LLEVAR UN PESPUNTE AL FILO QUE ENVUELVA LA ORILLA DE LA TELA Y TENER UN ANCHO TOTAL DE 2.5CM Y EL IZQUIERDO UNA ALETILLA (LÍNEA OJALERA) SOBREPUESTA DE 3.5CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN AMBOS LADOS. ABOTONA AL FRENTE CON 7 OJALES Y 7 BOTONES DEL NÚMERO 20 DE CUATRO ORIFICIOS INCLUYENDO EL DEL PIE DEL CUELLO, ESTOS DEBERÁN SER COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS

ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON CORTE HORIZONTAL. LA BATA SERÁ DOBLE PASADA EN HOMBRO HACIA EL DELANTERO, FORRAR LOS TALLES CON LA BATA Y PESPUNTEAR CON MÁQUINA DE DOBLE AGUJA, TANTO EN DELANTEROS COMO EN TRASEROS, EL TALLE DEBE LLEVAR UN TABLÓN AL CENTRO DE 1 1/4" DE PROFUNDIDAD.

MANGAS: DE UNA PIEZA, PRESENTAN DOS PLIEGUES Y ABERTURAS DE 13.5CM.; CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y UNA CONTRA ALETILLA DE 1CM. PUÑOS TERMINADOS EN CUADRADO DE 5.5CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN TODO SU CONTOURNO, CON OJAL Y DOS BOTONES (EL SEGUNDO BOTÓN ES PARA AJUSTE A 2.5CM DEL PRIMERO). LA MEDIDA DEL PUÑO ES SEGÚN LA TABLA DE MEDIDAS CON EL PUÑO CERRADO AL BOTÓN DE MAYOR AMPLITUD.

SISAS: LA SISA DEBE DEJARSE CON LA AMPLITUD NECESARIA DE ACUERDO A LA TALLA Y DEBE CERRARSE CON OVER DE 5 HILOS Y PESPUNTEAR CON MÁQUINA DE 2 AGUJAS.

CUELLO CON PIE: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO PRESENTA UN ALMA INTERNA EN TELA 40% POLIESTER 60% ALGODÓN MASA DE 200 G/M2 TIPO DE LIGAMENTO AMALGAMADO LIGAMENTO CRUZADO. SE SOBRECOSA CON DOBLE PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO. EN SU PARTE INTERNA DEL ESCOTE PRESENTA VIVO DE 1 CM. EN COLOR AMARILLO.

COSTADOS: CERRAR LOS COSTADOS DESDE LA MANGA HASTA EL RUEDO EN UNA SOLA OPERACIÓN CON MÁQUINA ENGARGOLADORA (CODO), DE DOS AGUJAS. VERIFICAR QUE LAS COSTURAS COINCIDEN EN EL CRUCE DE LAS SISAS.

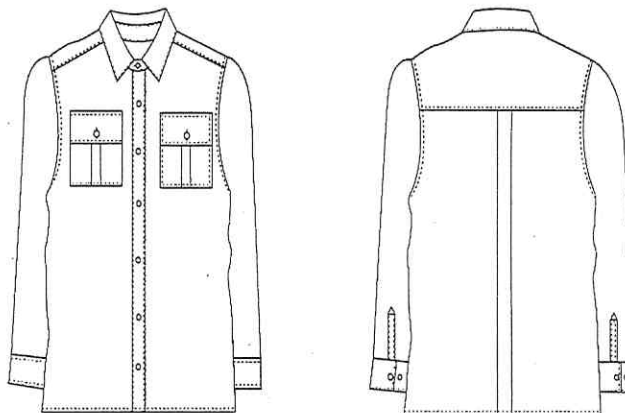
EL CORTE INFERIOR DE LA CAMISOLA ES REDONDEADO Y EL DOBLADILLO DEBERÁ SER DOBLE Y TERMINADO A 1CM. TODOS LOS OJALES DEBERÁN SER DE TIPO CAMISEROS (RECTOS). TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN TENER 9 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA ± 5 MM. Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE ± 3 MM.

SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA CAMISA:

SÍMBOLO-LOGOTIPO: PARA CONAGUA, SEMARNAT y CONANP: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA, BORDAR SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA DERECHA, BORDAR FIRMA OFICIAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA NO. C. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).



m

EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA MANGA DEBE DE LLEVAR EL BORDADO OFICIAL DE "MOVER MEXICO" A 8CM DE LA COSTURA SUPERIOR DE LA MANGA CORRESPONDIENTE A LA FIGURA D (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

PANTALON TIPO B

**CONFECCIONADO EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN
COLOR GRIS OSCURO**

CORTE RECTO SIN PLIEGUES AL FRENTE. CON BOLSA DIAGONAL FORRADA EN TELA POQUETIN, CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 17CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. EL INTERIOR DE LA BOLSA EN TELA POQUETIN, DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO, SERÁN ANGULADAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO HACIA EL COSTADO CON UNA PRESILLA DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO DE 18 CM. ACABADO LATÓN VIEJO Y BOTÓN EN LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ PRESENTAR.

PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA Y ESTAR FORRADA, SU ANCHO SERÁ DE 4.5 CM, CON PESPUENTE AL FILO, YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, PRESENTA UN VIVO CENTRADO EN SU PARTE INTERNA COLOR AMARILLO EN TODO EL CONTORNO, CENTRADA. LLEVA 7 TRABAS COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y CON DOBLE PESPUENTE. AJUSTADORES EN PRETINA CON OJAL TERMINADOS EN FORMA DE PICO Y CON PESPUENTE A 6MM EN TODO EL CONTORNO, LLEVA DOS BOTONES PARA PODER AJUSTAR LA CINTURA CARGADOS HACIA LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN Y CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA ENTRE SÍ. LA MEDIDA QUE SE ACOTA EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CINTURA ES CON LA PRETINA CERRADA Y CON LAS TRABAS DE AJUSTE ABROCHANDO EL PRIMER BOTÓN. (LA MEDIDA DE LA CADERA SEÑALADA EN LA TABLA DEBERÁ TOMARSE 18CMS. DEBAJO DE LA PRETINA SOBRE EL COSTADO).

EN LOS LATERALES DEL PANTALÓN LLEVARÁ DOS BOLSILLOS, UNA EN CADA LADO, TIPO CARGO DE UNA PIEZA Y CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE PARCHE DE 20.5CM DE LARGO POR 19.5CM DE ANCHO CON UN FUELLE EN TODO SU CONTORNO CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, LA CARTERA DEBERÁ SER DE 6CM DE ANCHO POR 20CM DE LARGO. EL OJAL DEBE SER VERTICAL, Y LAS CARTERAS DEBEN SER DOBLES Y LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE.

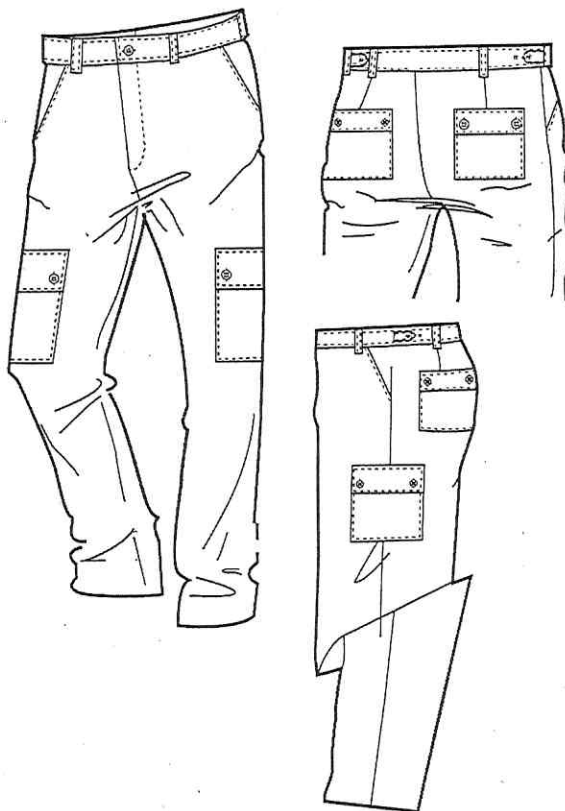
EL ENCUARTE DE LOS TRASEROS DEBERÁ PRESENTAR DOBLE COSTURA DE CADENETA QUE SUBE HASTA LA PRETINA, ABRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS TRASERAS, DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE 17 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, CON UN BOTÓN DE 3L NÚMERO 24 A CADA LADO Y CARTERA DE 6 CM. DE ANCHO POR 18CM. DE LARGO, GRADUAR DEPENDIENDO DE LAS TALLAS CON PESPUENTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, EL OJAL DEBERÁ SER VERTICAL EN CARTERA AL CENTRO OCULTO. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MÁQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS.

EN LA PARTE DELANTERA, A LA ALTURA DE LAS RODILLAS LLEVARÁ DOBLE REFUERZO DE LA MISMA TELA. PARECIDO AL GRÁFICO ANEXO.

NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN DEBERÁN SER DE BOTELLA.

TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.





**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

SIGLAS CONAGUA (IDENTIDAD) EL PANTALÓN DEBE LLEVAR EN COLOR BLANCO LAS SIGLAS CONAGUA DE IDENTIDAD DE 1.5CM POR 6CM, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA TRASERA DERECHA, DEBIDAMENTE CENTRADO Y A 1CM, POR ENCIMA DE ÉSTA. ÉSTE DEBERÁ SER BORDADO COLOR BLANCO Y LA TIPOGRAFIA QUE SE ESPECIFICA EN LAS LETRAS DE LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO)

VALORES DE LAS TELAS CAMISOLA Y PANTALON TIPO "B"

TELA PARA CAMISA Y PANTALÓN

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100 % ALGODON	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 49 HILOS/CM TRAMA 19 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 800 N TRAMA 420 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 54 N TRAMA 48 N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	SATIN 4/1 Z	N/A
CAMBIOS DIMENSIONALES	URDIMBRE TRAMA	+2%
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

TELA ALMA INTERNA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 60% ALGODON	± 3 %

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	200 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 53 HILOS/CM TRAMA 21 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 280 N TRAMA 359 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 33 N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	AMALGAMADO LIGAMENTO CRUZADO	N/A
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+2%

TELA VIVO COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIÉSTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONAGUA:

CAMISOLA B

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	186	432	458	134	32	4	1246

PANTALON B

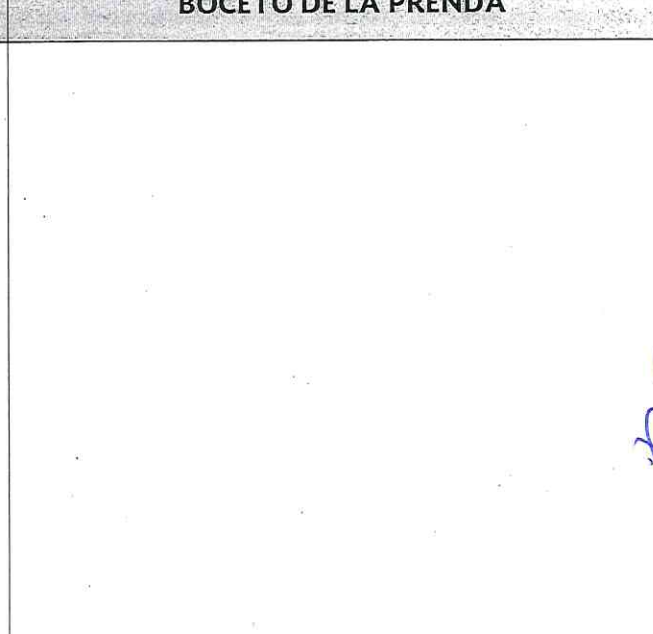
A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	28	66	228	368	282	162	66	30	12	2	2	1246

PARTIDA 5.- CHAMARRA INVERNAL PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS MENORES A 14 °C COLOR GRIS OBSCURO

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 5,047

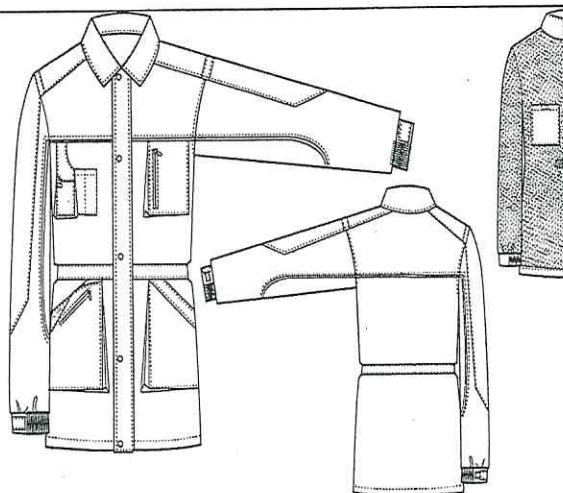
FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
CHAMARRA INVERNAL PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS MENORES A 14 °C COLOR GRIS OBSCURO DELANTERO: CADA DELANTERO CONSTA DE DOS PIEZAS EN TELA 100% POLIESTER, PRESENTA CANESU CON UN PESPUNTE AL FILO EN UNION DEBERA LLEVAR UN VIVO CON PIOLA EN TELA REFLEJANTE EL CUAL COMIENZA DESDE CENTRO Y SE PROLONGA HASTA PUÑO MANGA, DELANTERO IZQUIERDO CON BOLSA SUPERIOR FIJA EN UNION CANESU Y DELANTERO LA CUAL DEBERA MEDIR 19 CMS. DE LARGO POR 15 CMS. DE ANCHO CON UN FUELLE EN PARTE CENTRAL Y BAJA DE 2 CMS. ESTE DEBERA SER EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION , DICHA BOLSA PRESENTA UN CIERRE VENUS 10 DE 15 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, DELANTERO DERECHO CON UNA BOLSA PORTA RADIO DE 7.5 CMS. DE ANCHO	

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN FUELLE EN TODO SU CONTORNO DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON EN COMBINACION, CARTERA ASIMETRICA DE 8CMS. DE LARGO POR 8 CMS. DE ANCHO EN UN EXTREMO CON UNA HEBILLA PLASTICA DE MEDIA LUNA, EN SU PARTE LATERAL DE ESTA BOLSA PRESENTA UNA MAS PARA PORTAR PLUMAS DE 7.5 CMS. DE ANCHO POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN PESPUNTE A CENTRO Y PRESILLAS EN EXTREMOS DE REFUERZO, AMBOS DELANTEROS A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TIRA TAPA JARETA DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO DE ESTA MISMA SALE BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL LA CUAL DEBERA MEDIR 29.5 CMS. DE ANCHO POR 22.5 CMS. DE LARGO CON UN FUELLE DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION, CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE 18 CMS. ESTE PRESENTA UN TAPA CIERRE DE 6 CMS. DE ANCHO EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION HACIENDO FUNCION DE CARTERA CON UN PESPUNTE DE $\frac{3}{4}$ " EN AMBOS EXTREMOS, AL CENTRO CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE DOBLE ACCION Y UN TAPA CIERRE DE 6.5 CMS. DE ANCHO CON PESPUNTE DE $\frac{3}{4}$ " EN TODO SU CONTORNO CON CINCO BROCHES DE PRECION DE PLASTICO VISIBLES DEBIDAMENTE DISTRIBUIDOS.

ESPALDA: ESPALDA DE DOS PIEZAS, LA BATA PRESENTA EN UNION DE CORTES PESPUNTE AL FILO CON UN VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA EN SU INTERIOR, A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TAPA AJUSTADOR DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO.

MANGA: DE TRES PIEZAS, CORTES DE COSTADO SON EN MEDIA LUNA Y DEBERAN COINCIDIR CON CORTES DE CANESU Y BATA PARA QUE A SU VEZ LE DE CONTINUIDAD AL VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA ESTOS PRESENTAN PESPUNTE AL FILO EN UNION CON MANGA CENTRAL, PIEZA CENTRAL PRESENTA UN REFUERZO QUE COMIENZA DESDE ESCOTE Y TERMINA A LA ALTURA DE CODO CON TERMINACION EN PICO DEBIENDO MEDIR 12.5 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN





Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TODOSU CONTORNO EN UNION HOMBRO PRESENTA UNA CINTA REFLEJANTE DE 3 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, PUÑO DE 4.5 CMS. DE ANCHO LA MITAD DE ESTE PRESENTA ELASTICO EN MAQUINA ESPECIAL RESORTERA Y EN LA OTRA MITAD PRESENTA UN AJUSTADOR DE 8.5 CMS. DE LARGO POR 4 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO ESTE AJUSTARA POR MEDIO DE UN CONTACTEL DE 2 CMS. DE LARGO POR 9 CMS. DE ANCHO.

CUELLO: TIPO MAO ENTRETRELADO DE 9 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO..EN ESCOTE PRESENTA TAPA COSTURA EN COLOR AMARILLO.

FORRO: COMPLETO CAPITONADO CON ROMBOS DE 1.7 CMS. POR 1.7 CMS

DELANTERO IZQUIERDO: PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE CUADRADA A LA ALTURA DEL CORAZON DE 18 CMS. DE LARGO POR 15.5 DE ANCHO CON UN DOBLADILLO DE 2 CMS. CON UN CONTACTEL AL CENTRO. AMBOS DELANTEROS PRESENTAN CUADRO DE TELA PARA REFUERZO DE OJILLO Y AHORCADOR AL TONO DE LA TELA.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA

MANGA: DE UNA SOLA PIEZA.

LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE BORDADO DIRECTO A LA PRENDA, PARCHE O APLICACIONES.

SÍMBOLO-LOGOTIPO: PARA CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP E INECC: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA, BORDAR SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA DERECHA, BORDAR FIRMA OFICIAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA NO. C. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MÉXICO, CENTRADA EN LA ESPALDA DE ACUERDO AL GRÁFICO CON UNA DIMENSIÓN DE 30 CM DE

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LARGO CON ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA D. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

VALORES DE LAS TELAS PARA CHAMARRA INVERNAL

TELA CHAMARRA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100% POLIESTER 100% REPELENTE	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	132 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 62 HILOS/CM TRAMA 29 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 880 N TRAMA 660 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 18 N TRAMA 18 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN	N/A
RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DE ROCÍO) NMX-A-4920-INNTEX-2010	ISO 5 (100)	MÍNIMO
RESISTENCIA AL AGUA, PRUEBA DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA AATCC-127-2008	1410	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE AGUA POR IMPACTO NMX-A-014-INNTEX-2006	PROMEDIO DEL INCREMENTO DE MASA 0 G	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA (TEX) NMX-A-275/5-INNTEX-2000	URDIMBRE 8 TEX TRAMA 17 TEX	± 1 TEX
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (PILLING) NMX-A-177-INNTEX-2005	1er CICLO 5 2do CICLO 5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

VALORES TELA COMBINACION

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
------------------	-------	------------

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	65% POLIESTER 35% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	235 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 43 HILOS/CM TRAMA 20 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 850 N TRAMA 510 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 29 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	LIGAMENTO COMPUESTO TAFETAN 1/1, TALETON DE DOS POR URDIMBRE, TALETON DE DOS POR TRAMA	N/A
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (PILLING) NMX-A-177-INNTEX-2005	1er CICLO 5 2do CICLO 5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4-5	MÍNIMO

VALORES CAPITONADO CON ROMBOS

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100 % POLIÉSTER	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	249 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 55 HILOS/CM TRAMA 32 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 610 N TRAMA 380 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 60 N TRAMA 58 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	ROMBO EN SARGA Y TAFETÁN 1.5 X 1.5	N/A

TELA TAPA COSTURA COLOR AMARILLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	351	1121	1453	546	88	33	3592

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	10	30	55	141	192	226	226	117	47	20	9	1	1074

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	2	10	17	32	36	72	64	31	7	3	2	1	277

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	TOTAL
CANTIDAD	1	2	9	15	20	12	13	3	75

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

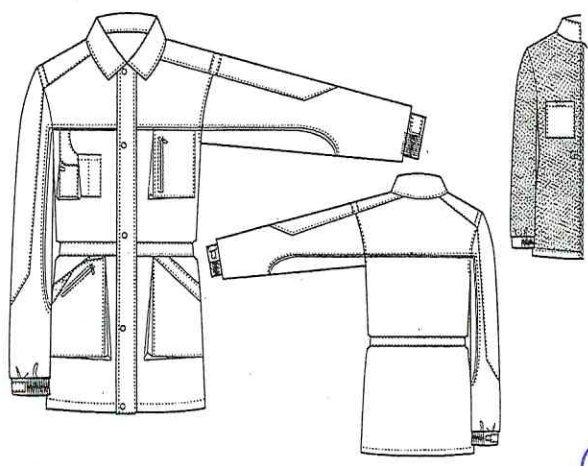
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	XG	TOTAL
CANTIDAD	3	13	11	2	29

PARTIDA 6.- ROMPEVIENTOS PARA TRABAJOS DE CAMPO

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 1,009

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
ROMPEVIENTOS PARA TRABAJOS DE CAMPO COLOR GRIS OSCURO DELANTEROS: DE UNA PIEZA; CON BOLSA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR DE 17 CM DE ENTRADA Y VIVO DE 5.5 CM DE ANCHO CON UN PESPUNTE A 6 MM FIJADA EN CADA EXTREMO. EL FONDO DE BOLSA DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA. AL FRENTE CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE DE ESPIRAL SEPARABLE DE 62 CM AL TONO DE LA TELA, VISTA INTERNA DEL HOMBRO A LA BASE CON ENTRETELA FUSIONABLE. PRESENTA UN BIES TRANSPARENTE DE PVC EL CUAL ENCAPSULA UN CORDÓN INTERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE DE ALTA VISIBILIDAD FIJADO ENTRE EL CIERRE Y LA TELA CON UN PESPUNTE A 8MM DE ANCHO A TODO LO LARGO DEL DELANTERO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS; PRESENTA UNA BATA DE MAYA UNIDA A LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA COCIDA CON OVER DE 5 HILOS Y UN PESPUNTE A 6 MM CARGADO SOBRE LA MAYA. BATA VOLADA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN, CON BIES TRANSPARENTE DE PVC EL CUAL ENCAPSULA UN CORDÓN INTERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE DE ALTA	



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VISIBILIDAD EN LA PARTE BAJA Y UN PESPUNTE A 6 MM DE ANCHO CON 3 CUADROS DE FIJE COCIDOS CON UNA X AL CENTRO COLOCADOS UNO AL CENTRO Y UNO EN CADA EXTREMO CON LA FINALIDAD QUE PERMITA LA VENTILACIÓN.

MANGA DE UNA PIEZA; PUÑO CON ELÁSTICO INTERNO DE 5 CM DE ANCHO YA TERMINADO Y DOS PESPUNTES CON UNA DISTANCIA DE 1.5 CM ENTRE SÍ, PASES LATERALES PARA BROCHE TIPO EBERLE. SISA Y HOMBRO SOBRE COSIDA CON UN PESPUNTE A 6 MM.

CUELLO: TIPO SPORT; COMPUESTO DE 2 PIEZAS CON UN TERCER CUELLO PARA GUARDAR LA CAPUCHA, PESPUNTE A 6 MM EN CONTORNO. CAPUCHA FIJADA AL CENTRO DE LA ESPALDA; SECCIONADA EN TRES PIEZAS, EN CADA UNIÓN CON OVER DE 5 HILOS Y SOBRE COSIDA CON UN PESPUNTE A 6 MM. DOBLADILLO DE 2.5 CM DE ANCHO CON JARETA ELÁSTICA EN SU INTERIOR Y DOS OJILLOS EN LAS PUNTAS CON UN AJUSTADOR. EN ESCOTE PRESENTA TAPA COSTURA EN COLOR AMARILLO.

DOBLADILLO DE 2.5 CM DE ANCHO CON JARETA ELÁSTICA EN SU INTERIOR Y EN LA UNIÓN DE COSTADOS DE ESPALDA Y DELANTERO CON UN OJILLO EN CADA UNO DE ELLOS Y UN AJUSTADOR.

FORRO: PRESENTA FORRO COMPLETO TIPO TAFETA 100% POLIÉSTER.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

TELA TAPA COSTURA COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	40	171	192	52	12	5	472

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	5	15	17	34	53	82	84	37	10	3	3	1	344

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	58	TOTAL
CANTIDAD	4	8	10	20	24	23	7	4	3	1	1	105

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

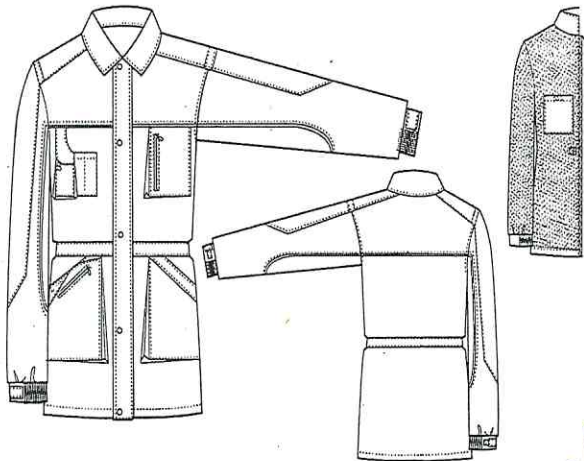
TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	50	TOTAL
CANTIDAD	5	1	2	5	14	18	25	12	5	1	88

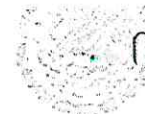
PARTIDA 7.- CHAMARRA DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 60

DESCRIPCIÓN:

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
CHAMARRA DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO GRIS OSCURO DEGR DELANTERO: CADA DELANTERO CONSTA DE DOS PIEZAS EN TELA 100% POLIESTER, PRESENTA CANESU CON UN PESPUNTE AL FILO EN UNION DEBERA LLEVAR UN VIVO CON PIOLA EN TELA REFLEJANTE EL CUAL COMIENZA DESDE CENTRO Y SE PROLONGA HASTA PUÑO MANGA, DELANTERO IZQUIERDO CON BOLSA SUPERIOR FIJA EN UNION CANESU Y DELANTERO LA CUAL DEBERA MEDIR 19 CMS. DE LARGO POR 15 CMS. DE ANCHO CON UN FUELLE EN PARTE CENTRAL Y BAJA DE 2 CMS. ESTE DEBERA SER EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION , DICHA BOLSA PRESENTA UN CIERRE VENUS 10 DE 15 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, DELANTERO DERECHO CON UNA BOLSA PORTA RADIO DE 7.5 CMS. DE ANCHO POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN FUELLE EN TODO SU CONTORNO DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON EN COMBINACION, CARTERA ASIMETRICA DE 8CMS. DE LARGO POR 8 CMS. DE ANCHO EN UN EXTREMO CON UNA HEBILLA PLASTICA DE MEDIA LUNA, EN SU PARTE LATERAL DE ESTA BOLSA PRESENTA UNA MAS PARA PORTAR PLUMAS DE 7.5 CMS. DE ANCHO POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN PESPUNTE A CENTRO Y PRESILLAS EN EXTREMOS DE REFUERZO, AMBOS DELANTEROS A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TIRA TAPA JARETA DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO DE ESTA MISMA SALE BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL LA CUAL DEBERA	



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

MEDIR 29.5 CMS. DE ANCHO POR 22.5 CMS. DE LARGO CON UN FUELLE DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION, CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE 18 CMS. ESTE PRESENTA UN TAPA CIERRE DE 6 CMS. DE ANCHO EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION HACIENDO FUNCION DE CARTERA CON UN PESPUNTE DE ¼" EN AMBOS EXTREMOS, AL CENTRO CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE DOBLE ACCION Y UN TAPA CIERRE DE 6.5 CMS. DE ANCHO CON PESPUNTE DE ¼" EN TODO SU CONTORNO CON CINCO BROCHES DE PRECION DE PLASTICO VISIBLES DEBIDAMENTE DISTRIBUIDOS.

ESPALDA: ESPALDA DE DOS PIEZAS, LA BATA PRESENTA EN UNION DE CORTES PESPUNTE AL FILO CON UN VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA EN SU INTERIOR, A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TAPA AJUSTADOR DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO.

MANGA: DE TRES PIEZAS, CORTES DE COSTADO SON EN MEDIA LUNA Y DEBERAN COINCIDIR CON CORTES DE CANESU Y BATA PARA QUE A SU VEZ LE DE CONTINUIDAD AL VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA ESTOS PRESENTAN PESPUNTE AL FILO EN UNION CON MANGA CENTRAL, PIEZA CENTRAL PRESENTA UN REFUERZO QUE COMIENZA DESDE ESCOTE Y TERMINA A LA ALTURA DE CODO CON TERMINACION EN PICO DEBIENDO MEDIR 12.5 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO EN UNION HOMBRO PRESENTA UNA CINTA REFLEJANTE DE 3 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, PUÑO DE 4.5 CMS. DE ANCHO LA MITAD DE ESTE PRESENTA ELASTICO EN MAQUINA ESPECIAL RESORTERA Y EN LA OTRA MITAD PRESENTA UN AJUSTADOR DE 8.5 CMS. DE LARGO POR 4 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO ESTE AJUSTARA POR MEDIO DE UN CONTACTEL DE 2 CMS. DE LARGO POR 9 CMS. DE ANCHO.

CUELLO: TIPO MAO ENTRETELADO DE 9 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO. EN ESCOTE PRESENTA TAPA COSTURA EN COLOR AMARILLO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

FORRO: COMPLETO CAPITONADO CON ROMBOS DE 1.7 CMS. POR 1.7 CMS

DELANTERO IZQUIERDO: PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE CUADRADA A LA ALTURA DEL CORAZON DE 18 CMS. DE LARGO POR 15.5 DE ANCHO CON UN DOBLADILLO DE 2 CMS. CON UN CONTACTEL AL CENTRO. AMBOS DELANTEROS PRESENTAN CUADRO DE TELA PARA REFUERZO DE OJILLO Y AHORCADOR AL TONO DE LA TELA.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA

MANGA: DE UNA SOLA PIEZA.

LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE BORDADO DIRECTO A LA PRENDA, PARCHE O APLICACIONES.

LOGOTIPO: SÍMBOLO-LOGOTIPO: PARA LA CONAGUA: EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO, BORDAR SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO)

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA DERECHA, BORDAR FIRMA OFICIAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA NO. C. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MÉXICO, CENTRADA EN LA ESPALDA DE ACUERDO AL GRÁFICO CON UNA DIMENSIÓN DE 30 CM DE LARGO CON ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA D.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VALORES DE LAS TELAS PARA CHAMARRA

TELA CHAMARRA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100% POLIESTER	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	132 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 62 HILOS/CM TRAMA 29 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 880 N TRAMA 660 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 18 N TRAMA 18 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN	N/A
RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DE ROCÍÓ) NMX-A-4920-INNTEX-2010	ISO 5 (100)	MÍNIMO
RESISTENCIA AL AGUA, PRUEBA DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA AATCC-127-2008	1410	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE AGUA POR IMPACTO NMX-A-014-INNTEX-2006	PROMEDIO DEL INCREMENTO DE MASA 0 G	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA (TEX) NMX-A-275/5-INNTEX-2000	URDIMBRE 8 TEX TRAMA 17 TEX	± 1 TEX
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (PILLING) NMX-A-177-INNTEX-2005	1er CICLO 5 2do CICLO 5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

TELA TAPA COSTURA COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	3	21	24	9	2	1	60

PARTIDA 8.- OVEROL DE FAENA

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 428



DESCRIPCIÓN: OVEROL DE FAENA CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS OBSCURO CODIGO PANTONE 19-3515 TCX.

CAMISA

DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA DE PARCHE (UNA EN CADA DELANTERO), CON CORTE SUPERIOR EN DIAGONAL, DE 17CM DE ANCHO POR 22 CM DE ALTO EN LA PUNTA EXTERIOR Y 17CM EN LA PUNTA INTERIOR, CON CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 CON ACABADO LATÓN VIEJO DE 14 CM DE LARGO, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO DE DOBLE ACCIÓN, DEL NÚMERO 5, CON ACABADO LATÓN VIEJO Y

55CM DE LARGO; CON VISTA INTERIOR Y ALETILLA CUBRE CIERRE, ASÍ COMO DOS BROCHES EN LA PARTE SUPERIOR.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON FUELLES HACIA LOS COSTADOS A PARTIR DE LA MITAD DEL HOMBRO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.5 CM Y DOBLE PESPUNTE, ASÍ COMO PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, CON UNA DISTANCIA DE 3 CM.

CUELLO: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOSA CON DOBLE PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO

MANGAS: DE DOS PIEZAS PRESENTANDO EN LA BOCAMANGA UN FALSO CORTE EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR DEJANDO UNA ABERTURA DE 8CM LA CUAL CIERRA MEDIANTE BROCHE DE PRESIÓN DE TIPO PLANO DE LATON VIEJO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS COLOCADO EN EL EXTREMO INFERIOR, LA MANGA IZQUIERDA DEBE PRESENTAR BOLSA PORTA PLUMAS DE 6 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES.

PANTALÓN

PRETINA: DE 4CM DE ANCHO, SOBREPUESTA DE UNA SOLA PIEZA CON ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA ESPALDA, FORRADA DE LA MISMA TELA Y CON ENTRETELA FUSIONABLE EN LA PARTE DELANTERA, EL ELÁSTICO DEBE COSERSE CON MÁQUINA RESORTERA. CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE.

DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, CON BOLSA DIAGONAL EN TELA POQUETIN, CON UNA ABERTURA MÍNIMA DE 20CM, DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. ACCESO A PANTALÓN MEDIANTE ABERTURAS LATERALES CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA MISMA TELA Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR. BRAGUETA CON CUBRECIERRE Y PRESILLA EN EL EXTREMO INFERIOR.

TRASEROS: DE UNA SOLA PIEZA; EL TRASERO IZQUIERDO PRESENTA BOLSA DE PARCHE DE 17CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL Y PESPUNTE AL FILO, CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 ACABADO LATÓN VIEJO EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO. CINTILLO DE 4 CM DE ANCHO PARA SUJETAR HERRAMIENTA FIJADO EN EL COSTADO Y EN LA PARTE BAJA DE LA BOLSA MEDIANTE COSTURA Y PRESILLA.

TRASERO DERECHO: CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE 17 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, PRESILLADA EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. TAMBIÉN PRESENTA UNA DOBLE BOLSA PORTAHERRAMIENTAS CON CORTE DIAGONAL SUJETADA EN EL COSTADO, EN EL INFERIOR DE LA BOLSA SUPERIOR Y PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, ESTA BOLSA DEBE MEDIR 10 CM DE ANCHO Y TENER UNA ENTRADA EN DIAGONAL DE 12 CM COMO MÍNIMO, LA SEGUNDA BOLSA DEBE TENER UNA ENTRADA EN FORMA HORIZONTAL DE 9.5 CM COMO MÍNIMO. EL LARGO DEL PANTALÓN SERÁ LIBRE Y DEBERÁ IR SOBREHILADO CON MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS EN TODO EL CONTORNO. EL LARGO DE LA BOLSA PORTA HERRAMIENTA SERÁ DE 20 CM.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

TALLAS DEL PANTALÓN DEL OVEROL

TALLA	CINTURA		ENTREPIERN A		BASE		BAJOS		LARGO TOTAL	
	CM	PULG.	CM	PULG	CM	PULG	CM	PUL G	CM	P.
30-32 (CH)	93.98	37	78.74	31	110	43 3/8	45.72	18	104.14	41
34-36 (MED)	96.52	38	78.74	31	116	45 ¾	45.72	18	106.68	42
38-40 (GDE)	106.68	42	78.74	31	122	47 7/8	45.72	18	109.22	43
42-44 (XGDE)	116.84	46	78.74	31	125	49 ¼	48.26	19	109.22	43
46-48 (XXGDE)	127.0	50	78.74	31	136	53 5/8	50.8	20	111.76	44
50-52 (XXXGDE)	142.24	56	78.74	31	156	61 ½	53.34	21	116.84	46

NOTA: ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE $\pm 5\%$.

TALLAS DE LA CAMISA DEL OVEROL

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DEL TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PUL G	CM	PULG.	CM	PULG
30-32 (CH)	40.64	16	109.2 2	43	50.8	20	58.42	23
34-36 (MED)	43.18	17	116.8 4	46	53.34	21	58.42	23
38-40 (GDE)	45.72	18	119.3 8	47	53.34	21	60.96	24
42-44 (XGDE)	48.26	19	134.6 2	53	55.88	22	63.5	25
46-48 (XXGDE)	50.8	20	142.2 4	56	55.88	22	63.5	25

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

50-52 (XXXGDE)	53.34	21	165.1	65	55.88	22	66.04	26
---------------------------	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL	NMX-A-105/C06-INNTEX-2015	4	MÍNIMO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL			
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DEL POQUETÍN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	<u>2%</u>
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-	99	<u>2%</u>

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

	INNTEX-2012		
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

TALLA	UNITALLA
TOTAL	4

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	2	6	11	38	48	67	69	36	12	2	4	1	296

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	TOTAL
CANTIDAD	2	8	10	16	32	25	7	2	1	103

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

TALLA	38	40	42	TOTAL
CANTIDAD	2	3	1	6

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	EXG	TOTAL
CANTIDAD	4	6	6	3	19

PARTIDA 9.- PANTALÓN NEGRO DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO DE MSP

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 120

DESCRIPCIÓN:



CONFECCIONADO EN TELA COLOR NEGRO PANTONE.

CORTE RECTO SIN PLEGUES AL FRENTE. BOLSAS LATERALES O DE COSTADO CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 16CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO, SERÁN RECTAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO HACIA EL COSTADO CON UNA PRESILLA DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO REFORZADO ACABADO LATÓN VIEJO DE 18 CM. Y BOTÓN EN LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ PRESENTAR DOS PRESILLAS EN LA PARTE INFERIOR COMO REFUERZO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA Y ESTAR FORRADA CON CINTA 100% POLIESTER Y EN EL CENTRO LLEVA CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO, SU ANCHO SERÁ DE 4.5CM, CON PESPUNTE AL FILO, YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, EN TODO EL CONTORNO LLEVA 7 TRABAS COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y CON DOBLE PESPUNTE. AJUSTADORES EN PRETINA CON OJAL TERMINADOS EN FORMA DE PICO Y CON PESPUNTE A 6MM EN TODO EL CONTORNO, LLEVA DOS BOTONES PARA PODER AJUSTAR LA CINTURA CARGADOS HACIA LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN Y CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA ENTRE SÍ. LA MEDIDA QUE SE ACOTA EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CINTURA ES CON LA PRETINA CERRADA Y CON LAS TRABAS DE AJUSTE ABROCHANDO EL PRIMER BOTÓN. (LA MEDIDA DE LA CADERA SEÑALADA EN LA TABLA DEBERA TOMARSE 18CMS. DEBAJO DE LA PRETINA SOBRE EL COSTADO).

EL ENCUARTE DE LOS TRASEROS DEBERÁ MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS QUE SUBE HASTA LA PRETINA, ABRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 13.5CM Y GRADUAR DEPENDIENDO DE LAS TALLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, OJAL VERTICAL Y BOTÓN AL CENTRO. EL INTERIOR DE DICHAS BOLSAS DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA CERRADAS CON MAQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON PRESILLAS EN FORMA DIAGONAL EN LOS EXTREMOS INFERIORES DE LA MISMA. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MAQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS.

NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN DEBERÁN SER DE BOTELLA.
TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9-10 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.
TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN	NMX-A-084-	ALGODÓN	100 %

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	INNTEX-2015		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS	+ 2 HILOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

HILOS/CM		8 COLUMNAS	+ 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DEL POQUETÍN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	± 2%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	± 2%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	6	20	42	22	14	8	2	2	2	2	120

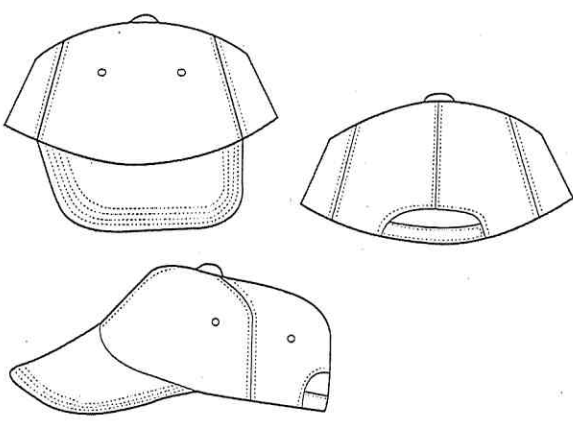
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

PARTIDA 10.- GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR GRIS

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 11,431

DESCRIPCIÓN:

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR GRIS DEBERÁ SER 100% ALGODÓN EN COLOR GRIS CONFECCIONADA EN 6 GAJOS, CON ENTRETELA FUSIONADA AL FRENTE, CERRADA CON BIES Y DOBLE COSTURA EN COLOR AMARILLO, Y OJILLO TIPO OJAL EN CADA GAJO, VISERA PLÁSTICA CON 6 COSTURAS SIN PESPUNTE APARENTE, SOBRE LA PARTE FRONTAL DE LA VISERA PRESENTA UN REFUERZO TIPO LISTÓN PARA DARLE FORMA Y RESISTENCIA, ASÍ COMO VISTA INTERNA, CON AJUSTADOR DE CONTACTEL. LOGOTIPO. DEBERÁ TENER LOGOTIPOS BORDADOS PARA LA CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP E INECC, SEGÚN LA DEPENDENCIA A LA QUE CORRESPONDA: DEBERÁ TENER LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE PARCHES O APLICACIONES EN COLOR BLANCO. LOGOTIPO DE LA CONAGUA COLOR BLANCO, CENTRADO EN LA CARA FRONTAL DE LA PRENDA CON UNA DIMENSIÓN DE 12 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA A.	

VALORES DE LAS TELAS PARA GORRA
TELA PARA GORRA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100 % ALGODON	N/A



**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 49 HILOS/CM TRAMA 19 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 800 N TRAMA 420 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 54 N TRAMA 48 N	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	SATIN 4/1 Z	N/A
CAMBIOS DIMENSIONALES	URDIMBRE TRAMA	+/-2%
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

TELA COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ENTRETELA		
CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

TALLA	UNITALLA
TOTAL	7546

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	UNITALLA
TOTAL	2698

M

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	UNITALLA
TOTAL	761

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

TALLA	UNITALLA
TOTAL	326

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	UNITALLA
TOTAL	100

PARTIDA 11.- CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA LARGA

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 60

DESCRIPCIÓN:

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

**CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO
MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO
PANTONE 11-0601-TCX.**



CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTOURNO, EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUNTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUNTE A 6 MM EN CONTOURNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTOURNO AL FILO. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 1/8" EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 20 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, EN EL TRASERO.

MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUNTE A 3/4" EN CONTOURNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SÍ.

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA MEDIANA, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016B00015-E12-2018

OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERA DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO, QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

LOGOTIPO: VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO

TALLAS DE CAMISA

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DE TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	80.3275	31 5/8	83.82	33
MED	40.64	16	111.76	44	80.3275	31 5/8	83.82	33
GDE	45.72	18	127	50	80.3275	31 5/8	86.36	34
XGDE	49.53	19 ½	142.24	56	80.3275	31 5/8	86.36	34
2XGDE	50.8	20	146.24	58	80.3275	31 5/8	86.36	34
3XGDE	53.34	21	152.4	60	80.3275	31 5/8	86.36	34

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	1% 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	03-abr	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	2% 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	4	21	23	10	2	60

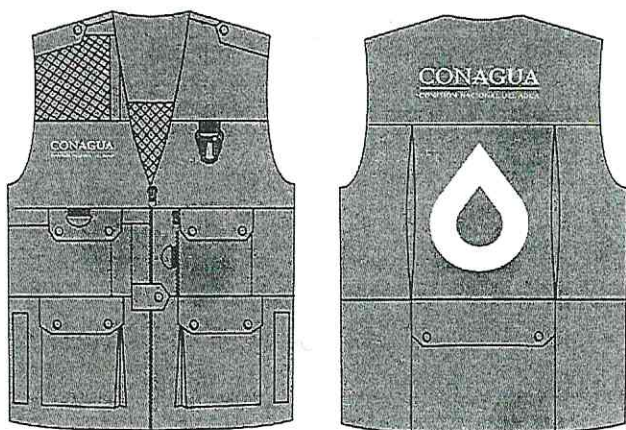
PARTIDA 12.- CHALECO PARA INSPECTOR EN CAMPO

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 143

DESCRIPCIÓN:

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CHALECO DE CAMPO COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA CODIGO PANTONE 15-1306-TCX.



DELANTEROS:

EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO ADEMÁS DE UNA BANDOLA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA

DEPENDENCIA GRABADAS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A ¼".

EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ULTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A ¼".

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO.

ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LA SIGLA DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS.

EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS:

INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS

ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	± 1%
		TRAMA	± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	+2%
		TRAMA	+5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y	NMX-A-084-INNTEX-	POLIÉST	100%

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONTENIDO DE FIBRAS EN %	2015	ER O POLIAMIDA	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	"±4%
DENSIDAD (CUENTA EN HILOS /CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	"± 2 HILOS "± 2 HILOS

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	9	40	73	14	5	2	143

PARTIDA 13.- CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA CORTA

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 60

DESCRIPCIÓN:

CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA CORTA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX.

CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO REFLEJANTE DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUNTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUNTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHES TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018



PARA LA CAMISA DE MUJER DEBE MARCAR PINZAS DELANTERAS. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO

SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.

MANGAS: MANGA CORTA DE UNA PIEZA. CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. DE ANCHO

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA 38, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TALLAS DE CAMISA

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DE TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	80.3275	31 5/8	83.82	33
MED	40.64	16	111.76	44	80.3275	31 5/8	83.82	33
GDE	45.72	18	127	50	80.3275	31 5/8	86.36	34
XGDE	49.53	19 ½	142.24	56	80.3275	31 5/8	86.36	34
2XGDE	50.8	20	146.24	58	80.3275	31 5/8	86.36	34
3XGDE	53.34	21	152.4	60	80.3275	31 5/8	86.36	34

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	± 1 %
		TRAMA	± 1 %
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+2% +5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	4	21	24	9	2	60

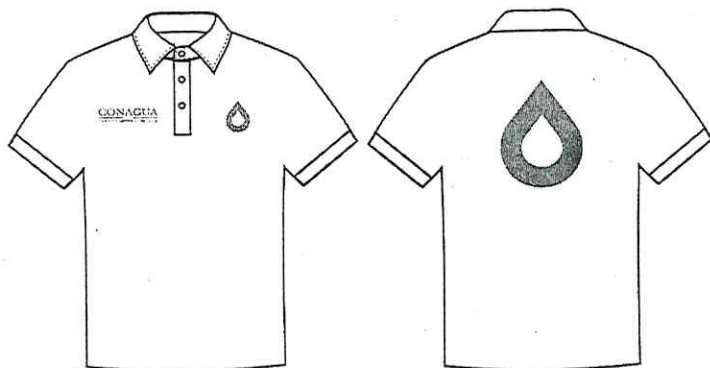
PARTIDA 14.- PLAYERA TIPO POLO PARA OPERADOR DE VEHÍCULO DE MSP

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 692

DESCRIPCIÓN:

PLAYERA TIPO POLO COLOR VERDE CONFECCIONADA EN TELA 100% CO DE 200G/CM2. CÓDIGO PANTONE 15-5534-TCX

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**



DEBERÁ LLEVAR ABERTURAS INFERIORES DE 12 CM. DE LARGO EN COSTADOS TERMINADAS EN PICO, CÁRDIGAN EN CUELLO Y MANGAS 100% ALGODÓN, EN CUELLO COLOCAR CINTA 100% PES CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO COMO TAPA COSTURA, EN LA UNIÓN DE CUELLO Y CUERPO EN TODO EL CONTORNO; ALETILLA FRONTAL CON ENTRE TELA DOBLE DE 3 CM DE ANCHO, EN LA ALETILLA DEBERÁ LLEVAR TRES BOTONES DEL TIPO

JASPEADO O ACEBRADOS EN EL INTERIOR DE LA ALETILLA DEBERA LLEVAR ENTRE TELA, EL CERRADO DE MANGAS Y COSTADOS DEBERÁ DE SER CON MAQUINA OVERLOCK, EL PEGADO DE MANGAS DEBERÁ DE SER CON MAQUINA OVERLOCK Y PESPUENTE DE CARGA SOBRE EL DELANTERO Y TRASERO, EL DOBLADILLO DE LOS BAJOS SERÁ DE 1" DE ANCHO CON MAQUINA COLLARETERA.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

MEDIDAS DE LA PRENDA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

Talla	Cuello		Contorno torácico		Largo de talle		Longitud de la manga	
	cm	Pulg.	cm	Pulg.	cm	Pulg.	cm	Pulg.
CH	38.1	15	101.6	40	80.3275	31 5/8	23	9.05
MED	40.64	16	111.76	44	80.3275	31 5/8	23	9.05
GDE	45.72	18	127	50	80.3275	31 5/8	25	9.84
XGDE	49.53	19 1/2	142.24	56	80.3275	31 5/8	25	9.84
XXG	50.8	20	146.24	58	80.3275	31 5/8	25	9.84
3XGDE	53.34	21	152.4	60	80.3275	31 5/8	25	9.84

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	100% ALGODON	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	200	+3%

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	±4%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134--INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	4	18	27	6	1	0	56

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	6	12	19	68	67	111	107	59	25	2	4	480

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	TOTAL
CANTIDAD	2	12	14	16	36	28	8	2	118

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

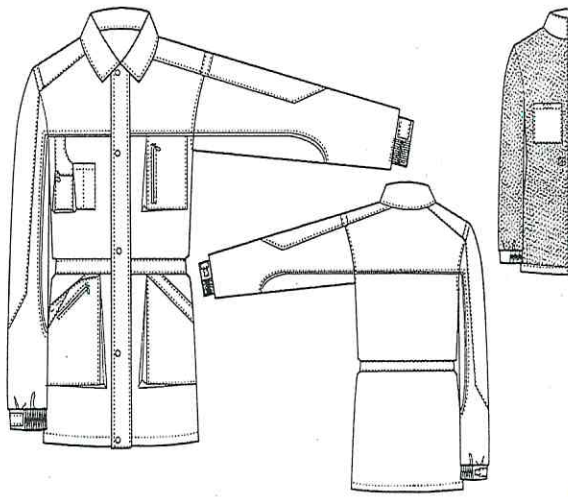
Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

TALLA	34	36	38	40	42	44	50	TOTAL
CANTIDAD	2	4	4	16	8	2	2	38

PARTIDA 15.- CHAMARRA INVERNAL PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS MENORES A 14 °C COLOR GRIS OSCURO CASST

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 295

FICHA TECNICA	BOCETO DE LA PRENDA
CHAMARRA INVERNAL PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS MENORES A 14 °C COLOR GRIS OSCURO DELANTERO: CADA DELANTERO CONSTA DE DOS PIEZAS EN TELA 100% POLIESTER, PRESENTA CANESU CON UN PESPUNTE AL FILO EN UNION DEBERA LLEVAR UN VIVO CON PIOLA EN TELA REFLEJANTE EL CUAL COMIENZA DESDE CENTRO Y SE PROLONGA HASTA PUÑO MANGA, DELANTERO IZQUIERDO CON BOLSA SUPERIOR FIJA EN UNION CANESU Y DELANTERO LA CUAL DEBERA MEDIR 19 CMS. DE LARGO POR 15 CMS. DE ANCHO CON UN FUELLE EN PARTE CENTRAL Y BAJA DE 2 CMS. ESTE DEBERA SER EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION , DICHA BOLSA PRESENTA UN CIERRE VENUS 10 DE 15 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, DELANTERO DERECHO CON UNA BOLSA PORTA RADIO DE 7.5 CMS. DE ANCHO POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN FUELLE EN TODO SU CONTORNO DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON EN COMBINACION, CARTERA ASIMETRICA DE 8CMS. DE LARGO POR 8 CMS. DE ANCHO EN UN EXTREMO CON UNA HEBILLA PLASTICA DE MEDIA LUNA, EN SU PARTE LATERAL DE ESTA BOLSA PRESENTA UNA MAS PARA PORTAR PLUMAS DE 7.5 CMS. DE ANCHO POR 12.5 CMS. DE LARGO CON UN PESPUNTE A CENTRO Y PRESILLAS EN EXTREMOS DE REFUERZO, AMBOS DELANTEROS A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TIRA TAPA JARETA DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO DE ESTA MISMA SALE BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL LA CUAL DEBERA MEDIR 29.5 CMS. DE ANCHO POR 22. 5 CMS. DE	



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LARGO CON UN FUELLE DE 2.5 CMS. EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION, CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE 18 CMS. ESTE PRESENTA UN TAPA CIERRE DE 6 CMS. DE ANCHO EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODON DE COMBINACION HACIENDO FUNCION DE CARTERA CON UN PESPUNTE DE ¼" EN AMBOS EXTREMOS, AL CENTRO CERRARA POR MEDIO DE UN CIERRE VENUS 10 DE DOBLE ACCION Y UN TAPA CIERRE DE 6.5 CMS. DE ANCHO CON PESPUNTE DE ¼" EN TODO SU CONTORNO CON CINCO BROCHES DE PRECION DE PLASTICO VISIBLES DEBIDAMENTE DISTRIBUIDOS.

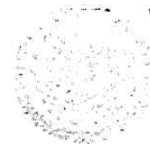
ESPALDA: ESPALDA DE DOS PIEZAS, LA BATA PRESENTA EN UNION DE CORTES PESPUNTE AL FILO CON UN VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA EN SU INTERIOR, A LA ALTURA DE LA CINTURA PRESENTA TAPA AJUSTADOR DE 3 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO.

MANGA: DE TRES PIEZAS, CORTES DE COSTADO SON EN MEDIA LUNA Y DEBERAN COINCIDIR CON CORTES DE CANESU Y BATA PARA QUE A SU VEZ LE DE CONTINUIDAD AL VIVO EN TELA REFLEJANTE CON PIOLA ESTOS PRESENTAN PESPUNTE AL FILO EN UNION CON MANGA CENTRAL, PIEZA CENTRAL PRESENTA UN REFUERZO QUE COMIENZA DESDE ESCOTE Y TERMINA A LA ALTURA DE CODO CON TERMINACION EN PICO DEBIENDO MEDIR 12.5 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO EN UNION HOMBRO PRESENTA UNA CINTA REFLEJANTE DE 3 CMS. CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, PUÑO DE 4.5 CMS. DE ANCHO LA MITAD DE ESTE PRESENTA ELASTICO EN MAQUINA ESPECIAL RESORTERA Y EN LA OTRA MITAD PRESENTA UN AJUSTADOR DE 8.5 CMS. DE LARGO POR 4 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO ESTE AJUSTARA POR MEDIO DE UN CONTACTEL DE 2 CMS. DE LARGO POR 9 CMS. DE ANCHO.

CUELLO: TIPO MAO ENTRETELADO DE 9 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO..EN ESCOTE PRESENTA TAPA COSTURA EN COLOR AMARILLO.

M

E



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

FORRO: COMPLETO CAPITONADO CON ROMBOS DE 1.7 CMS. POR 1.7 CMS

DELANTERO IZQUIERDO: PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHES CUADRADA A LA ALTURA DEL CORAZÓN DE 18 CMS. DE LARGO POR 15.5 DE ANCHO CON UN DOBLADILLO DE 2 CMS. CON UN CONTACTEL AL CENTRO. AMBOS DELANTEROS PRESENTAN CUADRO DE TELA PARA REFUERZO DE OJILLO Y AHORCADOR AL TONO DE LA TELA.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA

MANGA: DE UNA SOLA PIEZA.

LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE BORDADO DIRECTO A LA PRENDA, PARCHES O APLICACIONES.

SÍMBOLO-LOGOTIPO: PARA CONAGUA, SEMARNAT y CONANP: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA, BORDAR SÍMBOLO-LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA A. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA DERECHA, BORDAR FIRMA OFICIAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A UNA ALTURA DE 1 CM, DEBIDAMENTE CENTRADO Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESPECIFICA EN LA FIGURA NO. C. (VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

FIRMA INSTITUCIONAL MOVER MÉXICO, CENTRADA EN LA ESPALDA DE ACUERDO AL GRÁFICO CON UNA DIMENSIÓN DE 30 CM DE LARGO CON ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA D.

(VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO).

M

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

VALORES DE LAS TELAS PARA CHAMARRA INVERNAL

TELA CHAMARRA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100% POLIESTER 100% REPELENTE	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	132 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 62 HILOS/CM TRAMA 29 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 880 N TRAMA 660 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 18 N TRAMA 18 N	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN	N/A
RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DE ROCÍO) NMX-A-4920-INNTEX-2010	ISO 5 (100)	MÍNIMO
RESISTENCIA AL AGUA, PRUEBA DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA AATCC-127-2008	1410	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DE AGUA POR IMPACTO NMX-A-014-INNTEX-2006	PROMEDIO DEL INCREMENTO DE MASA 0 G	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELÁ (TEX) NMX-A-275/5-INNTEX-2000	URDIMBRE 8 TEX TRAMA 17 TEX	± 1 TEX
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (PILLING) NMX-A-177-INNTEX-2005	1er CICLO 5 2do CICLO 5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4	MÍNIMO

VALORES TELA COMBINACION

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	65% POLIESTER 35% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	235 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 43 HILOS/CM TRAMA 20 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 850 N TRAMA 510 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 29 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	LIGAMENTO COMPUESTO TAFETAN 1/1, TALETON DE DOS POR URDIMBRE, TALETON DE DOS POR TRAMA	N/A
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (PILLING) NMX-A-177-INNTEX-2005	1er CICLO 5 2do CICLO 5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO DE CAMBIO (20 H) 4-5	MÍNIMO

VALORES CAPITONADO CON ROMBOS

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % MÉTODO INTERNO	100 % POLIÉSTER	N/A
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	249 G/M2	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 55 HILOS/CM TRAMA 32 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 610 N TRAMA 380 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 60 N TRAMA 58 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	ROMBO EN SARGA Y TAFETÁN 1.5 X 1.5	N/A

TELA TAPA COSTURA COLOR AMARILLO

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	+/-2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	± 2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	69	95	79	42	7	3	295

PARTIDA 16.- CAMISAS PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 590

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DESCRIPCIÓN:



CAMISA PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLOR BLANCO CODIGO PANTONE 11-0601-TCX.

CUELLO: TIPO SPORT, DEBE SER DOBLE CON ENTRETELA EN EL INTERIOR, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOSI CON DOBLE PESPUENTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A

LOS DELANTEROS, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO.

LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUENTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.

MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SI.

LAS MANGAS DEBERÁ PRESENTAR CINTA INTERNA TERMINADA EN PICO PARA ARREMANGAR DE 3.5CM DE ANCHO POR 21CM DE LARGO PESPUENTE AL FILO EN CONTORNO CON SU RESPECTIVO OJAL VERTICAL, EL BOTÓN ESTÁ UBICADO A 19CM DE LA CABEZA DE LA MANGA HACIA ABAJO.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018**

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DOMESTICO Y COMERCIAL			
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	138	214	138	78	10	12	590

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

PARTIDA 17.- CHALECO PARA COMISIONES DE SST

CANTIDAD: 295

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:



**CONFECCIONADO EN TELA 100%CO.
COLOR CAFÉ PERLA CÓDIGO PANTONE
17-0000 TCX**

DELANTEROS: EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO Y LLEVARAN UNA BANDOLA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN

DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A ¼". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA PIEZA DE 14 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ULTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A ¼".

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO.

ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS.

EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.

INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.

ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA.

LA PRENDA DEBE DE PRESENTAR LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA DEBERÁ DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	+ -4%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

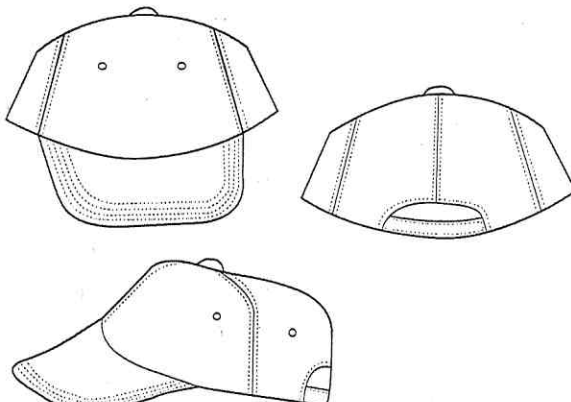
TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	72	100	72	40	5	6	295

PARTIDA 18.- GORRA TIPO BEISBOLERA PARA CASST

CANTIDAD: 590

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

FICHA TECNICA		BOCETO DE LA PRENDA	
PARA LA CONAGUA, SEMARNAT y CONANP, SEGÚN LA DEPENDENCIA A LA QUE CORRESPONDA: DEBERÁ TENER LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE PARCHES O APLICACIONES EN COLOR BLANCO. LOGOTIPO DE LA CONAGUA COLOR BLANCO, CENTRADO EN LA CARA FRONTAL DE LA PRENDA CON UNA DIMENSIÓN DE 12 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA A. LOGOTIPOS BORDADOS PODRÁ UTILIZARSE PARCHES O APLICACIONES EN COLOR BLANCO. LOGOTIPO DE CONAGUA COLOR BLANCO, CENTRADO EN LA CARA FRONTAL DE LA PRENDA CON UNA DIMENSIÓN DE 12 CM DE LARGO POR ALTURA PROPORCIONAL DE ACUERDO A LA FIGURA A.			
CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	100 % ALGODON	N/A	
MÉTODO INTERNO			

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2	310 G/M2	± 3 %
NMX-A-3801-INNTEX-2012		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS	URDIMBRE 49 HILOS/CM	± 2 HILOS/CM
NMX-A-057-INNTEX-2000	TRAMA 19 HILOS/CM	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	URDIMBRE 800 N	MÍNIMO
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	TRAMA 420 N	
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	URDIMBRE 54 N	MÍNIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	TRAMA 48 N	
TIPO DE LIGAMIENTO	SATIN 4/1 Z	N/A
VISUAL		
CAMBIOS DIMENSIONALES	URDIMBRE TRAMA	± 2%
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO 4	MÍNIMO
NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	GRADO DE CAMBIO 4-5	MÍNIMO
NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4 ALCALINO 4 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4 ALCALINO 4	MÍNIMO
NMX-A-065-INNTEX-2005		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2)	GRADO DE CAMBIO (20 H)	MÍNIMO
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	4	

TELA COLOR AMARILLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	40% POLIESTER 1% FIBRA DE CARBONO 59% ALGODON	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	159 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 700 N TRAMA 350 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 26 N TRAMA 20 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	±2%

ENTRETELA

CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	45% ACRÍLICO 40% ALGODONO 15% POLIÉSTER	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	± 3 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 246 N TRAMA 337 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 33 N TRAMA 42 N	MÍNIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN % NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE TRAMA	±2%
TIPO DE LIGAMIENTO VISUAL	TAFETÁN 1/1	N/A

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

GORRA TIPO BEISBOLERA PARA CASST

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	UNITALLA
CANTIDAD	590

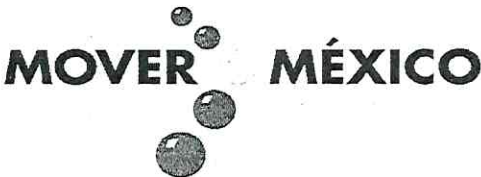
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO

Partida.	Logotipos aplicados
15 Chamarra Invernal para CASST.	Logotipo de la CONAGUA en color blanco o plata, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). En la parte superior de la bolsa izquierda, bordar símbolo-logotipo de la dependencia a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura A. (véase anexo correspondiente al logotipo). En la parte superior de la bolsa derecha, bordar firma oficial de gobierno de la república a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura no. C. (véase anexo correspondiente al logotipo). Firma institucional Mover México, centrada en la espalda de acuerdo al gráfico con una dimensión de 30 cm de largo con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
16 Camisa para CASST.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B. Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C. Firma Institucional Mover México en color, colocada en la manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D. Logotipo bordado de Seguridad y Salud en el Trabajo de 8 cm de ancho por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA E, en la manga <u>izquierda</u>.
18 Gorra Beisbolera para CASST	Logotipos bordados podrá utilizarse parche o aplicaciones en color blanco. Logotipo de Conagua color blanco, centrado en la cara frontal de la prenda con una dimensión de 12 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A.
17 Chaleco de Comisiones CASST.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). Logotipo de la CONAGUA en color blanco, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color blanco colocada debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B.

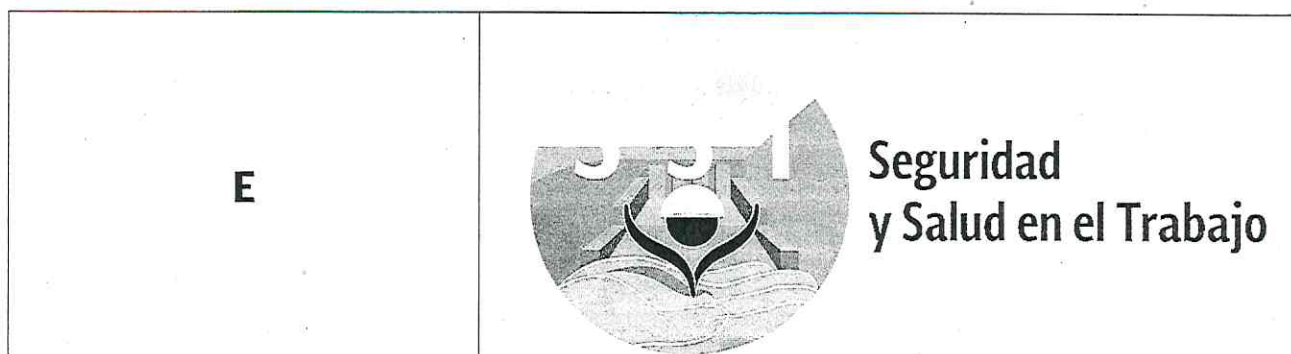
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura	Gráfico
A	
B	
C	
D	

Handwritten signature in blue ink.

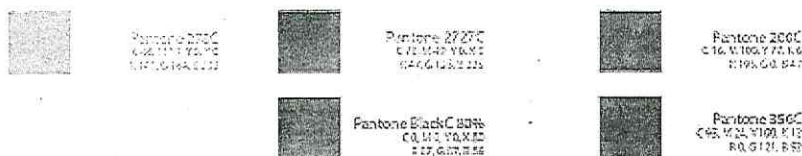
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

* LOS NÚMEROS DE LOS COLORES PERTENECEN AL SISTEMA DE IMPRESIÓN.
PANTONE (PMS, PANTONE MATCHING SYSTEM) O EQUIVALENTE.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

8.5 cm +/- .05

Altura
proporcional

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018



Cool Gray 10 C



Pantone* 200 C



Pantone* 356 C



Pantone* 877 C (Plata)



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

M

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018

ÁREA DE RESTRICCIÓN

Para asegurar la correcta lectura del logotipo, es necesario utilizar un área de restricción a la cual no se podrá agregar ningún otro elemento gráfico.



La distancia "X" se calcula con un cuadrado de medida igual a la altura de la caja de texto de la frase "INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO".

RETÍCULA DE TRAZO

La retícula de trazo es la cuadrícula que sirve de referencia para la reproducción a escala del logotipo. En este caso se presenta asociada a 1 cm.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de ProtecciónSolicitud de Compra No. varias

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de mayo de 2018, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones Electrónica a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M.T.I. María de los Ángeles Ramírez Medina, designada mediante Memorando No. B00.1.03.-0211 de fecha 08 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Francisco Javier Izaza Arteaga, Gerente de Recursos Materiales; con la colaboración del Lic. Leopoldo Pimentel Ramírez, Jefe de Proyecto de Adquisiciones y René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Departamento de Registro y Control de Pedidos, Servidores Públicos adscritos a la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua; al inicio de esta junta, se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Presidente del acto, fue asistida por los CC. Lic. Cástulo Chávez Piedra, Subgerente de Relaciones Laborales y Mtra. María Viramontes Navarro, Jefe de Proyecto, ambos representantes de la Gerencia de Personal de la CONAGUA; Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca, Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo, de la SEMARNAT; Lic. Nahúm González Díaz, Subdirector de Adquisiciones, Lic. Nancy Paola Silva Martínez, Jefe de Departamento de Prestaciones y Lic. Jesús Alberto Ortiz Hernández, Analista, de la PROFEPA; Gerardo Galván Berlanga, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Joaquín Gamíño Munguía, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, ambos del INECC; Alejandro Nuñez Aguilera, Jefe de Departamento de Prestaciones y Uriel Ocampo Delgado, Enlace, ambos de la CONANP, áreas técnicas y requeirientes de los bienes y responsables de solventar las preguntas de carácter técnico; la responsable de solventar las preguntas de carácter administrativo fue la M.T.I. María de los Ángeles Ramírez Medina, Subgerente de Adquisiciones.

De conformidad a lo indicado en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria, se verificó en el Sistema CompraNet si algún licitante había enviado preguntas a través de medios remotos de comunicación electrónica, recibándose en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

Ley, las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	Romaxitex, S. de R.L. de C.V.	2	1
2	Grupo Comercial Aralen, S. de R.L. de C.V.	2	1

Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: Grupo Geem Desing, S. de R.L. de C.V. y Representaciones Kleidung, S.A. de C.V., sin presentar preguntas.

A continuación se hacen las siguientes precisiones:

Precisión 1.- Debido a un error de la fecha establecida en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones:

Dice: "...se llevará a cabo el 23 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en ..."
Debe decir: "...se llevará a cabo el 15 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en ..."

Cabe hacer mención que en el punto 3.1 *Calendario de eventos* y en los parámetros configurados en el expediente electrónico que se encuentra en CompraNet, la fecha establecida es el 15 de mayo de 2018, siendo ésta fecha correcta.

Precisión 2.- Se anexa cuadro correspondiente al logotipo.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO

Partida.	Logotipos aplicados
Partida No. 1, Bata de Laboratorio	Logotipos bordados directo a la prenda o podrá utilizarse parche o aplicación. Logotipo de la Dependencia en color, a la altura del pecho centrado del lado derecho de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Para la Conagua Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B .

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E12-2018.

Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

	Para la Conagua, Gota Institucional color gris colocada a partir de 10 cm debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B .
Partida No. 02 Bata de Taller	Logotipos bordados directo a la prenda o podrá utilizarse parche o aplicación. Logotipo de la Dependencia en color blanco, a la altura del pecho centrado del lado derecho de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Para la Conagua Gota Institucional color blanco, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B . Para la Conagua Gota Institucional color blanco colocada a partir de 10 cm debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B .
Partida No. 03, Camisola del Conjunto tipo A.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la Dependencia en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C . Firma Institucional Mover México en color, colocada en cada manga, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D .
Pantalón del Conjunto tipo A	Pantalón A siglas de identidad de la Dependencia en color blanco, colocado a altura proporcional debajo del ojal de la bolsa trasera derecha con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A .
Partida No. 4, Camisola del Conjunto tipo B.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C . Firma Institucional Mover México en color, colocada en cada manga, la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

Pantalón del Conjunto tipo B.	dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D. Pantalón B. siglas de identidad de la CONAGUA en color blanco, en la parte central de la cartera de la bolsa trasera derecha con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A.
Partida No. 5, Chamarra Invernal.	Logotipo de la Dependencia en color blanco o plata, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). En la parte superior de la bolsa izquierda, bordar símbolo-logotipo de la dependencia a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura A. (véase anexo correspondiente al logotipo). En la parte superior de la bolsa derecha, bordar firma oficial de gobierno de la república a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura no. C. (véase anexo correspondiente al logotipo). Firma institucional Mover México, centrada en la espalda de acuerdo al gráfico con una dimensión de 30 cm de largo con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
Partida No. 6, Chamarra Rompevientos.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). Logotipo de la Dependencia en color o en aplicación reflejante, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Para la Conagua Gota Institucional color gris o en aplicación reflejante, colocada en el delantero izquierdo a la altura del pecho de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B. Para la Conagua Gota Institucional color gris o en aplicación reflejante colocada a partir de 10 cm debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B. Para la SEMARNAT, PROFEPA, Y CONANP, en la parte superior de la bolsa derecha, bordar firma oficial de gobierno de la república a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura no. C.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

	(véase anexo correspondiente al logotipo). Firma institucional Mover México, centrada en la espalda de acuerdo al gráfico con una dimensión de 30 cm de largo con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
Partida No. 8, Overol de faena.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones. Logotipo de la Dependencias en color blanco, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la FIGURA A . Para la Conagua Gota Institucional color blanco colocada a 5 cm debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B .
Partida No. 07, Chamarra de Seguridad para Operador de MSP.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones. Logotipo de la CONAGUA en color blanco o en aplicación reflejante, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . (Véase anexo correspondiente al logotipo). En la parte superior de la bolsa derecha, bordar firma oficial de gobierno de la república a una altura de 1 cm, debidamente centrado y de acuerdo a lo que se especifica en la figura no. C. (véase anexo correspondiente al logotipo). Firma institucional Mover México, centrada en la espalda de acuerdo al gráfico con una dimensión de 30 cm de largo con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
Partida No. 16, Camisa para Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A . Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

	proporcional de acuerdo a la FIGURA B Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C. Firma Institucional Mover México en color, colocada en la manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D. Logotipo bordado de Seguridad y Salud en el Trabajo de 8 cm de ancho por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA E, en la manga <u>izquierda</u>.
Partida No. 10, Gorra Beisbolera.	Logotipos bordados podrá utilizarse parche o aplicaciones en color blanco. Logotipo de Dependencia color blanco, centrado en la cara frontal de la prenda con una dimensión de 12 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A.
Partida No. 09, Pantalón negro de seguridad para operador de vehículo de MSP.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color blanco por debajo del ojal de la bolsa trasera derecha con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A.
Partida No. 11, Camisa para Inspector de Campo Manga Larga.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C. Firma Institucional Mover México en color, colocada en manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E12-2018.

Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

Partida No. 17 Chaleco de Comisiones SST.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). Logotipo de la CONAGUA en color blanco, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color blanco colocada debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B.
Partida No. 12, Chaleco de Campo.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). Logotipo de la CONAGUA en color blanco, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color blanco colocada debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B.
Partida No. 13, Camisa para Inspector de Campo Manga Corta.	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B. Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA C.

7 de 13

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

	Firma Institucional Mover México en color, colocada debajo de la cabeza de la manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D .
Partida No 14, Playera tipo Polo.	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante). Logotipo de la Dependencia en color, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la FIGURA A. Para la SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP, Firma Institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional. Para la SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP, Firma Institucional Mover México en color, colocada en cada manga, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA D. Para la Conagua Gota Institucional color blanco, colocada en el delantero derecho a la altura del pecho de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B. Para la Conagua Gota Institucional color blanco colocada debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la FIGURA B.

Precisión 3.- Una vez concluido este evento, se subirán los modelos de pedidos o contratos al apartado de Anexo del expediente correspondiente en CompraNet, de SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC.

A continuación y con base en la Información de carácter técnico proporcionada por los representantes de las áreas antes citadas en la presente acta, se asientan las respuestas a las solicitudes presentadas a través de CompraNet, en tiempo y forma, sobre aclaraciones a la Convocatoria, que formularon por escrito los interesados, conforme a lo establecido en el punto 3.2 de las mismas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E12-2018.

Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

Romaxitex, S. de R.L. de C.V.

Pregunta No. 1.- En la partida 8: Overol de faena. Al ser ropa para trabajo pesado consideramos que las bolsas deben tener una mayor resistencia, por lo que sugerimos que las bolsas sean de la misma tela y no de un poquetín más delgado, podríamos presentar las prendas con bolsas de la misma tela para tener una mejor calidad y durabilidad de la prenda?

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Pregunta No. 2.- La convocante solicita en el numeral 2.19 Plazo para la entrega de los bienes:

a) La Comisión Nacional del Agua requiere que los bienes sean entregados en un plazo **no mayor de 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo correspondiente**. La CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC podrán modificar dicho plazo de entrega de acuerdo a necesidades, previa conformidad del proveedor, a través de un convenio modificatorio, en términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

Se solicita amablemente a la convocante que, el plazo para la entrega de los bienes sean entregados en un plazo no mayor de 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Respuesta: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 45 días naturales contados al día siguiente de la firma de pedido o contrato correspondiente.

Grupo Comercial Aralen, S. de R.L. de C.V.

Pregunta No. 3.- Solicitamos de la manera más amable a la convocante, que en las partidas donde se requiera la misma tela, entretela, poquetín, forros, se presente un informe de resultado de las pruebas de laboratorio por familias, indicando a qué partida pertenece, dando cumplimiento al numeral 2.2 y 6.3 de la convocatoria.

Respuesta: Si se acepta, los informes de prueba de Laboratorio deberán presentarse por familia de telas, entretelas, poquetin y forros indicando a que partidas pertenecen tal y como se requiere en el anexo 7 de la convocatoria.

Pregunta No. 4.- Se solicita amablemente a la convocante que solo se entregue una muestra física de cada una de las partidas con el bordado directo a la prenda de la CONAGUA, y para las Dependencias SEMARNAT, PROFEPA, INECC y CONANP los bordados que deben llevar la prenda

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

se presenten en testigos con los colores, formas y dimensión que se indique ya que la confección no cambia.

Respuesta: Si se acepta, la muestra se deberá entregar con el bordado de CONAGUA y en un testigo de tela los bordados para las dependencias de SEMARNAT, PROFEPA, INECC Y CONANP en los colores, formas y dimensiones que se indica en la convocatoria y su anexo 7.

Terminado el envío de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y de acuerdo a lo señalado en el punto 3.2 de la convocatoria, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas a partir de la hora registrada en el sistema al momento de emitir las respuestas, para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas emitidas, dándose atención el día hábil siguiente.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, 2° piso, Colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, en donde se fijará copia del aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Finalmente, se recuerda a los licitantes que la fecha para la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de mayo de 2018, a las 11:00 horas**, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley; así mismo, cabe señalar que de conformidad al artículo 26 Bis fracción II, la presente licitación es convocada de manera electrónica, por lo que deberá presentar su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

No habiendo otro asunto que tratar, se da inicio al periodo para que los licitantes que presentaron preguntas, en su caso formulen cuestionamientos respecto a las respuestas dadas por los servidores públicos que representan a la Comisión Nacional del Agua en este acto, siendo las 12:45 horas, del día 15 de mayo del año 2018.

10 de 13

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de Protección

Solicitud de Compra No. varias

Esta Acta consta de 13 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

La Subgerente de Adquisiciones

M.T.I. María de los Angeles Ramírez Medina

El Jefe de Proyecto de Adquisiciones

Lic. Leopoldo Pimentel Ramírez

El Jefe de Departamento de
Registro y Control de Pedidos

René Martín Villarruel Salazar

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAGUA

No se presentó

POR LA GERENCIA DE PERSONAL

El Subgerente de Relaciones Laborales

Lic. Cástulo Chávez Piedra

Jefe de Proyecto

Mtra. María Viramontes Navarro

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

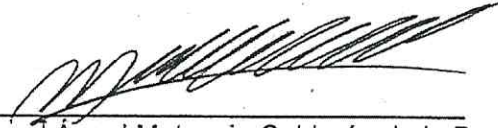
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de ProtecciónSolicitud de Compra No. varias

POR LA SEMARNAT

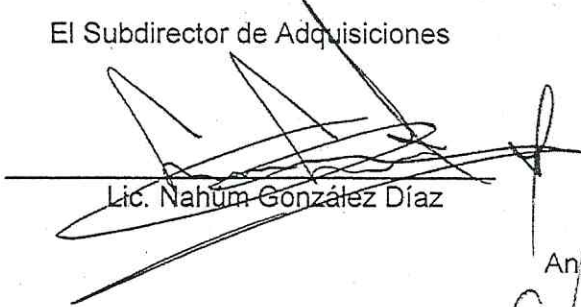
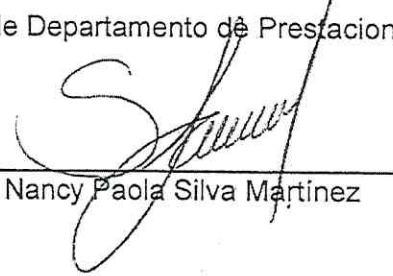
Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo


Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca

POR LA PROFEPA

El Subdirector de Adquisiciones

La Jefe de Departamento de Prestaciones


Lic. Nahúm González Díaz
Lic. Nancy Paola Silva Martínez

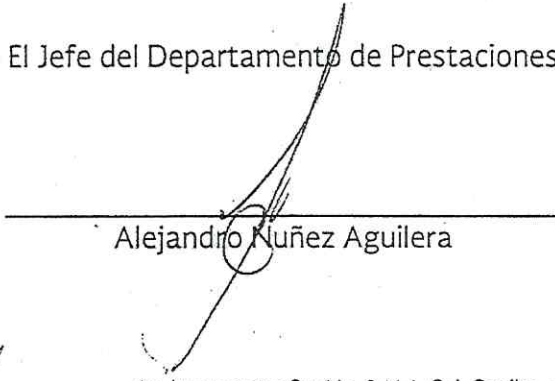
Analista


Lic. Jesús Alberto Ortiz Hernández

POR LA CONANP

El Jefe del Departamento de Prestaciones

Enlace


Alejandro Nuñez Aguilera
Uriel Ocampo Delgado

12 de 13

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

"Por un México con Agua"

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

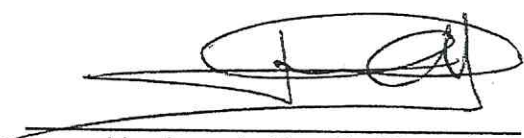
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E12-2018.
Vestuario y Prendas de ProtecciónSolicitud de Compra No. varias

POR EL INECC

El Jefe del Departamento de Adquisiciones

El Jefe del Departamento de Relaciones
Laborales
Gerardo Galván Berlanga
Lic. Joaquín Gamiño Munguía----- FIN DEL ACTA -----

M



000161

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0003

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PROPUESTA TÉCNICA LEGAL

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com



000162

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0004

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

2.2 y 6.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA.

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel García Valenzuela manifiesto a usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas las Normas de referencia, que en su caso apliquen al bien ofertado, en términos de lo indicado en el punto 2.2. de ésta convocatoria. Y de acuerdo a lo solicitado en la licitación de referencia citada y a lo determinado en la Ley sobre Metrología y Normalización.

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0005

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

6.4 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel García Valenzuela manifiesto a usted que la dirección de correo electrónico de mi representada la empresa ROMAXITEX S DE RL DE CV., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley es la siguiente: **romaxitex@gmail.com**

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA - 016B00015 - E12 - 2018

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDA"

0006

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Atizapán de Zaragoza, Edo. De México, a 22 de mayo de 2018

RECIBO DE MUESTRAS

NOMBRE DEL LICITANTE: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V				
LICITACIÓN				
No. LA - 016B00015 - E12 - 2018				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTO
1	Bata de Laboratorio	1	Pzas	
2	Bata para Taller	1	Pzas	
8	Overol de Faena	1	Pzas	
9	Pantalón Negro de Seguridad para operador de vehículo MSP	1	Pzas	
11	Camisa para inspector de campo manga larga	1	Pzas	
12	Chaleco de campo color caqui	1	Pzas	
13	Camisa para inspector de campo manga corta	1	Pzas	
16	Camisa para comisiones de seguridad y salud en el trabajo	1	Pzas	
17	Chaleco para comisiones SST	1	Pzas	
	Testigos de Bordado de Dependencias	18	Pzas	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ

15:00

22 MAY 2018



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA - 016B00015 - E12 - 2018

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDA" 0007

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Atizapán de Zaragoza, Edo. De México, a 22 de mayo de 2018

RECIBO DE INFORMES

NOMBRE DEL LICITANTE: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V			
LICITACIÓN			
No. LA - 016B00015 - E12 - 2018			
NUMERO	ANÁLISIS DE LABORATORIO	NUMERO DE INFORME	PRESENTO
1	INFORME DE TELA SATÍN 4/1 PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,16 Y 17	NL - TX - 48781	
2	INFORME MALLA CNA COLOR NEGRO PARTIDA 12 Y 17	NL - TX - 049037	
3	INFORME CINTA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,14,16 Y 17	NL - TX - 048924	
4	INFORME ENTRETELA PARTIDA 1,2,8,9,11,12,13,16, Y 17	LTL-2018-132 B	
NUMERO	ANÁLISIS DE CONFECCIÓN	NUMERO DE INFORME	PRESENTO
1	Bata de Laboratorio	LTL - 2018 - 105 - A	
2	Bata para Taller	LTL - 2018 - 105 - B	
3	Overol de Faena	LTL - 2018 - 118 - B	
4	Pantalón Negro de Seguridad para operador de vehículo MSP	LTL - 2018 - 105 - C	
5	Camisa para inspector de campo manga larga	LTL - 2018 - 105 - D	
6	Chaleco de campo color caqui	LTL - 2018 - 105 - E	
7	Camisa para inspector de campo manga corta	LTL - 2018 - 105 - F	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA - 016B00015 - E12 - 2018 0008

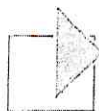
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDA"



8	Camisa para comisiones de seguridad y salud en el trabajo	LTL - 2018 - 105 - H	
9	Chaleco para comisiones SST	LTL - 2018 - 105 - I	
NUMERO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD "INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"	NUMERO DE INFORME	PRESENTO
1	Bata	16005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M02025	
2	Overol	16005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M02027	
3	Pantalón	16005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M02027	
4	Camisa manga corta	17005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M01314	
5	Camisa manga corta	17005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M01225	
6	Chaleco	16005UCCNOM - 004 - SCFI - 2006M02026	
NUMERO	CARTA PANTONE	PROVEEDOR	PRESENTO
1	15-1306-TCX CAQUI	REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A DE C.V.	
2	11-0601-TCX BLANCO	REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A DE C.V.	
3	19-3915-TCX GRIS OSCURO	CAROLINA PERFORMANCE FABRICS S.A. DE C.V.	
4	17-0000-TCX CAFÉ PERLA	REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A DE C.V.	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por eme, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



DATOS DEL USUARIO

Nombre y/o Razón Social : Romaxitex S de R.L. de C.V.

Calle : Av 16 de Septiembre 14

Col. o Poblado : Alfredo V Bonfil

Delegación o Municipio : Atizapan de Zaragoza

Estado : México, México

C. P. : 52940

Teléfono :

Fax :

RFC : ROM140807AE9

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ENSAYO

SATIN 4/1 GRIS OSCURO PANTONE 19-3915-TCX PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,16. Y 17			
MARCA	----	MODELO	----
Prueba de Tipo de Ligamento TX P23*			
Paquete NL-2 Pruebas básicas y sólides.			
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:		5 de abril del 2018	
FECHA DE DESARROLLO	INICIO:	05 de abril del 2018	
	FINALIZACIÓN:	09 de abril del 2018	
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:		17 de mayo del 2018	

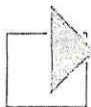
RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Prueba de solidez del color al sudor (NMX-A-065-INNTEX-2005)*				
Grado de cambio de color de la muestra (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color acetato (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color algodón (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color poliamida (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color poliéster (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color acrílico (Ac)			4-5	
Grado de manchado de color lana (Ac)			4-5	
Grado de cambio de color de la muestra (Al)			4-5	
Grado de manchado de color acetato (Al)			4-5	
Grado de manchado de color algodón (Al)			4-5	
Grado de manchado de color poliamida (Al)			4-5	

El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio.
 Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
 El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
 El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
 Pruebas Acreditadas ante la eme (*) Pruebas Autorizadas COFEPRIS (+)

000168

0010



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL, CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por emā, a.c, con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



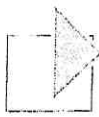
RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Grado de manchado de color poliéster (AI)			4-5	
Grado de manchado de color acrílico (AI)			4-5	
Grado de manchado de color lana (AI)			4-5	
Prueba de solidez de color al frote (NMX-A-073-INNTEX-2005)*				
Manchado de testigo de algodón Urdimbre/Longitudinal seco			4-5	
Manchado de testigo de algodón Trama/Transversal seco			4-5	
Manchado testigo de algodón Urdimbre/ longitudinal húmedo			4	
Manchado testigo de algodón Trama/ Transversal húmedo			4	
Prueba de resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012*				
Equipo utilizado digital			NL-T-106	
Péndulo utilizado Urdimbre	137 N			
Urdimbre/Longitudinal M1 N			32.1 N	
Urdimbre/Longitudinal M2 N			31.6 N	
Urdimbre/Longitudinal M3 N			32.1 N	
Urdimbre/Longitudinal M4 N			32.7 N	
Urdimbre/Longitudinal M5 N			32.7 N	
Urdimbre/Longitudinal promedio			32.2 N	
Péndulo utilizado Trama	137 N			
Trama/Transversal M1 N			30.5 N	
Trama/Transversal M2 N			30.7 N	
Trama/Transversal M3 N			30.2 N	
Trama/Transversal M4 N			30.7 N	

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
-Pruebas Acreditadas ante la emā (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIS (+)

0001169

0011



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Trama/Transversal M5 N			31.0 N	
Trama/Transversal promedio			30.6 N	
Estado de los especímenes de ensayo		Seco		
Prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012*				
Masa por unidad de área M1			302.58 g/m²	
Masa por unidad de área M2			301.71 g/m²	
Masa por unidad de área M3			300.53 g/m²	
Masa por unidad de área M4			301.02 g/m²	
Masa por unidad de área M5			304.73 g/m²	
Promedio g/m²			302.0 g/m²	
Nota		Método 5 especímenes pequeños. Prueba realizada sin incluir el orillo.		
Prueba de tipo de ligamento TX P23*				
Tipo de ligamento			Salín	
Prueba de determinación de número de hilos por unidad de longitud. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015*				
Acondicionamiento		65.6% H.R. 19.6°C Temperatura		
Método de la prueba		B		
Distancia de medición		Urdimbre: 2 cm Trama: 5 cm		
Número de hilos por unidad de longitud urdimbre			44 (Hilos/cm)	
Número de pasadas por unidad de longitud trama			24 (Pasadas/cm)	
Nota		Se reporta el valor promedio de 5 probetas ensayadas.		
Prueba de solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015*				
Tipo de lavado		A1S		
Temperatura		40°C		
Vol. Baño		150 ml		

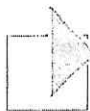
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
-Pruebas Acreditadas ante la ema (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIIS (*)

000170

0012



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe: NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por emta, a.c, con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Tiempo de lavado		30 min	-	
Número de balines		10 balines	-	
Tipo de detergente		WOB	-	
Proceso de secado		Colgado al aire	-	
Evaluación con escala de grises AATCC Cambio de color y transferencia			-	
Grado de cambio de color (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color acetato (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color algodón (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color poliamida (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color poliéster (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color acrílico (DW)			4-5	
Grado de transferencia de color lana (DW)			4-5	

Prueba de Identificación y contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015⁴

Fibra 1 M1

100 % ALGODÓN

Cambios dimensionales en el lavado de tejido de calada y de punto (NMX-A-158-INNTEX-2009)⁴

Temperatura del agua	(27°C ± 3°C)	28°C
Procedimiento del lavado	11 BA	-
Procedimiento de secado	Linea	-
Número de ciclos de lavado	1 Ciclo	-
Número de especímenes probados	2	-
Cambio dimensional después del lavado		-0.5 %
Urdimbre/Longitudinal		
Cambio dimensional después del lavado		0.0 %
Trama/Transversal		

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no arribarán la calidad de un foto
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
-Pruebas Acreditadas ante la emta (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIS (+)

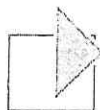
ORIGINAL

Página 4 de 7

AT-F04/11.00

000171

0013



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por eme, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-06-02



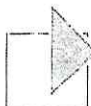
RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Nota				
Procedimiento de lavado conforme a la NMX-A-092-INNTEX-2009				
Resistencia a la tracción (NMX-A-059/2-INNTEX-2008)*				
Fuerza de rotura Urdimbre / Longitudinal en seco M1			655.2 N	
Fuerza de rotura Urdimbre / Longitudinal en seco M2			588.2 N	
Fuerza de rotura Urdimbre / Longitudinal en seco M3			633.6 N	
Fuerza de rotura Urdimbre / Longitudinal en seco M4			654.0 N	
Fuerza de rotura Urdimbre / Longitudinal en seco M5			657.7 N	
Resistencia Urdimbre / Longitudinal seco fuerza de rotura redondeo.			640.0 N	
Fuerza de rotura en Trama / Transversal en seco M1			460.6 N	
Fuerza de rotura en Trama / Transversal en seco M2			449.1 N	
Fuerza de rotura en Trama / Transversal en seco M3			437.8 N	
Fuerza de rotura en Trama / Transversal en seco M4			440.6 N	
Fuerza de rotura en Trama / Transversal en seco M5			434.5 N	
Resistencia Trama / Transversal seco fuerza de rotura redondeo.			440.0 N	
Estado de los especímenes de ensayo	Acondicionado			
Fecha de fin de prueba	07/04/2018			
Prueba de solidez del color a la luz artificial (NMX-A-105-B02-INNTEX-2010)*				
Energía de exposición	1.1 W/m²			
Energía total	79.2 kJ/m²			

El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio.
Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
Pruebas Acreditadas ante la eme (*) Pruebas Autorizadas COFEPRIS (*)

000172

0014



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049678

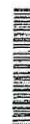
ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe: NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



PRUEBA	MÉTODO	RESULTADOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Grado de cambio de color		ESPECIFICACIÓN DE NORMA	3-4	
Método 5				



ING. Eduardo ROJAS HERNÁNDEZ
Coordinador de Laboratorio

--- FIN DE INFORME DE RESULTADOS

Romex
M

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote
-El laboratorio cuenta con la Incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
-Pruebas Acreditadas ante la ema (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIS (*)



LABORATORIOS

0015

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049878

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048781

Laboratorio de Ensayo acreditado por oma, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.

Acreditado a partir del 2011-08-02

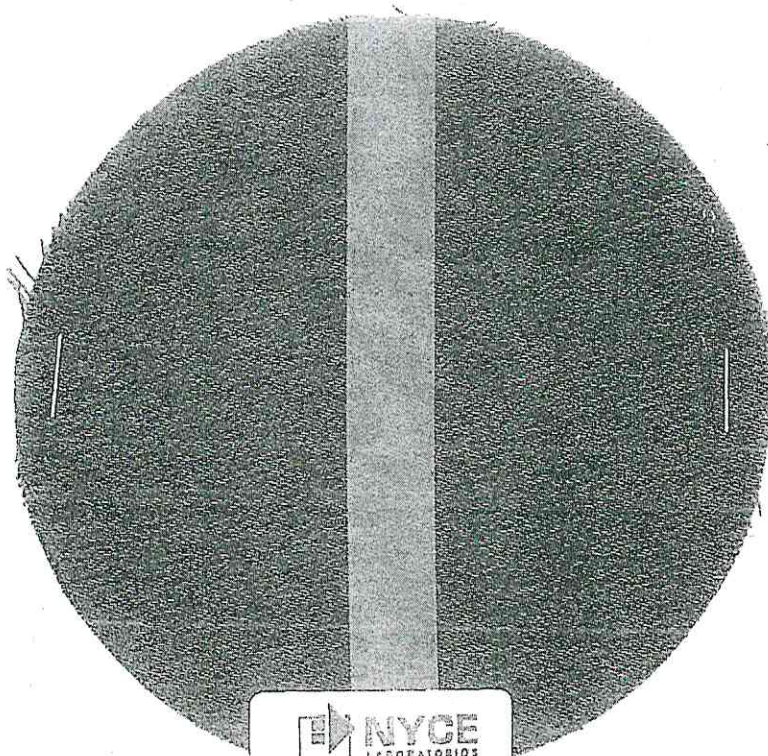


SATIN 4/1 GRIS OSCURO PANTONE 19-3915-TCX PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,16, Y 17

MARCA ----

MODELO ----

MEDIDA ----



NYCE LABORATORIOS, S.C.

Alfonso Herrera 15 • Col. San Rafael •
06470 México, D.F. • Tel. 5535 1882 • Fax 1 705 4649
www.nycelaboratorios.com • RFC: NLA 010913 CD3

El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio.
Los resultados incluidos solamente respaldan a las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

ORIGINAL

Página 7 de 7

AT-F04/1.00

INFORME DE PRUEBAS NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049932

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

FAX: 57 05 46 49

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-049037

DATOS DEL CLIENTE

Nombre y/o Razón Social : Romaxitex S de R.L. de C.V.

Calle : Av 16 de Septiembre 14

Delegación o Municipio : Atizapan de Zaragoza

Teléfono :

Col. o Poblado : Alfredo V Bonfil

Estado : México, México

C. P. : 52940

RFC : ROM140807AE9

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PRUEBA

MALLA CNA COLOR NEGRO			
MARCA	----	MODELO	----
TALLA			

Prueba densidad tejido de punto NMX-A-134-INNTEX-2013			
Prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012*			
Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014)* o NMX-A-084-INNTEX-2015*			
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:		16 de abril del 2018	
FECHA DE DESARROLLO	INICIO:	16 de abril del 2018	
	FINALIZACIÓN:	18 de abril del 2018	

RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012* --[gacarmona]				
M1 g/m² - null			73.99 g/m²	
M2 g/m² - null			74.25 g/m²	
M3 g/m² - null			76.15 g/m²	
M4 g/m² - null			74.18 g/m²	
M5 g/m² - null			72.96 g/m²	
Redondeo al gramo mas cercano g/m² - null			74.0 g/m²	
Fecha de fin de prueba - null			17/04/2018 null	
Nota - null		Método 5 especímenes pequeños. Prueba realizada sin incluir el orillo.	- null	
Prueba densidad tejido de punto NMX-A-134-INNTEX-2013* --[gacarmona]				
Condiciones de temperatura y humedad relativa durante el ensayo - null		65.8% H.R. 20.2 °C Temperatura	- null	
Fecha de Ensayo - null			17/04/2018 null	
Longitudinal Promedio Tejido de punto (Columnas/cm) - null			5 (Columnas/cm)	
Transversal Promedio Tejido de punto (Mallas/cm) - null			12 (Mallas/cm)	
Nota - null		Se reporta el valor promedio de 5 probetas ensayadas	- null	

INCERTIDUMBRE DE LAS MEDICIONES

- El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la autorización del laboratorio
- Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas y no amparan la calidad de un lote
- El presente informe es de uso confidencial, contiene resultados de prueba sin hacer recomendaciones



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049932

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-049037

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
--------	--------	-------------------------	------------	---------------

Nota

Se reporta el valor promedio de
5 probetas ensayadas

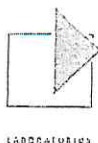
Prueba de Identificación y contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015*

Fibra 1 M1

100 % poliéster


ING. Eduardo ROJAS HERNANDEZ
Coordinador de Laboratorio

--- FIN DE INFORME DE RESULTADOS



000176

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

0018
ST-TX-049932

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-049037

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.

Acreditado a partir del 2011-08-02

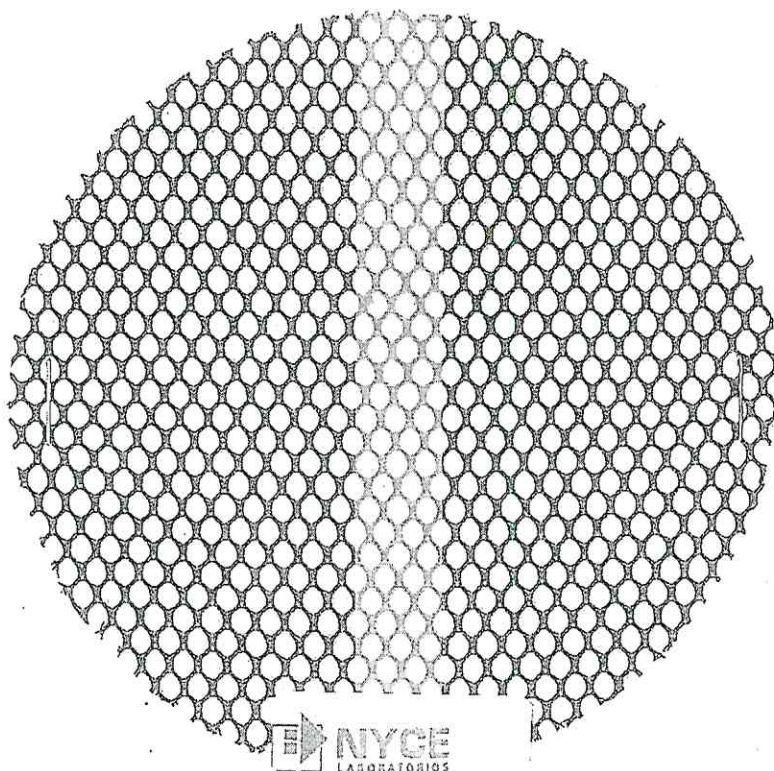


MALLA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 12 Y 17

MARCA ----

MODELO ----

MEDIDA ----



NYCE LABORATORIOS S.C.

Alfonso Herrera 15 Col. San Rafael

06470 México, D.F. • Tel. 5535 1882 • Fax 5705 4949
www.nycelaboratorios.com • RFC: NLA 010913 CD3

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan a las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

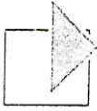
ORIGINAL

Página 3 de 3

AT-F04/11.00

000137

0019



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049819

ALFONSO HERRERA NO, 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe: NL-TX-048924

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c, con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



DATOS DEL USUARIO

Nombre y/o Razón Social: Romaxilex S de R.L. de C.V.

Calle: Av 16 de Septiembre 14

Col. o Poblado: Alfredo V Bonfil

Delegación o Municipio: Atizapan de Zaragoza

Estado: México, México

C. P.: 52940

Teléfono:

Fax:

RFC: ROM140807AE9

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ENSAYO

CINTA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,14,16 Y 17			
MARCA	----	MODELO	----
TALLA		----	
Prueba de determinación de número de hilos por unidad de longitud. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015*			
Prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012*			
Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014)* o NMX-A-084-INNTEX-2015*			
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:		11 de abril del 2018	
FECHA DE DESARROLLO	INICIO:	11 de abril del 2018	
	FINALIZACIÓN:	13 de abril del 2018	
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:		17 de mayo del 2018	

RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Prueba de determinación de la masa de tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012*				
Masa por unidad de área M1			151.11 g/m²	
Masa por unidad de área M2			150.56 g/m²	
Masa por unidad de área M3			150.26 g/m²	
Masa por unidad de área M4			148.58 g/m²	
Masa por unidad de área M5			149.87 g/m²	
Promedio g/m²			150.0 g/m²	
Fecha de fin de prueba			13 de abril del 2018	

Nota

Método 5 especímenes pequeños. Prueba realizada sin incluir el orillo.

ING. Eduardo ROJAS HERNÁNDEZ
Coordinador de Laboratorio



-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
-Pruebas Acreditadas ante la ema (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIS (*)

000178

0020



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049819

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe: NL-TX-048924

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



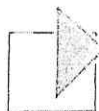


ING. Eduardo ROJAS HERNÁNDEZ
Coordinador de Laboratorio

--- FIN DE INFORME DE RESULTADOS



-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio.
-Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote.
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla.
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
-Pruebas Acreditadas ante la ema (*) -Pruebas Autorizadas COFEPRIS (*)



LABORATORIOS

0021

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049819

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL, CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048924

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.

Acreditado a partir del 2011-08-02



CINTA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,14,16 Y 17

MARCA

MODELO

MEDIDA



NYCE
LABORATORIOS, S.C.
Alfonso Herrera 15 - Col. San Rafael
06470 México, D.F. - Tel: 5535 1882 - Fax 5705 4649
www.nycelaboratorios.com - APC: NLA 010913 CD3

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan a las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote
-El laboratorio cuenta con la Incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

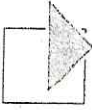
ORIGINAL

Página 3 de 3

AT-F04/1.00

000180

0022



LABORATORIOS

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049673

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nycelab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048776

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.
Acreditado a partir del 2011-08-02



DATOS DEL USUARIO

Nombre y/o Razón Social : Romaxitex S de R.L. de C.V.

Calle : Av 16 de Septiembre 14

Delegación o Municipio : Atizapan de Zaragoza

Estado : México, México

Col. o Poblado : Alfredo V Bonfil

C. P. : 52940

Teléfono :

Fax :

RFC : ROM140807AE9

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ENSAYO

CINTA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,14,16 Y 17			
MARCA	---	MODELO	---
Prueba de masa de tela por unidad de superficie (Método interno)			
Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014)* o NMX-A-084-INNTEX-2015*			
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:		5 de abril del 2018	
FECHA DE DESARROLLO	INICIO:	05 de abril del 2018	
	FINALIZACIÓN:	09 de abril del 2018	
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:		17 de mayo del 2018	

RESULTADOS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN DE NORMA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Prueba de Identificación y contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015*				
Fibra 1 M1			100 % poliamida	

ING. Eduardo ROJAS HERNÁNDEZ
Coordinador de Laboratorio

--- FIN DE INFORME DE RESULTADOS

*El contenido del presente Informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
*Los resultados incluidos solamente respaldan las muestras probadas tal y como se recibieron y no anularán la calidad de un lote
*El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiera favor de solicitarla
*El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
Pruebas Acreditadas ante la ema () *Pruebas Autorizadas COFEPRIS (*)



LABORATORIOS

000181

0023

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO NYCE LABORATORIOS, S.C.

ST-TX-049673

ALFONSO HERRERA NO. 15 COL. SAN RAFAEL. CP 06470 MÉXICO, CDMX

TEL: 55 35 18 82

E-mail: nyclab@nycelaboratorios.com

No. de Informe : NL-TX-048776

Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con acreditación No. TV-0072-001/11.

Acreditado a partir del 2011-08-02



CINTA CNA COLOR NEGRO PARTIDAS 1,2,8,9,11,12,13,14,16 Y 17

MARCA

MODELO

MEDIDA

PROFEPA
NYCE

NYCE LAB

S.C.

Alfonso Herrera 15 San Rafael

06470 México, D.F. • Tel. 5535 1882 • Fax 5705 4649

www.nyclaboratorios.com • RFC: NLA 010913 C03

-El contenido del presente informe, no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización del laboratorio
-Los resultados incluidos solamente respaldan a las muestras probadas tal y como se recibieron y no amparan la calidad de un lote
-El laboratorio cuenta con la incertidumbre de la medición calculada en las pruebas que aplica; si el usuario la requiere favor de solicitarla
-El presente informe de resultados es de uso confidencial, por lo cual NYCE Laboratorios, S.C., maneja toda la información derivada de la contratación del servicio y elaboración de ensayos con estricto apego al aviso de privacidad y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

ORIGINAL

Página 2 de 2

AT-F04/11.00

No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-132 B

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-132 B	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-18 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-18 a 2018-05-21 Fecha de emisión: 2018-05-21
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: ENTRETELA PARTIDA 1,2,8,9,11,12,13,16 Y 17 Identificación del Cliente: C-116

NORMA	NOMBRE DEL ENSAYO	RESULTADO	NOTAS
SUB RAMA DIMENSIONAL			
NMX-A-5077-INNTEX-2015 ACREDITADA	Industria Textil – Determinación del cambio dimensional en lavado y secado.	Columnas: + 2,0 % Mallas: + 5,0 %	1,2
NMX-A-134-INNTEX-2013 ACREDITADA	Industria Textil – Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias.	Columnas 9 por cm Mallas 24 por cm	1,3

Notas sub rama dimensional

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Se utilizaron 3 ítems de ensayo de 600 mm x 600 mm con 3 pares de marcas a las columnas y a las mallas de aproximadamente 500 mm de acuerdo a lo indicado en la norma NMX-A-3759-INNTEX-2011, realizando un ciclo de lavado y secado a solicitud del cliente, utilizando el lavado: 8B, con maquina lavadora de tipo agitador y de carga superior (tipo B) utilizando detergente AATCC 1193 (1993) WOB con una masa total seca de los ítems ensayados de 0,252 Kg y una carga adicional Tipo II, 50% ALGODÓN 50% poliéster (para productos sintéticos y productos que están hechos de mezclas) De: 1,748 Kg y secado: A, todo conforme a la norma NMX-A-6330-INNTEX-2015.
- Fecha de ejecución del ensayo: 2018-05-21.

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
Para fines de certificación la validez del presente informe es de valido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

22 MAY 2018
ORIGINAL

Fl-021-Rev. 06/ Ene 2018



Presente TS 1803 A Colonia Cotacachi 0025
 C.U. Na. apol. cat. CO. 0030.0
 Tel. 00605 110 55607189
 GUAYABATE, GUAYABATE



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-132 B

NORMA	NOMBRE DEL ENSAYO	RESULTADO	NOTAS
SUB RAMA FUERZA			
NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	Industria textil – Propiedades de los tejidos – Parte 1 – Método hidráulico para determinar la resistencia al reventamiento y a la distensión al reventamiento.	Fuerza del reventamiento: 300 Kpa	1,2,3

Notas sub rama fuerza

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Año de publicación de la norma: 2014-06-10. Ensayo realizado el 2018-05-21 equipo de reventamiento mullen tester mecánico FI-005, área de ensayo de $7,3\text{ cm}^2$ (diámetro de 30,5 mm), tiempo de reventamiento de $20\text{ s} \pm 5\text{ s}$, fueron ensayados 5 especímenes acondicionados. Altura de promedio de reventamiento 20 mm
- * Prueba fuera del alcance de acreditación.

NORMA	NOMBRE DEL ENSAYO	RESULTADO	NOTAS
SUB RAMA MASA			
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 ACREDITADA	Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 11 - Mezcla de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico).	62,0 % ALGODÓN 38% poliéster	2
NMX-A-3801-INNTEX-2012 ACREDITADA	Industria Textil – Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.	79 g/m ²	1,3

Notas sub rama masa

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Muestras analizadas con masa seca y limpia auxiliándose de la norma NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 para eliminar el material no fibroso. Resultados individuales: E1: 62,0 % ALGODÓN, 38,0 % poliéster; E2: 62,0 % ALGODÓN 38,0% poliéster. El laboratorio desconoce el método utilizado en el muestreo ya que este fue realizado por el cliente.
- Ensayo realizado el 2018-05-21, método 5, valores individuales: E1: 78,92 g/m², E2: 79,27 g/m², E3: 79,55 g/m², E4: 78,86 g/m², E5: 79,10 g/m².

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V/ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente Informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 3



Carretera 105 y 106 y 107, Colonia Llaneros,
C.A. Azcapotzalco, D.F. 06000
Tel. 53696440 53697189
www.axori.com.mx



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-132 B

NORMA	NOMBRE DEL ENSAYO	RESULTADO	NOTAS
SUB RAMA VISUALES			
PTT-027 (ACREDITADA)	Evaluación para el tipo de tejido.	Punto	1

Notas sub rama visuales

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.

MUESTRA



Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
Responsable Técnico
Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
Responsable Administrativo
Signatario autorizado



Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V/ Axori® Laboratorio Textil.
Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 3 DE 3



Procedimiento de Control de Calidad
del Producto Textil
Tel: 56291111 - 56291112
Calle 10 de Mayo 100

002



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 A

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 A	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: BATA DE LABORATORIO, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
	Descripción encontrada en la prenda	NOTAS
Delantero	Delantero de una pieza, con tres bolsas de parche; dos inferiores de 17,1 cm de ancho por 19,4 de alto, una en delantero izquierdo (puesta la prenda) a la altura del pecho de 14,0 cm de ancho por 17,1 cm de alto, las bolsas estan fijadas con doble pespunte y presillas verticales en los extremos superiores, las puntas inferiores de las bolsas presentan corte diagonal y en la entrada de las mismas dobladillo con pespunte de 2,0 cm de ancho. Cierra al frente mediante 5 botones de pasta de 4 orificios del número 30, presenta ojalera con aletilla cubre botón. La aletilla comienza en el quiebre de la solapa y tiene un largo de 53,3 cm (21") por 5,1 cm (2") de ancho, lleva pespuntos internos para fijar la aletilla a la vista centrado el pespunte entre la distancia de los botones. La vista de las solapas lleva entretela fusionable y esta sobrehilada en las orillas. El primer ojal está colocado a 2,1 cm de distancia del inicio de la aletilla. Inicia el quiebre de la solapa de 25,5 cm (10") a partir del encuentro hombro escote.	1,2
Cuello	Cuello tipo sport, con entretela en el interior en la unión del cuello con el escote presenta cinta con el logotipo de la dependencia impreso en contraste de 1,1 cm de ancho en todo el contorno como tapa costura el contorno del cuello presenta pespunte de 0,6 cm (¼") en el contorno. El ancho del cuello es de 6,1 cm en el centro y de 7,2 cm en las puntas.	

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

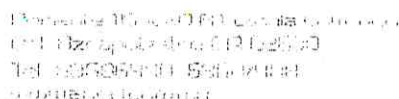
Para fines de certificación la validez del presente informe es de 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

0028



Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 A

SUB RAMA DIMENSIONAL						
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA						
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.						
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple	Notas
Concepto	Dimensiones en cm Talla mediana	Tolerancias	Incertidumbre del método Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)			
1.- Cuello	38,1 cm	± 5 %	38,1 cm	o		1,2
2.- Contorno torácico	111,7 cm		111,4 cm	o		
3.- Largo del Talle	91,4 cm		91,1 cm	o		
Longitud de la manea	58,4 cm		58,0 cm	e		

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
Responsable Administrativo
Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

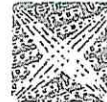
Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2

Control - Tel. 020 611 1111 - México
 Tel. 020 611 1111 - México
 Tel. 020 611 1111 - México



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 B

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 B	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: BATÁ PARA TALLER CONFECCIONADA EN COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Delantero	Delantero: de una pieza, con tres bolsas de parche; dos inferiores de 17,1 cm de ancho por 19,4 de alto, una en delantero izquierdo (puesta la prenda) a la altura del pecho de 14,1 cm de ancho por 17,2 cm de alto, las bolsas están fijadas con doble pespunte y presillas verticales en los extremos superiores, las puntas inferiores de las bolsas presentan corte diagonal y en la entrada de las mismas dobladillo con pespunte de 2,0 cm de ancho.	1,2
	Cierra al frente mediante 5 botones de pasta de 4 orificios del número 30, presenta ojatera con aletilla cubre botón. La aletilla comienza en el quiebre de la solapa y tiene un largo de 53,4 cm (21") por 5,1 cm (2") de ancho, lleva pespuntos internos para fijar la aletilla a la vista centrar el pespunte entre la distancia de los botones. La vista de las solapas lleva entretela fusional y esta sobrehilada en las orillas.	
	El primer ojal está colocado a 2,0 cm de distancia del inicio de la aletilla.	
	Iniciar el quiebre de la solapa a 25,5 cm (10") a partir del encuentro hombro escote.	

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex'Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
 Para fines de certificación la validez del presente Informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

Centro de Investigación y Desarrollo Textil
 CITA S.A. de C.V. - Axori® Laboratorio Textil
 Tel: 0181 4111 1111
 E-mail: citatextil@axori.com.mx



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 B

Cuello	Cuello: tipo sport, con entre tela en el interior en la unión del cuello con el escote presenta cinta sintética con el logotipo de la dependencia impreso en contraste de 1,0 cm de ancho en todo el contorno como tapa costura el contorno del cuello presenta pespunte de 0,6 cm (¼") en el contorno. El ancho del cuello es de 6,1 cm en el centro y de 7,0 cm en las puntas.	1,2
Espalda	Espalda: de una sola pieza presenta cinturón de ajuste de 2 piezas de 6,0 cm de ancho con terminación en pico a la altura de la cintura, con dos botones y dos ojales, con pespunte a 0,6 cm (¼") en todo el contorno.	

SUB RAMA DIMENSIONAL						
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA						
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.						
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple	Notas
Concepto	Dimensiones en cm Talla Extragrande	Tolerancias	Incertidumbre del método Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)			
1.- Cuello	43,2 cm	± 5 %	43,3 cm	•		1,2
2.- Contorno torácico	132,0 cm		132,2 cm	•		
3.- Largo del Talle	101,6 cm		101,2 cm	•		
4.- Longitud de la manga	60,9 cm		60,7 cm	•		

Notas sub rama dimensional:

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de 20 °C ± 2°C y una humedad relativa de 65 % ± 4 % de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

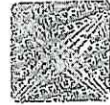
Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
 Para fines de certificación la validez del presente informe es de 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2

LABORATORIO DE TEXTILES
 S. DE R. L. DE C. V.
 C. P. 52940, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA,
 EDO. DE MÉXICO



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-118 B

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-118 B	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-15 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-15 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: OVEROL DE FAENA CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS OBSCURO CODIGO PANTONE 19-3515 TCX Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Delantero	Delanteros: de una sola pieza con bolsa de parche (una en cada delantero), con corte superior en diagonal, de 17,0 cm de ancho por 22,1 cm de alto en la punta exterior y 17,1 cm en la punta interior, con cierre metálico del número 3 con acabado latón viejo de 14,2 cm de largo, con presillas en los extremos. Cierra al frente mediante cierre metálico de doble acción, del número 5, con acabado latón viejo y 55,0 cm de largo; con vista interior y aletilla cubre cierre, así como dos broches en la parte superior.	1,2
Espalda	Espalda: de una sola pieza con fuelles hacia los costados a partir de la mitad del hombro, con una profundidad de 2,4 cm y doble pespunte, así como presillas en los extremos, con una distancia de 3,0 cm.	
Cuello	Cuello: debe ser doble, el pie de cuello en la parte interior deberá de llevar cinta 100 % sintético con el logotipo de la dependencia impreso 1,0 cm de ancho encontraste como tapa costura en todo el contorno se sobrecose con doble pespunte. El pie se pespuntea al filo, con terminado en redondo en el cruce del cuello	
Mangas	Mangas: de dos piezas presentando en la bocamanga un falso corte en diagonal con pespunte al filo y presilla en el extremo superior dejando una abertura de 8,1 cm la cual cierra mediante broche de presión de tipo plano de laton viejo con las siglas de la dependencia grabados colocado en el extremo inferior, la manga izquierda presenta bolsa porta plumas de 6,1 cm de ancho por 15,0 cm de alto con presillas en los extremos superiores.	

Este Informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V/ Axori® Laboratorio Textil.
 Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 3

[Handwritten signature]

No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-118 B

pantalón		
Pretina	Pretina: de 4,1 cm de ancho, sobrepuesta de una sola pieza con elástico de ajuste en la espalda, forrada de la misma tela y con entretela fusionable en la parte delantera, el elástico debe coserse con máquina resortera, cierra por medio de un broche.	1,2
Delanteros	Delanteros: de una sola pieza, con bolsa diagonal en tela poquetin, con una abertura 20,5 cm, doble pespunte y presillas en los extremos. Acceso a pantalón mediante aberturas laterales con vista y contravista de la misma tela y presilla en el extremo superior. Bragueta con cubrecierre y presilla en el extremo inferior.	
Traseros	Traseros: de una sola pieza; el trasero izquierdo presenta bolsa de parche de 17,1 cm de ancho por 20,2 cm de largo, con puntas inferiores en diagonal y pespunte al filo, cierre metálico del número 3 acabado latón viejo en la parte superior y presillas en los extremos del mismo. Cintillo de 4,2 cm de ancho para sujetar herramienta fijado en el costado y en la parte baja de la bolsa mediante costura y presilla. Trasero derecho: con bolsa de parche en la parte superior de 17,2 cm de ancho por 20,3 cm de largo, presillada en los extremos superiores. También presenta una doble bolsa portaherramientas con corte diagonal sujeta en el costado, en el inferior de la bolsa superior y pespunte al filo en todo el contorno, esta bolsa mide 10,2 cm de ancho y tiene una entrada en diagonal de 12,2 cm, la segunda bolsa tiene una entrada en forma horizontal de 9,4 cm. El largo del pantalón es libre y es sobrehilado con máquina overlock de 3 hilos en todo el contorno. El largo de la bolsa porta herramienta es de 20,2 cm.	

SUB RAMA DIMENSIONAL						
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA						
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.						
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple	Notas
Concepto	Dimensiones en cm Talla mediana	Tolerancias	Incertidumbre del método Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)			
CAMISA						
1.- Cuello	45,7 cm	± 5 %	45,2 cm	o		1,2
2.- Contorno torácico	119,3 cm		119,3 cm	o		
3.- Largo del Talle	53,3 cm		53,5 cm	o		
4.-Longitud de la manga	60,9 cm		60,7 cm	o		
PANTALON						
1.- Cintura	106,6 cm	± 5 %	106,3 cm	o		1,2
2.- Entrepierna	78,7 cm		78,5 cm	o		
3.- Base	122,0 cm		122,1 cm	o		
4.-Bajos	45,7 cm		45,5 cm	o		
5.- Largo total	109,2 cm		109,0 cm	o		

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 3

LABORATORIO TEXTIL
S. de C.V. / AXORI
CALLE 1500 # 1500
CALLE 1500 # 1500
CALLE 1500 # 1500



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-118 B

Notas sub rama dimensional:

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramirez Hernández
Responsable Técnico
Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
Responsable Administrativo
Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 3 DE 3



LABORATORIOS TEX LAB S.A. DE C.V. / AXORI LABORATORIO TEXTIL
 L-4 Edif. "El Encanto" 1.º Piso
 Tel. (011) 5294-1158 (Ext. 1158)
 C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 C

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 C	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: PANTALON NEGRO DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHICULO DE MSP Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Corte	Recto sin pliegues al frente. Bolsas laterales o de costado con una entrada de 16,2 cm con presillas horizontales en los extremos. Dichas bolsas abarcan desde la pretina y dejan suficiente amplitud para la entrada de la mano, son rectas y redondeadas en el bajo hacia el costado con una presilla diagonal en la punta de las mismas. Cierra al frente mediante cierre metálico reforzado acabado latón viejo de 18 cm y botón en la pretina del número 24 de cuatro orificios, la ojatera (bragueta) presenta dos presillas en la parte inferior como refuerzo.	1,2
Pretina	Lleva entretela y estar forrada con cinta sintética y en el centro lleva cinta sintética con el logotipo de la dependencia impreso, su ancho será de 4,5 cm con respunte al filo, en máquina recta, en todo el contorno. Lleva 7 trabas colocadas en forma equidistantes para cinturón de 1,0 cm de ancho por 6,0 cm de largo, con presilladas en la parte superior e inferior y con doble respunte. Ajustadores en pretina con ojal terminados en forma de pico y con respunte a 6 mm en todo el contorno, lleva dos botones para poder ajustar la cintura cargados hacia la parte trasera del pantalón y con una distancia de 2,5 cm (1 pulgada) entre sí.	
Trasero	Dos bolsas traseras de dos vivos con una entrada de 13,5 cm, con respunte al filo en todo el contorno, presillas verticales en los extremos en el remate de la bolsa, ojal vertical y botón al centro, el interior de dichas bolsas es de la misma tela cerradas con maquina overlock y puntada de seguridad con presillas en forma diagonal en los extremos inferiores de la misma.	

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 05/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

Centro de Investigación y Desarrollo Textil
 C.I.D.T. - Instituto Tecnológico de México
 Tel. 56296100 - 56296101
 www.cidt.mx



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 C

	La unión de costados es con máquina overlock de 5 hilos y la entrepierna está cerrada con maquina engargoladora (codo) con 2 agujas. Todos los ojales del pantalón deberán ser de botella. Todas las costuras son de 10 puntadas por cada 2,5 cm (10 puntadas por pulgada)	
--	---	--

Notas sub rama dimensional:

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente Informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2

M



LABORATORIO TEXTIL
C.V. Axori Laboratorio Textil S.A.
CALLE 1000, COL. CENTRO, C.P. 52940, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉXICO



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de Informe: LTL-2018-105 D

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 D	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA LARGA Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Frente	Se abotonado al frente con 7 botones del mismo color, del no. 20 de 4 orificios y 7 ojales incluyendo el del pie de cuello,	1,2
Espalda	De 2 piezas bata y talle, el talle con un tablón en la parte central de 3,5 cm con la misma proporción de profundidad con un pespunte al filo cargado sobre la bata, en el trasero.	
Mangas	De una pieza presentando dos pliegues, con una aletilla terminada en pico de 2,5 cm de ancho por 15,0 cm de largo ya terminada, presenta una abertura de 10,0 cm con ojal recto en forma vertical colocado al centro, la aletilla interior con botón del no. 16 de 4 orificios colocado al centro, puño terminado en redondo de 6,5 cm con pespunte a 6 mm (¼") en contorno fijo a la manga con doble pespunte, ojal horizontal y dos botones del no. 20 de 4 orificios a una distancia de 2,5 cm entre sí.	
Notas	El cierre de costados se realizó con máquina overlock de 5 hilos. El dobladillo final es doble y terminado en redondo de 8 mm. Todas las costuras son de 10 puntadas por cada 2,5 cm (10 puntadas por pulgada)	

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

0037

Elaborado por: Leticia Ramirez Hernandez
 Del Sistema de Control de Calidad
 del Sistema de Gestión de Calidad
 en el Laboratorio Textil



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 D

SUB RAMA DIMENSIONAL						
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA						
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.						
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple	Notas
Concepto	Dimensiones en cm Talla mediana	Tolerancias	Incertidumbre del método			
			Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)			
1.- Cuello	40,64 cm	± 5 %	40,0 cm	°		1,2
2.- Contorno torácico	111,76 cm		111,8 cm	°		
3.- Largo del Talle	80,32 cm		80,3 cm	°		
4.- Longitud de la manga	83,82 cm		84,0 cm	°		

Notas sub rama dimensional:

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramirez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
 Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2



LABORATORIOS TEX LAB S.A. DE C.V.
CALLE DEL COMERCIO # 100, PISO 10
TELEFONO 55 55 55 55 55
CORREO ELECTRONICO: info@texlab.com.mx



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 E

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 E	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: CHALECO PARA INSPECTOR EN CAMPO Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas:		
	Descripción encontrada en la prenda	NOTAS
Delantero	El delantero derecho es de 4 piezas en corte horizontal, la primera pieza empieza en la de la unión con la espalda con un largo de 19,2 cm, la segunda es de 14,1 cm de largo además de una bandola metálica esmaltada, la tercera pieza con un largo de 14,1 cm y presenta una bolsa sobre puesta de 12,4 cm de ancho por 12,1 cm de largo con cartera de 13,2 cm de ancho por 7,2 cm de largo con las puntas en diagonal y 2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabadas además presenta un cierre tipo nycast a todo lo largo de la pieza a 4,0 cm de la orilla del delantero, además de una media argolla colocada con cintas de 2,5 cm (1") entre la bolsa y el cierre, la cuarta pieza de 25,2 cm de largo el cual presenta bolsa oculta con entrada de vivo de 3,0 cm de ancho por 18,0 cm de largo y bolsa de parche cuadrada de 18,1 cm de ancho por 17,1 cm de largo con fuelle de 3,0 cm de ancho a todo el rededor con cartera de 19,3 cm de ancho por 8,1 cm de largo con puntas en diagonal y 2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabadas, las uniones de las piezas presentan pespunte a 0,6 cm (1/4").	1,2
	El delantero izquierdo es de 4 piezas en corte horizontal, la primera pieza empieza en la unión con la espalda con un largo de 19,1 cm el cual presenta sobre puesta una malla tipo jersey al color de la prenda con bias de la misma tela de confección a partir de 4,1 cm antes de la orilla y hasta la orilla de la sisa por todo lo largo de la pieza, la tercera pieza de 14,0 cm de largo la cual presenta una pieza sobre puesta de 12,0 cm de largo por todo lo ancho la cual presenta pespuntos a todo lo largo formando tres divisiones para pluma con una separación de 4,0 cm entre si a partir de la orilla del cierre y un pespunte a 12,2 cm de separación del ultimo para formar una bolsa la cual va cubierta con una cartera de 13,1 cm de ancho por 7,0 de largo con las puntas en diagonal y dos boches de presión metálicos sobre esta presenta una media argolla colocada con cinta, la cuarta pieza de 25,1 cm de largo el cual presenta bolsa oculta con entrada de vivo de 3,0 cm de ancho por 18,2 cm de	

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

LABORATORIOS TEX LAB S.A. de C.V.
 C. V. Axori Laboratorio Textil
 Tel. 04585411 545411
 C. V. Axori Laboratorio Textil



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 E

	largo y bolsa de parche cuadrada de 18,0 cm de ancho por 17,1 cm de largo con fuelle de 3,0 cm de ancho a todo el rededor con cartera de 19,2 cm de ancho por 8,1 cm de largo con puntas en diagonal y 2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabadas, las uniones de las piezas presentan pespunte a 0,6 cm (1/4").	
Delantero	Los delanteros cierran al frente por medio de un cierre tipo nycast separable al color de la prenda de 40,3 cm de largo y una traba en forma rectangular al centro del cierre en el delantero izquierdo con unas dimensiones de 8,0 cm de ancho por 5,1 cm de largo y presenta un broche de presión metálico con las siglas de la dependencia grabadas al centro cargado al lado derecho.	
Espalda	Espalda: compuesta por bata doble de 12,1 cm de largo, 5 piezas de las cuales 2 piezas son de 17,2 cm de ancho por 32,1 cm de largo las cuales van fija solamente en la parte superior e inferior y dos piezas más que se une en la parte superior, inferior y en cada costado con la misma dimensión de largo estas cuatro piezas se une con las parte baja de la bata, la 5 pieza va en la parte inferior de las primeras cuatro con un largo de 25,1 cm y a todo lo ancho de la espalda la cual presenta una bolsa de parche de 34,2 cm de ancho por 20,1 cm de largo la cual presenta cartera de 35,3 cm de ancho por 7,2 cm de largo con las puntas en diagonal y dos broches de presión metálicos con la sigla de la dependencia grabados a los extremos.	1,2
Hombros	En los hombros presenta charreteras terminadas en pico con unas dimensiones de 5,1 cm de ancho por 13,2 cm de largo y broche de presión metálico con las siglas de la dependencia grabados.	
Interior	Interior: los delanteros presentan forro de la misma tela de confección y bolsas inferiores sobre puestas de 17,0 cm de ancho por 19,1 cm de largo al centro de cada delantero, del lado izquierdo presenta una bolsa sobre puesta de 9,1 cm de ancho por 15,2 cm de largo y cartera de 9,4 cm de ancho por 5,0 cm de largo con las puntas en diagonal y broche de presión metálico al centro con las siglas de la dependencia grabados	
Espalda	Espalda de 3 piezas la primera forma la bata, la segunda de malla tipo Jersey de 32,0 cm de largo por todo lo ancho de la prenda y la tercera de la misma tela de confección de 25,2 cm de largo por todo lo ancho de la prenda.	

Notas sub rama dimensional:

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori Laboratorio Textil.
 Para fines de certificación la validez del presente Informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2



LABORATORIO TEXTIL
S.A. DE C.V.
TALLERES DE LA INDUSTRIA
CALLE DE LA INDUSTRIA No. 100
C.P. 52940, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉXICO

No. Acreditación: **TV-0480-003/13**Con vigencia a partir del **2013-08-12**No. de informe: **LTL-2018-105 F**

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 F	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA CORTA Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL		
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA		
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.		
Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Cuello	Doble y con pie de cuello este deberá de llevar cinta sintética con el logotipo reflejante de la dependencia impreso 1,1 cm de ancho en todo el contorno en su interior presenta un pespunte a 3 mm en la caja del cuello. El cuello mide en la parte del centro 4,0 cm y en las puntas 7 cm con pespunte a 6 mm en contorno. En ambas puntas lleva un ojal para abrocharse a un botón del color de la tela, del no. 16 de 4 orificios cosido a los delanteros.	1,2
Delantero	De dos piezas, sisa sobrecosida y pespunteada a 6 mm. Bolsa de parche terminadas en pico, la bolsa mide 12,4 cm de ancho por 12,1 cm de largo en los costados y 13,4 cm en la parte del centro, pespunteado en todo su contorno al filo. La aletilla derecha (botonera) presenta dobladillo de 2,6 cm envolviendo la orilla de la tela con pespunte al filo y el delantero izquierdo con una aletilla sobrepuesta (línea ojalera) de 3,5 cm de ancho con pespunte a 3 mm en ambos lados (dimensiones que proporciona la aletilladora), abotonado al frente con 7 botones del mismo color, del no. 18 de 4 orificios y 7 ojales incluyendo el del pie de cuello	
Espalda	De 2 piezas bata y talle, el talle con un tablón en la parte central de 3,5 cm con la misma proporción de profundidad. Lleva doble bata pasada en el hombro hacia el delantero con un pespunte al filo cargado sobre la bata, tanto en el delantero como en el trasero.	
Mangas	Corta de una pieza. con dobladillo de 2,4 cm de ancho	
Notas	El cierre de costados fue con máquina overlock de 5 hilos. el dobladillo final es doble y terminado en redondo de 8 mm	

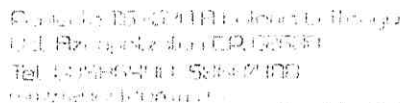
Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2



Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 F

SUB RAMA DIMENSIONAL						
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA						
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.						
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple	Notas
Concepto	Dimensiones en cm Talla mediana	Tolerancias	Incertidumbre del método Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)			
1.- Cuello	40,6 cm	± 5 %	40,5 cm	o		1,2
2.- Contorno torácico	111,76 cm		111,7 cm	o		
3.- Largo del Talle	80,32 cm		80,3 cm	o		
4.- Longitud de la manga	83,82 cm		83,8 cm	o		

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
Responsable Administrativo
Signatario autorizado

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.
Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2



LABORATORIO TEXTIL
 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AVALUACIÓN
 DE LA CALIDAD S.A. DE C.V.
 (Laboratorio Textil)



No. Acreditación: **TV-0480-003/13**

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: **LTL-2018-105 H**

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 H	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: CAMISA PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLOR BLANCO CODIGO PANTONE 11-0601-TCX Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL

NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA

NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.

Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Cuello	Cuello: tipo sport, es doble con entretela en el interior, el pie de cuello en la parte interior lleva cinta 100 % sintético con el logotipo de la dependencia impreso 1,1 cm de ancho encontraste como tapa costura en todo el contorno se sobrecose con doble pespunte. El pie se pespuntea al filo, con terminado en redondo en el cruce del cuello el cuello mide en la parte del centro 4,2 cm y en las puntas 7,1 cm con pespunte a 0,6 cm en contorno. En ambas puntas lleva un ojal para abrocharse a un botón del color de la tela, del no. 16 de 4 orificios cosido a los delanteros, el ojal del cuello será transversal a los demás.	1,2
Delantero	Delantero: de dos piezas, sisa sobrecosida y pespunteada a 0,6 cm bolsa de parche terminadas en pico, la bolsa mide 12,4 cm de ancho por 12,2 cm de largo en los costados y 13,4 cm en la parte del centro, pespunteado en todo su contorno al filo.	
Aletilla	La aletilla derecha (botonera) presenta dobladillo de 2,4 cm envolviendo la orilla de la tela con pespunte al filo y el delantero izquierdo con una aletilla sobrepuesta (línea ojatera) de 3,4 cm de ancho con pespunte a 0,3 cm en ambos lados (dimensiones que proporciona la aletilladora), abotonado al frente con 7 botones del mismo color, del no. 18 de 4 orificios y 7 ojales incluyendo el del pie de cuello.	
Espalda	Espalda: de 2 piezas bata y talle, el talle con un tablón en la parte central de 3,4 cm con la misma proporción de profundidad, lleva doble bata pasada en el hombro hacia el delantero con un pespunte al filo cargado sobre la bata, tanto en el delantero como en el trasero.	1,2

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

Organismo de Certificación de Laboratorios
 C.A. Axori® Laboratorio Textil
 Tel. 011-2611 5367700
 www.axori.com.ve



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 H

Mangas	Mangas: de una pieza presentando dos pliegues, con una aletilla terminada en pico de 2,4 cm de ancho por 15,0 cm de largo ya terminada, presenta una abertura de 10,1 cm con ojal recto en forma vertical colocado al centro, la aletilla interior con botón del no. 16 de 4 orificios colocado al centro, puño terminado en redondo de 6,4 cm con pespunte a 0,6 cm en contorno fijo a la manga con doble pespunte, ojal horizontal y dos botones del no 20 de 4 orificios a una distancia de 2,5 cm entre si. Las mangas presentan cinta interna terminada en pico para arremangar de 3,4 cm de ancho por 21,1 cm de largo pespunte al filo en contorno con su respectivo ojal vertical, el botón está ubicado a 19,0 cm de la cabeza de la manga hacia abajo.	
--------	--	--

SUB RAMA DIMENSIONAL					
NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA					
NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.					
Especificaciones			Resultado Obtenido	Cumple	No cumple
Concepto	Dimensiones en cm Talla chica	Tolerancias	Incertidumbre del método Ue = ± 2,2 cm (mediciones mayores a 50 cm) Ue = ± 1,0 cm (mediciones menores a 50 cm) Ue = ± 0,1 cm (mediciones menores a 1 cm)		
1.- Cuello	38,1 cm	± 5 %	38,3 cm	•	1,2
2.- Contorno torácico	101,6 cm		101,4 cm	•	
3.- Largo del Talle	80,3 cm		80,1 cm	•	
4.- Longitud de la manga	83,8 cm		83,2 cm	•	

Notas sub rama dimensional:

- Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
- Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

Román

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V/ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2

Centro de Investigación y Desarrollo
Laboratorio Textil
del Instituto de Estadística y Censos
del Poder Judicial de la Federación



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 I

INFORME DE RESULTADOS	
No. de informe: LTL-2018-105 I	
Datos del cliente: ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Avenida 16 de septiembre # 14 Colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Fecha de recepción: 2018-05-11 Periodo de ejecución de los ensayos: 2018-05-11 a 2018-05-16 Fecha de emisión: 2018-05-16
Atención: Comisión Nacional del Agua	Descripción del ítem ensayado proporcionado por cliente: CHALECO PARA COMISIONES DE SST Identificación del Cliente: C-116

SUB RAMA DIMENSIONAL

NORMA O MÉTODO: PTT-026 ACREDITADA

NOMBRE DEL ENSAYO Evaluación de la confección y dimensión de prendas.

Descripción encontrada en la prenda		NOTAS
Delantero	Delanteros: el delantero derecho es de 4 piezas en corte horizontal, la primera pieza empieza en la de la unión con la espalda con un largo de 19,1 cm, la segunda es de 14,2 cm de largo y lleva una bandola metálica esmaltada, la tercera pieza con un largo de 14,1 cm y presenta una bolsa sobre puesta de 12,4 cm de ancho por 12,1 cm de largo con cartera de 13,1 cm de ancho por 7,2 cm de largo con las puntas en diagonal y 2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabados además presenta un cierre tipo nycast a todo lo largo de la pieza a 4 cm de la orilla del delantero, además de una media argolla colocada con cintas de 2,5 cm (1") entre la bolsa y el cierre, la cuarta pieza de 25,2 cm de largo el cual presenta bolsa oculta con entrada de vivo de 3,1 cm de ancho por 18,1 cm de largo y bolsa de parche cuadrada de 18,0 cm de ancho por 17,2 cm de largo con fuelle de 3,1 cm de ancho a todo el rededor con cartera de 19,0 cm de ancho por 8,0 cm de largo con puntas en diagonal y b2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabados, las uniones de las piezas presentan respunte a 0,6 cm (¼"). El delantero izquierdo es de 4 piezas en corte horizontal, la primera pieza empieza en la unión con la espalda con un largo de 19,1 cm, la segunda pieza de 14,2 cm de largo el cual presenta sobre puesta una malla tipo jersey al color de la prenda con bies de la misma tela de confección a partir de 4,0 cm antes de la orilla y hasta la orilla de la sisa por todo lo largo de la pieza, la tercera pieza de 14,3 cm de largo la cual presenta una pieza sobre puesta de 12,0 cm de largo por todo lo ancho la cual presenta respuntes a todo lo largo formando tres divisiones para pluma con una separación de 4,0 cm entre si a partir de la orilla del cierre y un respunte a 12,1 cm de separación del ultimo para formar una bolsa la cual va cubierta con una cartera de 13,1 cm de ancho por 7,0 de largo con las puntas en diagonal y dos boches de presión metálicos sobre esta presenta una media argolla colocada con cinta, la cuarta pieza de 25,2 cm de largo el cual presenta bolsa oculta con entrada de vivo de 3,1 cm de ancho por 18,0 cm de largo y bolsa de parche cuadrada de 18,1 cm de ancho por	1,2

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V/ Axori® Laboratorio Textil.

Para fines de certificación la validez del presente informe es de válido por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 1 DE 2

0045

Oficina de Acreditación
 CALABAZA, GUANAJUATO
 EL AGOSTO 10 2018



No. Acreditación: TV-0480-003/13

Con vigencia a partir del 2013-08-12

No. de informe: LTL-2018-105 I

	17,0 cm de largo con fuelle de 3,0 cm de ancho a todo el rededor con cartera de 19,1 cm de ancho por 8,0 cm de largo con puntas en diagonal y b2 broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabados, las uniones de las piezas presentan respunte a 0,6 cm (1/4").	
	Los delanteros cierran al frente por medio de un cierre tipo nycast separable al color de la prenda de 40,2 cm de largo y una traba en forma rectangular al centro del cierre en el delantero izquierdo con unas dimensiones de 8,1 cm de ancho por 5,0 cm de largo y presenta un broche de presión metálico con las siglas de la dependencia grabados al centro cargado al lado derecho.	
Espalda	Espalda: compuesta por bata doble de 12,1 cm de largo, 5 piezas de las cuales 2 piezas son de 17,1 cm de ancho por 32,2 cm de largo las cuales van fijas solamente en la parte superior e inferior y dos piezas mas que se unen en la parte superior, inferior y en cada costado con la misma dimensión de largo estas cuatro piezas se unen con la parte baja de la bata, la 5 pieza va en la parte inferior de las primeras cuatro con un largo de 25,1 cm y a todo lo ancho de la espalda la cual presenta una bolsa de parche de 34,3 cm de ancho por 20,2 cm de largo la cual presenta cartera de 35,2 cm de ancho por 7,0 cm de largo con las puntas en diagonal y dos broches de presión metálicos con las siglas de la dependencia grabados a los extremos.	
Hombros	En los hombros presenta charreteras terminadas en pico con unas dimensiones de 5,2 cm de ancho por 13,1 cm de largo y broche de presión metálico con las siglas de la dependencia grabados.	
Interior	Interior: los delanteros presentan forro de la misma tela de confección y bolsas inferiores sobre puestas de 17,2 cm de ancho por 19,0 cm de largo al centro de cada delantero, del lado izquierdo presenta una bolsa sobre puesta de 9,1 cm de ancho por 15,1 cm de largo y cartera de 9,4 cm de ancho por 5,1 cm de largo con las puntas en diagonal y broche de presión metálico al centro con las siglas de la dependencia grabados.	1,2
Espalda	Espalda de 3 piezas la primera forma la bata, la segunda de malla tipo jersey de 32,2 cm de largo por todo lo ancho de la prenda y la tercera de la misma tela de confección de 25,1 cm de largo por todo lo ancho de la prenda.	

Notas sub rama dimensional:

1. Ítems de ensayo acondicionados a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $65\% \pm 4\%$ de acuerdo a la norma NMX-A-139-INNTEX-2014.
2. Las especificaciones y puntos de revisión para la prueba de confección y dimensiones de prendas fueron tomadas de la especificación técnica proporcionada por el cliente. El alcance de acreditación del método solo es aplicable para partes medibles.

Revisado por:

Ing. Leticia Ramírez Hernández
 Responsable Técnico
 Signatario autorizado

Autorizado por:

Ing. Bárbara Andrea Espinosa Frías
 Responsable Administrativo
 Signatario autorizado

ORIGINAL

FL-021-Rev. 06/ Ene 2018

PÁGINA 2 DE 2

Este informe de resultados se refiere exclusivamente a la muestra entregada por el cliente y se prohíbe su reproducción de manera parcial o total a cualquier persona o institución ajena a los laboratorios Tex Lab S.A. de C.V./ Axori® Laboratorio Textil.

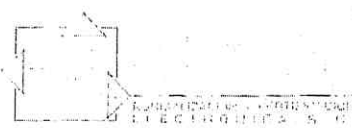
Para fines de certificación la validez del presente informe es de válida por 90 días después de su emisión de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1997.

000204

0046

Premio ETICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA 2003 - Premio ETICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA 2004

Av. Lomas de Solano 1057 - Col. Lomas de Solano - 0600 México, D.F. - Tel. 5455 0777 - Fax 5455 0709
ayc@ayc.org.mx - www.ayc.org.mx



Constancia de Conformidad
16005UCCNOM-004-SCFI-2006M02025
Con la Norma Oficial Mexicana
NOM-004-SCFI-2006

" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios Y Ropa de Casa "

FR4GVI4B

ROMAXITEX S DE RL DE CV
R.F.C. ROM140807AE9
AV 16 DE SEPTIEMBRE 14
Colonia ALFREDO V BONFIL
C.P. 52940, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX

De conformidad con los artículos 52, 53, 57, 73, 74, 84, 85, 86, 87 y 96 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el artículo 6 fracción II, del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado como anexo del documento: "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones; esta Unidad de Verificación, hace constar que la Información Comercial contenida en el producto cuya etiqueta muestra aparece al reverso de esta constancia, de solicitud **16005USCNOM-004-SCFI-2006M02156**, cumple con la Norma Oficial Mexicana:

NOM-004-SCFI-2006

" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios Y Ropa de Casa "

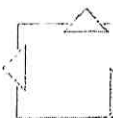
Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2016.

Mabel Martinez Sanchez
Supervisor

Rafael Flores Hernandez
Analista



343950V-12101



Constancia de conformidad No. : 16005UCCNOM-004-SCFI-2006M02025

Condiciones de la Constancia:

1.- Este documento sólo ampara la información contenida en la etiqueta cuya muestra se presenta en esta Constancia.
2.- Cualquier modificación a la Información Comercial debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Acreditada, para que se verifique su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Aplicable.

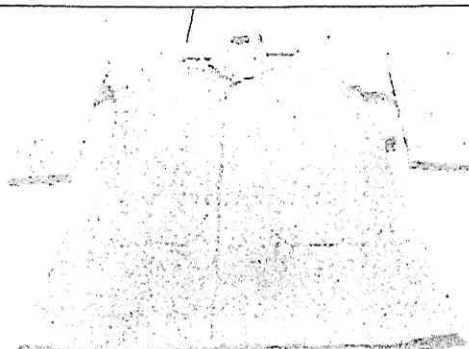
3.- Esta Constancia sólo ampara el cumplimiento con la NOM-004-SCFI-2003

Producto : BATA--

Descripción : BATA--

Marcas : ROMAXITEX--

Modelo(s) : RMJTX-BT--



ROMAXITEX
Hecho en México por:
ROMAXITEX S. DE R. L. DE C.V.
RFC: ROM13-0807AES
Av. 16 de Septiembre N°14
Colonia Alfredo V. Bonfil
Atlixpán de Zaragoza Ecst. De Mex.
C.P. 52540
Tel: 01 (55) 67210342
TELA: 100% ALGODÓN
INSTRUCCIONES DE CUIDADO:
- Lavar a mano
- Lavar en máquina con temperatura de 30°C
- No usar blanqueador
- No exprimir
- Secar colgado en la sombra
- Planchar a temperatura máxima de 150°C
Talla: GRANDE

Observaciones y dimensiones de la etiqueta o empaque. :

Etiqueta permanente de 9 x 5 cm

La veracidad de la información es responsabilidad del titular de la presente Constancia de Conformidad.

Mabel Martínez Sanchez
Supervisor

Rafael Flores Hernandez
Analista



343950V-12101

M

Premio ETICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA 2003 • Premio ETICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA 2004
Av. Lomas de Solís 1097 • Col. Lomas de Solís • 11200 México, D.F. • Tel. 5385 0777 • Fax 5385 0700
nycc@nycc.org.mx • www.nycc.org.mx



Constancia de Conformidad
16005UCCNOM-004-SCFI-2006M02027
Con la Norma Oficial Mexicana
NOM-004-SCFI-2006

**" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus
Accesorios Y Ropa de Casa "**

FR4GVI4B

ROMAXITEX S DE RL DE CV
R.F.C. ROM140807AE9
AV 16 DE SEPTIEMBRE 14
Colonia ALFREDO V BONFIL
C.P. 52940, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX

De conformidad con los artículos 52, 53, 57, 73, 74, 84, 85, 86, 87 y 96 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el artículo 6 fracción II, del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado como anexo del documento: "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones; esta Unidad de Verificación, hace constar que la Información Comercial contenida en el producto cuya etiqueta muestra aparece al reverso de esta constancia, de solicitud 16005USCNOM-004-SCFI-2006M02150, cumple con la Norma Oficial Mexicana:

NOM-004-SCFI-2006

" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios Y Ropa de Casa

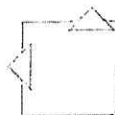
Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2016.

Mabel Martinez Sanchez
Supervisor

Rafael Flores Hernandez
Analista



343944V-12101

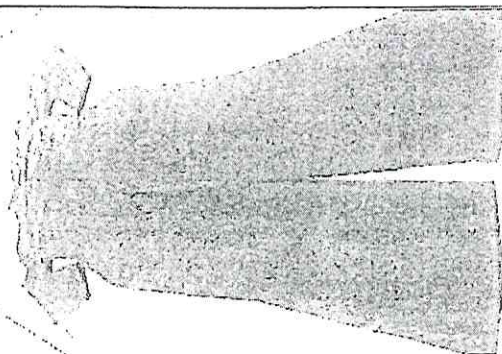


UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA
ELECTRÓNICA S. DE RL

Constancia de conformidad No. : 16005UCCNOM-004-SCFI-2006M0207

Condiciones de la Constancia:

- 1.- Este documento sólo ampara la información contenida en la etiqueta cuya muestra se presenta en esta Constancia.
 - 2.- Cualquier modificación a la Información Comercial debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Acreditada, para que se verifique su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Aplicable.
 - 3.- Esta Constancia sólo ampara el cumplimiento con la NOM-004-SCFI-2003
- Producto : OVEROL--
Descripción : OVEROL--
Marca : ROMAXITEX--
Modelo(s) : RMXTX-0T--



ROMAXITEX
Pecho en Mexico por.
ROMAXITEX S. DE RL DE C.V.
RFC: ROM140807469
Av. 16 de Septiembre 1014
Colonia Alfredo V. Bonfil
Aguascalientes Zaragoza Edo. De Mex.
C.P. 20140
Tel: 01 (55) 67310142

TELA: 100% ALGODÓN

INSTRUCCIONES DE CUIDADO:

☒ - Lavado a mano o
☒ - Lavado en máquina con
temperatura de 30°C
☒ - No usar blanqueador
☒ - No exprimir
☒ - Secar colgado en la sombra
☒ - Planchar a temperatura
máxima de 150°C
Talla: GRANDE

Observaciones y dimensiones de la etiqueta o empaque. :

Etiqueta permanente de 9 x 5 cm
La veracidad de la información es responsabilidad del titular de la presente Constancia de Conformidad.

Mabel Martínez Sanchez
Supervisor

Rafael Flores Hernandez
Analista



343944V-12101

M

000208

0050

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

SUCURSAL MATRIZ

Constancia de Conformidad
17005UCCNOM-004-SCFI-2006M01314
Con la Norma Oficial Mexicana
NOM-004-SCFI-2006

Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

FR4GVI4B

ROMAXITEX S DE RL DE CV

R.F.C. ROM140807AE9

AV 16 DE SEPTIEMBRE 14 COL. ALFREDO V BONFIL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX C.P. 52940

De conformidad con los artículos 52, 53, 57, 73, 74, 84, 85, 86, 87 y 96 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el artículo 6 fracción II, del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado como anexo del documento: "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones; esta Unidad de Verificación, hace constar que la Información Comercial contenida en el producto cuya etiqueta muestra aparece al reverso de esta constancia, de solicitud **17005USCNOM-004-SCFI-2006M01150** cumple con la Norma Oficial Mexicana:

NOM-004-SCFI-2006

Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017

SUPERVISOR Mabel MARTINEZ SANCHEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-27T12:23:52

I+yUOI1WNPdZJCa3TWE5oOXgVwZLEXgY9nEIMdQTWA4jgNbSQG6X3NyDO+88WngD43eI2GjScNjKYzXE6VjL1FV90B68Bri+JdsReiSIsFohhJYbnT1AaUOTZongZSDQPaEEImC3d6eECOLZr/EHjwQ
+LvlAbvAmCc+s7CY17rkZYDNKARpANKEu9pQ3K0Kq6UXEVD1O29pnxsOpN
+WVXSDuugU4ShxV9jxWysbP8aUEy2ORRYpcqVwPzTmNZ7zSwYAHKraDN8mBO822ISpFJopsrlyCxJP8nPDVpVqPvZDsdqcfNrbRNBh5cE2mkPPNnhtyNNPllw==

ANALISTA Hugo Jahir LARA SOLIS

FECHA Y HORA: 2017-06-27T12:36:15

SqVoxB4kZLobTeXbKJGvZY78pu55uMXHXUGNZnKAsV2ImdHkZawRXQI4vz21GoeEMXKX8CvIU8L6T7hIRf4yD+bV4XGVU0FGIO4ry
+HoLYw3uIRjV7CulaHdNub82DVKMKAsK3w4HTAFaJomOpJoz2S5vz40/qznHqfzVc6EOnUvOuwojHDEbI
+DFAp8LzDWNvY4M3SvGZ0ZhdVvBdySISUI1X4EoYVXU1NjvxD1x757ZaoYh823Iqhe6QAIuLUMSWMzJLllqpx2l8sqBfCjIYBOjusr8qvEphashlu3ZY6RX5zRaKoVe8c9g4NnY3IMYK27z==



11561V-15161

000229

0051

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

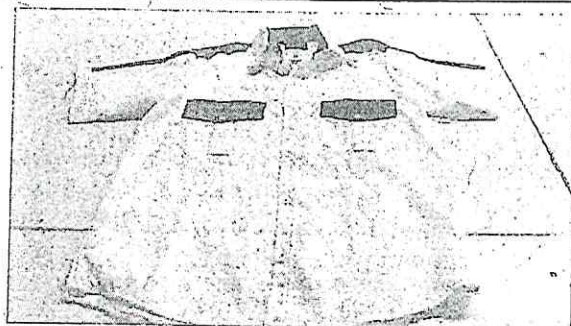


Constancia de conformidad No. : 17005UCCNOM-004-SCFI-2006M01314

Condiciones de la Constancia

1. Este documento sólo ampara la información contenida en la etiqueta cuya muestra se presenta en esta Constancia.
2. Cualquier modificación a la Información Comercial debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Acreditada, para que verifique su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Aplicable.
3. Esta Constancia sólo ampara el cumplimiento de la NOM-004-SCFI-2006.

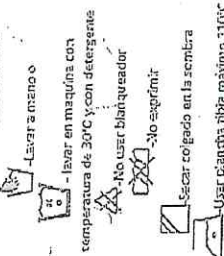
Producto: CAMISA DE VESTIR DE MANGA CORTA
Descripción: CAMISA DE VESTIR DE MANGA CORTA
Marca: ROMAXITEX
Modelo (s): RMXTX-C-PES-CO-ML



ROMAXITEX
Hecho en México por:
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
RFC: ROM-40907AES
AV. 16 DE SEPTIEMBRE N°14
COLONIA ALFREDO V. BONFIL
ATEZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE
MÉXICO C.P. 52340
Tel: 01 (55) 67210142

TELA: 60% poliéster
40% ALGODÓN

INSTRUCCIONES DE CUIDADO.



Talla: GRANDE

Observaciones y dimensiones de la etiqueta o empaque:

Etiqueta permanente de 9 x 5 cm

La veracidad de la información es responsabilidad del titular de la presente Constancia de Conformidad.

SUPERVISOR: Mabel MARTINEZ SANCHEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-27T12:23:52
#yUD1VnPDu0a3TWESoOXgWZLEKMYSnElMdtVWA4gInbSOGbX3HyDO+83WngD43eI2GjScnLKYxXE6V/L1FV931058u+MsRcISaFchInYbnTH/nUOTZapZSDOP=EEEmC398EEOZRH/EH+Q
#Lw/Bv/ImCoi7CYI7/r2YGVGaRpANKEuBpD3K0K8rUXEVD1O25pnxsOpN
#RWKSDuqU4ShxW5j4NWyStP8aUEY2DRRYpcqVvPzTmNZ7zSwYAHKraDh3mB0822ISpFJopstnCjIPSnPOVpqpWzBsdqPnBnBnHiscE2nKPPNnHyNWP3u==

ANALISTA: Hugo Johir LARA SOLIS

FECHA Y HORA: 2017-06-27T12:36:15
#ajXK8dK2LeTeDxbKJ8VZYSp55ulDXH4XUGNZKAsV2ndHMaRXQIdvz21GeEMKX2CvU8L6T7hIR4YkD+bV4XV2U0FGIO4ry
#oLjYw3uRjVC7ulaHxNu8B2Dw7K0KAsK3wNTAFaJQmOpJo225xwA0qznHqkZVcSEQaUwOum3HDVe8I
#DFAp8tzD7WxayM3SvGZ02K4dVvDdySUI1XcEoYVXMU1NwD1xT57ZaoYh823Nhe8QAFULASV1LxJLqpx2I8eqBfCJ1Y8Cjoru8BqVephahfu3ZY5YRXS2RaKoVe8c3g4NnZY3MYK272w==



11561V-15161

000210

0052

Av. Lomas de Sotelo 1097 Col. Lomas de Sotelo * 11200 México * Ciudad de México * Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx * www.nyce.org.mx

SUCURSAL MATRIZ

Constancia de Conformidad
17005UCCNOM-004-SCFI-2006M01225
Con la Norma Oficial Mexicana
NOM-004-SCFI-2006

Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

FR4GVI4B

ROMAXITEX S DE RL DE CV

R.F.C. ROM140807AE9

AV 16 DE SEPTIEMBRE 14 COL. ALFREDO V BONFIL

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX C.P. 52940

De conformidad con los artículos 52, 53, 57, 73, 74, 84, 85, 86, 87 y 96 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el artículo 6 fracción II, del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado como anexo del documento: "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones; esta Unidad de Verificación, hace constar que la Información Comercial contenida en el producto cuya etiqueta muestra aparece al reverso de esta constancia, de solicitud 17005UCCNOM-004-SCFI-2006M00992 cumple con la Norma Oficial Mexicana;

NOM-004-SCFI-2006

Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Ciudad de México, a 11 de junio de 2017

SUPERVISOR Mabel MARTINEZ SANCHEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-15T18:11:21

Ref: CXapp/IdcPASUzmZBcGVen0AVIAXEV
+8116MVT9g73KPCtHAIQ73HROvdOS9xHVaZK9dLLeISXHSomnXq8Jvg9NCIcqmUWISKmSSbYR6/s4ZZeY8uYS4kogcoOy7F6USW7KyrFEBQ2cc6i48z2mEm2i4IK712RN/
+PQ9SHIQVag5meKD3UJ2d46tY5KV5jzL6aSJUAH8NVK6527dFYxxY8gVPJJeQemYwzRIUJF
+1JRHDLqCYEssyGKAJg9leIX9DnOpJox9QVly888tU1Yov5h57NQ6bOlyAKypaOS00YyTdZyLU658JgX093b2a==

ANALISTA Gabriela MARQUEZ HERNANDEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-15T10:19:47

ucSLV2jHNF8256kLlgJ0ZlukaHHGnZeG0v7Vjy4upiEILG+LxdJ6hKVlgK70Jn9HULDeV
+XIAuecHV9nUJ7d9NzZCUJmNmXUeJ3YH10U5nNvCeCPOEzVvL716eMqLIUfkt1H8b8h8uKwYUuv25DuVov3l3y4G6b64qvYp170c0eFpa01ws42N7G1q2y0DLu1l
+HDSQvull5SGr50Y1nx856kA25KCaunBltDlpD9g70jg2VxeQFY+CWvBArd4nqK150yJL6me5V2XstNye6Qqoshu+cZEyvsFQcGOSOLT9aoozqjyN3N2VlcXbWlBw==



8603V-15161

000211

0053

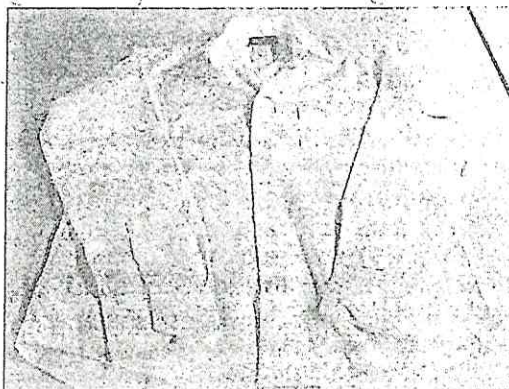
Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

Constancia de conformidad No. : 17005UCCNOM-004-SCFI-2006M01225

Condiciones de la Constancia

1. Este documento sólo ampara la información contenida en la etiqueta cuya muestra se presenta en esta Constancia.
2. Cualquier modificación a la Información Comercial debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Acreditada, para que verifique su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Aplicable.
3. Esta Constancia sólo ampara el cumplimiento de la NOM-004-SCFI-2006.

Producto: CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA
Descripción: CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA
Marca: ROMAXITEX
Modelo (s): RMXTX-CVEST



ROMAXITEX
Hecho en México por:
ROMAXITEX S. DE RL. DE CV.
RFC: ROM110807A19
Av. 16 de septiembre N°14
Colonia Alfredo V. Bonfil
Atlixpán de Zaragoza Edo. De Mex.
C.P. 52930
Tel: 01 (55) 67210142

TELA: 60% poliéster
40% ALGODÓN

INSTRUCCIONES DE CUIDADO.

☒ Lavar a mano o
☒ lavar en máquina con
temperatura de 30°C con detergente

☒ No usar blanqueador

☒ No exprimir

☒ Secar colgado en la sombra

☒ Usar plancha tibia máximo 110°C

Talla: GRANDE

Observaciones y dimensiones de la etiqueta o empaque:

Etiqueta permanente de 9 x 5 cm

La veracidad de la información es responsabilidad del titular de la presente Constancia de Conformidad.

SUPERVISOR: Mabel MARTINEZ SANCHEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-15T18:11:21

Re7aCAppJcicPASUznZBcGWeh0AVIAXE/V
+8T6aMVT9g73kPCTbHAIQ73HROwJOS9yHV6KisDLeE6XHSomnXqsJng91Cjcc=UW5KnnS5bYR6/s4Z2ey8nYS4logccOy7F8U5W7Kyx/FEB21Zcc648z2mEmZ1+3K71ZRnW
+PONSHCYeg6micRD3IU2D4siY9KV5jzL6aSJUAVN3NYR6S27dFYxxY6gWPJeqQemYwreRtIUF
+L2jHDL0jCYEssyGKAjg98eIX9Dn/OpJfo8QVWY88stU1Yev6t57110kbOkYAKyesOS00VYt2d2hLU6881gX0930a==

ANALISTA: Gabriela MARQUEZ HERNANDEZ

FECHA Y HORA: 2017-06-16T10:19:47

ucSLW2gHnHFB25oKlgJ0ZiuaH1SGKZeG0v1Vj4uplEHLG/Lw:8hKV1gKY0Jin9HULDeV
+X1AucHfY2hJ7d9RhzZCUUmNmXU6J3YH10J5nkvCeCPOEzrKL7ISolLlUUnx1FRVbwhd7uYUu+ZSDUkqv3t3y4GbB4qrYp170c29Fp001ns42M7G1qz4COLUll
+HDSQvull9SGkE0YIn+BB6IAZ5KOCaun9kTDpD8g70jg2VxaQFW+Cv0a9Ard4rcy780ygtGmeSV2Xcst1lye8Oqosrnc2EYvv8FOcGOLST9aaoztqjN3N2Vcx6vM2g==



8603V-15161

Constancia de Conformidad
16005UCCNOM-004-SCFI-2006M02026
Con la Norma Oficial Mexicana
NOM-004-SCFI-2006

**" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus
Accesorios Y Ropa de Casa "**

FR4GVI4B

ROMAXITEX S DE RL DE CV
R.F.C. ROM140807AE9
AV 16 DE SEPTIEMBRE 14
Colonia ALFREDO V BONFIL
C.P. 52940, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX

De conformidad con los artículos 52, 53, 57, 73, 74, 84, 85, 86, 87 y 96 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el artículo 6 fracción II, del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida, publicado como anexo del documento: "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior", en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones; esta Unidad de Verificación, hace constar que la Información Comercial contenida en el producto cuya etiqueta muestra aparece al reverso de esta constancia, de solicitud **16005USCNOM-004-SCFI-2006M02155**, cumple con la Norma Oficial Mexicana:

NOM-004-SCFI-2006

" Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios Y Ropa de Casa "

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2016.

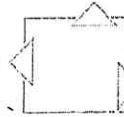
Mabel Martinez Sanchez
Supervisor

Rafael Flores Hernandez
Analista



343949V-12101

00008

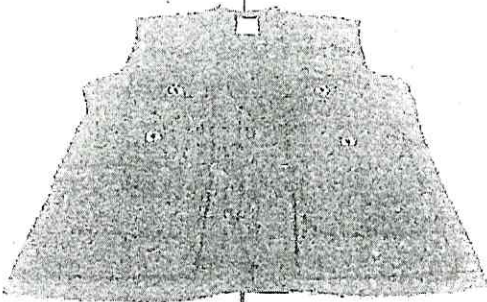


INSTITUTO MEXICANO DE NORMAS DE REFERENCIA

Constancia de conformidad No. : 16005UCCNOM-004-SCFI-2006M02026

Condiciones de la Constancia:

- 1.- Este documento sólo ampara la información contenida en la etiqueta cuya muestra se presenta en esta Constancia.
 2.- Cualquier modificación a la Información Comercial debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Acreditada, para que se verifique su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Aplicable.
 3.- Esta Constancia sólo ampara el cumplimiento con la NOM-004-SCFI-2006
- Producto : CHALECO...
 Descripción : CHALECO...
 Marca : ROMAXITEX...
 Modelo(s) : RMXTX-CHT...



ROMAXITEX
 Hecho en México por:
 ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
 RFC: ROM1410297AEB
 Av. 16 de Septiembre N°14
 Colonia Alfredo V. Bonfil
 Atzacán de Zaragoza Ed. De Mex.
 C.P. 52940
 Tel: 01 (55) 67210342

TELA: 100% ALGODÓN

INSTRUCCIONES DE CUIDADO:

- Lavar a mano
- Lavar en máquina con temperatura de 50°C
- No usar planchador
- No exprimir
- Secar colgado en la sombra
- Planchar a temperatura máxima de 150°C

Talla: GRANDE

Observaciones y dimensiones de la etiqueta o empaque. :

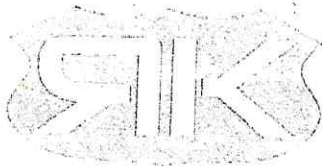
Etiqueta permanente de 9 x 5 cm
 La veracidad de la Información es responsabilidad del titular de la presente Constancia de Conformidad.

Mabel Martínez Sánchez
 Supervisor

Rafael Flores Hernández
 Analista



343949V-12101



REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

RKL170426J2A

TEL. (55) 78.24.40.03

rkleidung@outlook.com

0056

000214

TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE MAYO 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE.

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO Y RESPALDO DEL CÓDIGO PANTONE

ME REFIERO EN EL PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DE TELA QUE MI REPRESENTADA
"REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V. PROVEE A LA EMPRESA ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

AL RESPECTO MANIFIESTO QUE LA TELA GABARDINA SATIN 100% ALGODÓN QUE SE SUMINISTRA
PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS QUE SE ENTREGAN COMO MUESTRA DE LA PROPUESTA
TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016B00015-E12-2018 PARA LA
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD COLOR CAQUI. CUMPLE CON EL TONO 15-
1306-TCX Y SE ENCUENTRA TEÑIDA BAJO LA IGUALACIÓN DEL SISTEMA PANTONE.

LO ANTERIOR PARA FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE.

MAURICIO ALFARO MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL



RAMON DE LOS SANTOS #3 UNIDAD MORELOS 2ª SECCION
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54930





RKL170426J2A

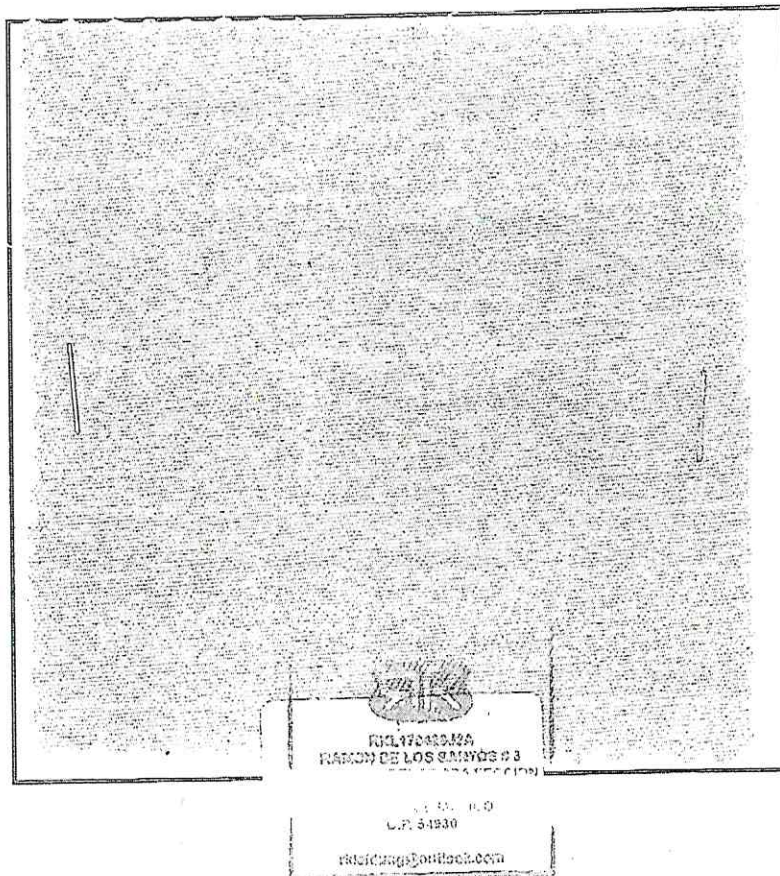
TEL. (55) 78.24.40.03

0057

rkleidung@outlook.com

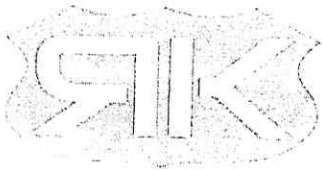
REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE MAYO 2018



PANTONE 15-1306-TCX

RAMON DE LOS SANTOS #3 UNIDAD MORELOS 2ª SECCION
TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54930



000216

RKL170426J2A

TEL. (55) 78.24.40.03

rkleidung@outlook.com

0058

REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE MAYO 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE.

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO Y RESPALDO DEL CÓDIGO PANTONE

ME REFIERO EN EL PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DE TELA QUE MI REPRESENTADA
"REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V. PROVEE A LA EMPRESA ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

AL RESPECTO MANIFIESTO QUE LA TELA GABARDINA SATIN 100% ALGODÓN QUE SE SUMINISTRA
PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS QUE SE ENTREGAN COMO MUESTRA DE LA PROPUESTA
TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016B00015-E12-2018 PARA LA
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD COLOR BLANCO. CUMPLE CON EL TONO
11-0601-TCX Y SE ENCUENTRA TEÑIDA BAJO LA IGUALACIÓN DEL SISTEMA PANTONE.

LO ANTERIOR PARA FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

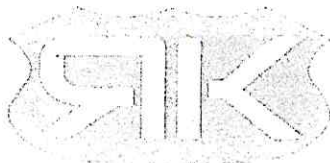
MAURICIO ALFARO MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL



RAMON DE LOS SANTOS #3 UNIDAD MORELOS 2ª SECCION
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54930

000217



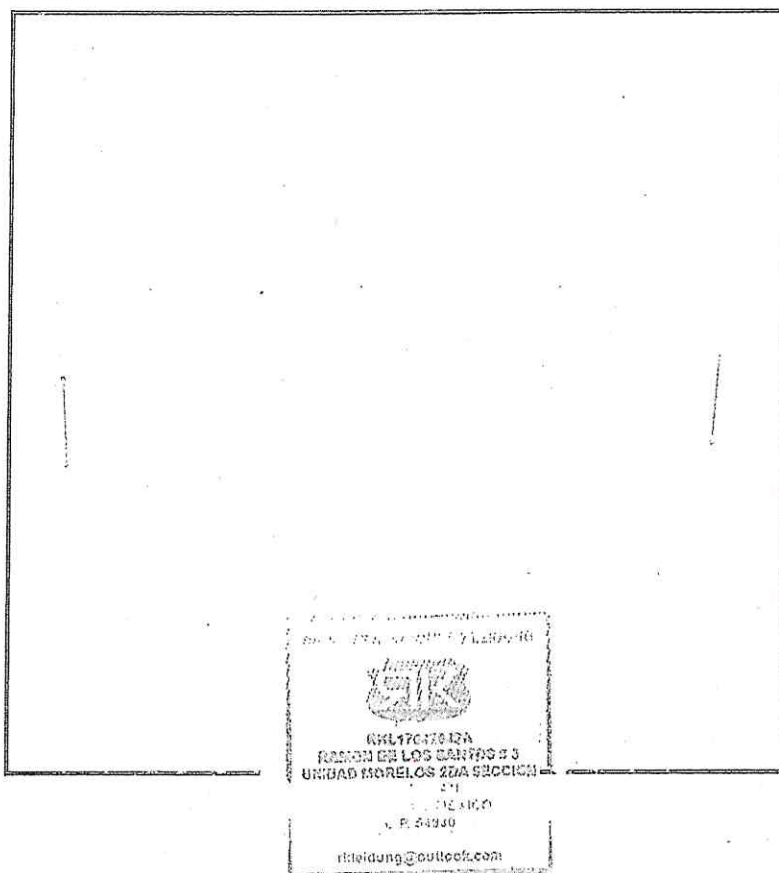
RKL170426J2A

TEL. (55) 78.24.40.03 0059

rkleidung@outlook.com

REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE MAYO 2018



PANTONE 11-0601-TCX

RAMON DE LOS SANTOS #3 UNIDAD MORELOS 2ª SECCION
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54930

Ramon de los Santos
M

M

[Signature]


CAROLINA
PROTECT®

0060

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA A 18 DE MAYO DE 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E.

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO Y RESPALDO DEL CÓDIGO PANTONE

ME REFIERO EN EL PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DE TELA QUE MI REPRESENTADA "CAROLINA PERFORMANCE FABRICS S.A. DE C.V. PROVEE A LA EMPRESA ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

AL RESPECTO MANIFIESTO QUE LA TELA GABARDINA SATIN 100% ALGODÓN QUE SE SUMINISTRA PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS QUE SE ENTREGAN COMO MUESTRA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016B00015-E12-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD COLOR GRIS OSCURO CUMPLE CON EL TONO 19-3915-TCX Y SE ENCUENTRA TEÑIDA BAJO LA IGUALACIÓN DEL SISTEMA PANTONE.

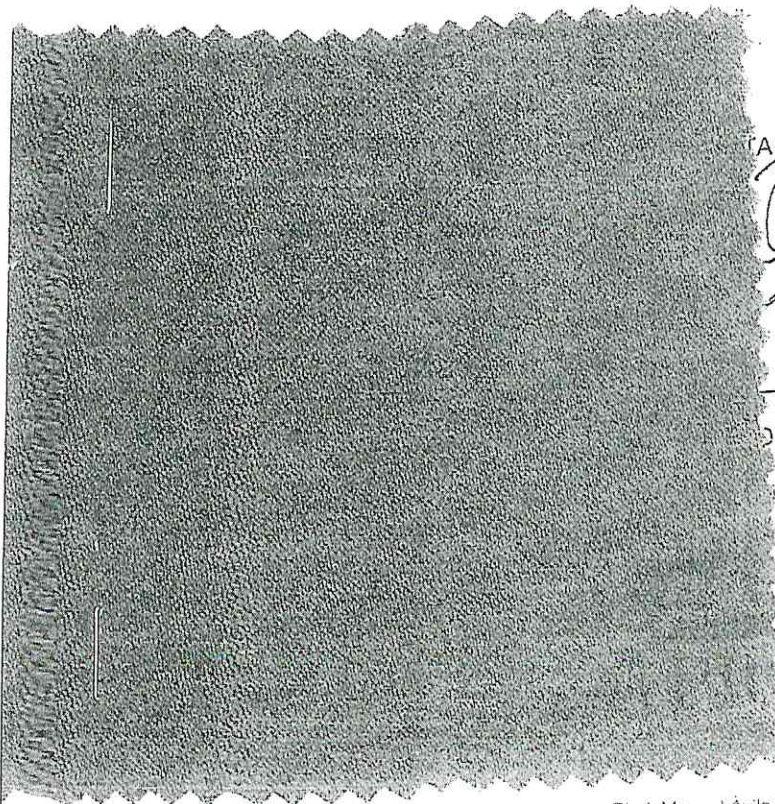
LO ANTERIOR PARA FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAMENTE.

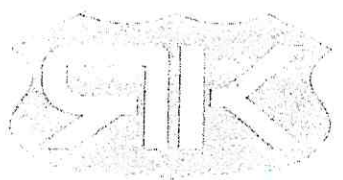


QUINTANA CORRAL

GENERAL


CAROLINA
PROTECT®CAROLINA
PROTECT®

22 MAY 2018



RKL170426J2A

TEL. (55) 78.24.40.03

rkleidung@outlook.com 0061

REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE MAYO 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE.

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO Y RESPALDO DEL CÓDIGO PANTONE

ME REFIERO EN EL PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DE TELA QUE MI REPRESENTADA
"REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V. PROVEE A LA EMPRESA ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

AL RESPECTO MANIFIESTO QUE LA TELA GABARDINA SATIN 100% ALGODÓN QUE SE SUMINISTRA
PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS QUE SE ENTREGAN COMO MUESTRA DE LA PROPUESTA
TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-016B00015-E12-2018 PARA LA
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD COLOR CAFÉ PERLA. CUMPLE CON EL TONO
17-0000-TCX Y SE ENCUENTRA TEÑIDA BAJO LA IGUALACIÓN DEL SISTEMA PANTONE.

LO ANTERIOR PARA FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ATENTAMENTE.

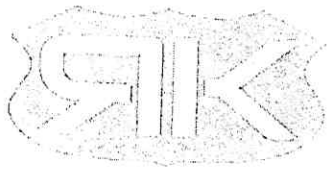
MAURICIO ALFARO MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL



Romaxitex
M

m
z



REPRESENTACIONES KLEIDUNG S.A. DE C.V.

000220

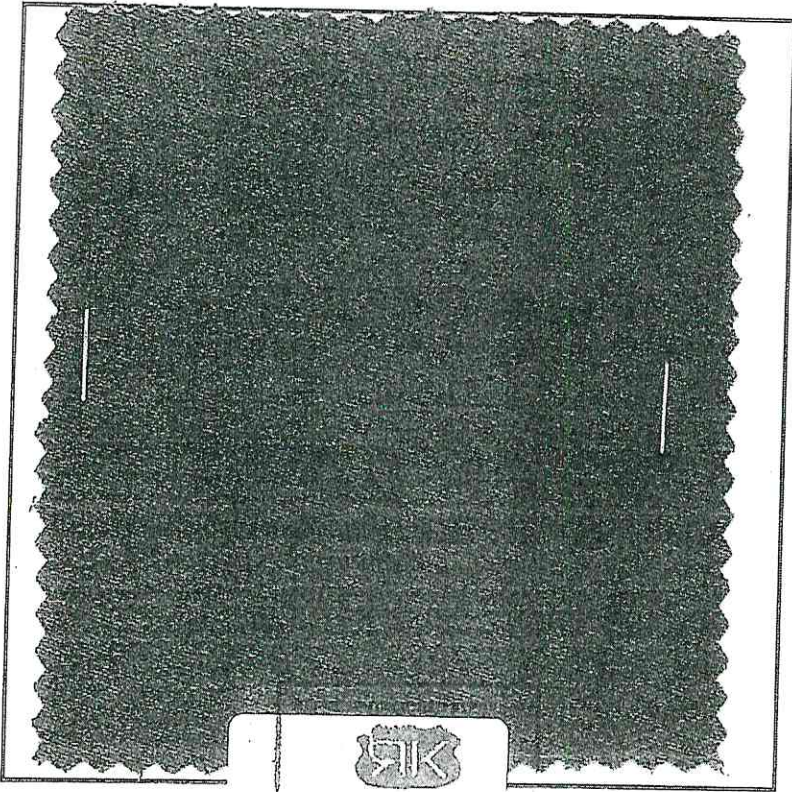
RKL170426J2A

TEL. (55) 78.24.40.03

rkleidung@outlook.com

0062

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO A 18 DE MAYO 2018




RKL 170426J2A
RAMON DE LOS SANTOS #3
UNIDAD MORELOS 2DA SECCION
TULTITLAN
ESTADO DE MEXICO
C.P. 54930
rkleidung@outlook.com

Romario
M

PANTONE 17-0000-TCX

RAMON DE LOS SANTOS #3 UNIDAD MORELOS 2ª SECCION
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 54930



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0000221

0063

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 1

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 1 bata para laboratorio, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

Valores de la tela

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS



000222

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0064

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	$\pm 1\%$ $\pm 1\%$
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

Valores de la cinta

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	$\pm 2\%$

Valores de la éntrela

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40%	$\pm 5\%$



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0065

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

		POLIESTER	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO







000224

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0066

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 2

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 2 bata para taller, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

Valores de la tela

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL	NMX-A-073-INNTEX-	4	MÍNIMO



000225

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-EI2-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD" 0067

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

COLOR AL FROTE	2005		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

Valores de la cinta

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

Valores de la éntrela

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40%	± 5 %



000226

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD" 0068

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

		POLIESTER	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



000227

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0069

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 8

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 8 overol de faena, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%



000228

0070

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	$\pm 1\%$ $\pm 1\%$
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA



000229

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0071

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000230

0172
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

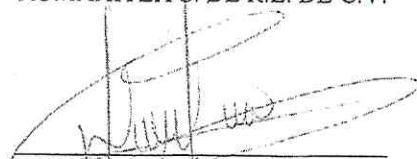
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DEL POQUETÍN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	<u>2%</u>
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	<u>2%</u>
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0073

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 9

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 9 pantalón negro de seguridad para operador de vehículo de MSP, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD	NMX-A-7211/2-	URDIMBRE	+ 2 HILOS



000232

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0074

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

(CUENTA) EN HILOS/CM	INNTEX-2015	43 TRAMA 25	± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DEL POQUETIN



000233
0075

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	$\pm 2\%$
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	$\pm 2\%$
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	$\pm 2\%$

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO







000234
0076

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 11

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 11 camisa blanca para inspector en campo manga larga cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MAZA EN GRAMOS/M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX-2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	1% 1%
SOLDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX-2010	03-abr	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL FROTAR	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-NNTEX-2015	4	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE GAMA	SARGA SATN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA



000235

0077

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

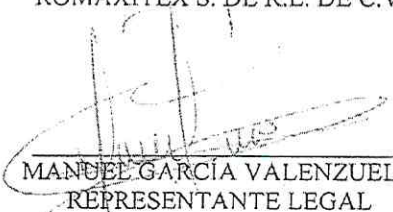
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX- 2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX- 2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDMBRE TRAMA	2% 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX- 2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX- 2012	150	± 2%

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



00023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0078

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 12

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 12 chaleco para inspector en campo, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA



000237

0079

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS/M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	+2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600N TRAMA 400N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30N TRAMA 30N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX- 2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+2 HILOS +2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+1% +1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX- 2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06- NNTEX 2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LEGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-NNTEX- 2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	±5%
MASA EN GRAMOS/M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-NNTEX- 2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-NNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+2 HILOS +2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+2% +5%
TIPO DE LEGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA



000238

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0080

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	± 4%
DENSIDAD (CUENTA EN HILOS /CM)	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



0000239

0081

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 13

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 13 camisa blanca para inspector en campo manga corta, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	+ 2 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX-2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+ 1 % + 1 %
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-NNTEX 2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE ELGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

[Handwritten signature and initials]



000240

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0082

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

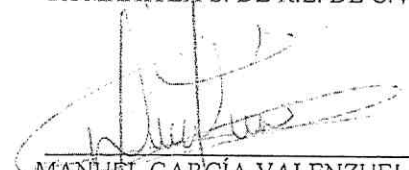
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDMBRE TRAMA	+2% +5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



M



000241

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0088

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 16

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 16 camisa para comisiones de seguridad y salud en el trabajo, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO



000242

0081

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		



000243

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



000244

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0086

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARTIDA 17

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel Garcia Valenzuela, en mi carácter del representante legal de la empresa ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los bienes que ofertamos en la partida 17 chaleco para comisiones de SST, cumple con los parámetros de medición de conformidad con la norma:

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL	NMX-A-073-INNTEX-	4	MÍNIMO



000245

0087

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

COLOR AL FROTE	2005		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		



000246

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD" 0088

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	+4%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0089

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

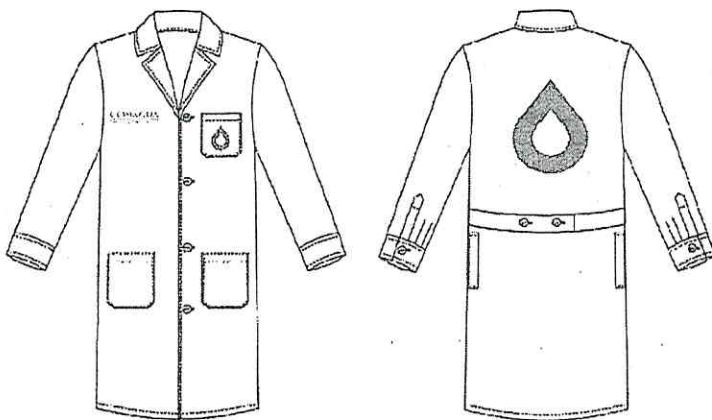
FICHAS TÉCNICAS

PARTIDA 1.- BATA PARA LABORATORIO

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.01VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 270
DESCRIPCIÓN:

BATA DE LABORATORIO, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX.



DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE; DOS INFERIORES DE 17CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUNTE DE 2CM DE ANCHO.

CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUNTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUNTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHILADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.

CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRE TELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.

[Handwritten signature and initials]



000248
LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" 0090

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUENTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".

MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUENTE A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUENTE CON 1/4" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.

DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA EN ORIGINAL INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

VALORES DE LA TELA



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000249

0091

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000250

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0092

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0093

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	38	88	62	20	4	2	214

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	32	34	40	TOTAL
CANTIDAD	2	2	4	8

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	32	40	TOTAL
CANTIDAD	2	2	4



000252

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018094
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	TOTAL
CANTIDAD	7	18	17	1	1	44

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



0000253

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-EI2-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" 095

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 2.- BATA PARA TALLER

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

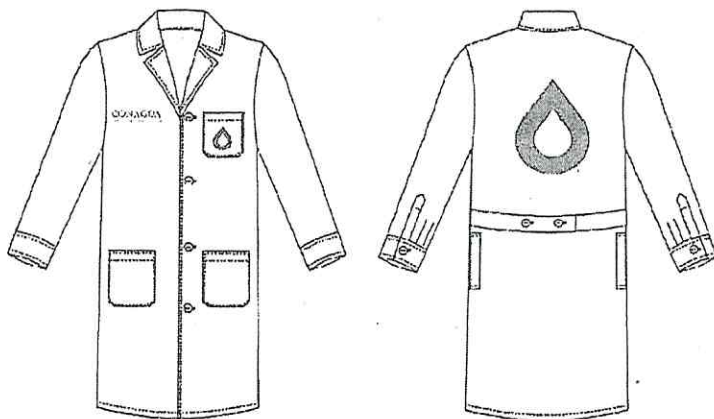
Marca ROMAXITEX

Mod.02VCNA18

UNIDAD: PIEZA

CANTIDAD: 1,648

DESCRIPCIÓN: BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA.



DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ; DOS INFERIORES DE 17 CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO.

CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3 CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUENTES INTERNOS PARA FÍJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUENTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHILADA EN LAS ORILLAS.

EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2 CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA.

INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4 CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.

CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRETELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA REFLEJANTE IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE

Handwritten signature and initials are visible on the right side of the page.



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0096

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUNTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".

MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUNTE A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUNTE CON 1/4" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.

DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME EN ORIGINAL DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000255

0097

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		



1000256

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0098

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:



000257

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0099

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	168	290	256	84	8	12	818

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	4	14	29	86	102	115	98	63	16	10	5	542

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	2	12	20	20	33	55	43	17	8	1	2	213

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.

TALLA	36	38	40	42	TOTAL
CANTIDAD	1	5	7	5	18

[Handwritten signature and initials]



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000258

0100

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

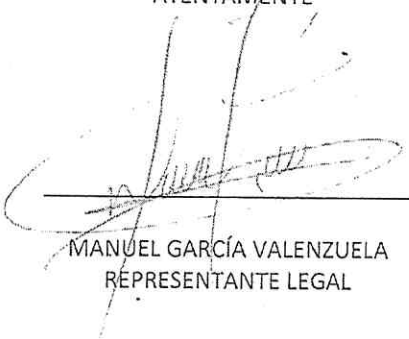
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	XG	TOTAL
CANTIDAD	8	23	22	4	57

ATENTAMENTE


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL







LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0101

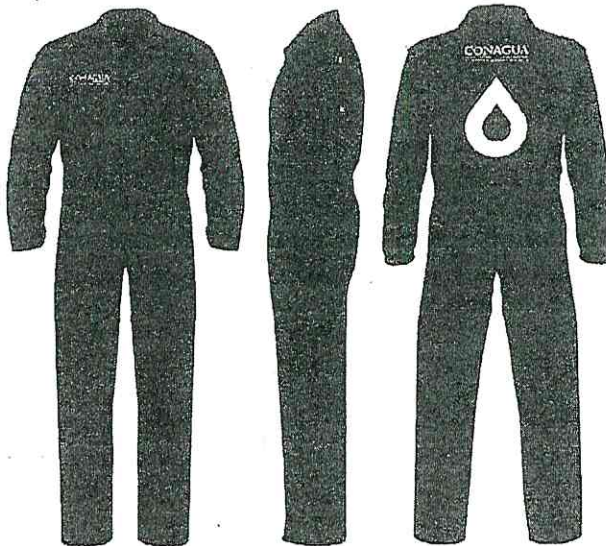
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 8.- OVEROL DE FAENA

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.08VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 428



DESCRIPCIÓN: OVEROL DE FAENA
CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS
OBSCURO CODIGO PANTONE 19-3515 TCX.

CAMISA

DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA CON
BOLSA DE PARCHÉ (UNA EN CADA
DELANTERO), CON CORTE SUPERIOR EN
DIAGONAL, DE 17CM DE ANCHO POR 22
CM DE ALTO EN LA PUNTA EXTERIOR Y
17CM EN LA PUNTA INTERIOR, CON
CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 CON
ACABADO LATÓN VIEJO DE 14 CM DE
LARGO, CON PRESILLAS EN LOS
EXTREMOS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE
CIERRE METÁLICO DE DOBLE ACCIÓN, DEL
NÚMERO 5, CON ACABADO LATÓN VIEJO
Y 55CM DE LARGO; CON VISTA INTERIOR Y
ALETILLA CUBRE CIERRE, ASÍ COMO DOS

BROCHES EN LA PARTE SUPERIOR.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON FUELLES HACIA LOS COSTADOS A PARTIR DE LA MITAD DEL HOMBRO,
CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.5 CM Y DOBLE PESPUNTE, ASÍ COMO PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, CON
UNA DISTANCIA DE 3 CM.

CUELLO: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% PES.
CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN
TODO EL CONTOURNO SE SOBRECOSA CON DOBLE PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON
TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO

MANGAS: DE DOS PIEZAS PRESENTANDO EN LA BOCAMANGA UN FALSO CORTE EN DIAGONAL CON
PESPUNTE AL FILO Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR DEJANDO UNA ABERTURA DE 8CM LA CUAL
CIERRA MEDIANTE BROCHE DE PRESIÓN DE TIPO PLANO DE LATÓN VIEJO CON LAS SIGLAS DE LA
DEPENDENCIA GRABADOS COLOCADO EN EL EXTREMO INFERIOR, LA MANGA IZQUIERDA DEBE PRESENTAR

m



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000260

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0102

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

BOLSA PORTA PLUMAS DE 6 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES.

PANTALÓN

PRETINA: DE 4CM DE ANCHO, SOBREPUESTA DE UNA SOLA PIEZA CON ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA ESPALDA, FORRADA DE LA MISMA TELA Y CON ENTRETELA FUSIONABLE EN LA PARTE DELANTERA, EL ELÁSTICO DEBE COSERSE CON MÁQUINA RESORTERA. CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE.

DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, CON BOLSA DIAGONAL EN TELA POQUETIN, CON UNA ABERTURA MÍNIMA DE 20CM, DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. ACCESO A PANTALÓN MEDIANTE ABERTURAS LATERALES CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA MISMA TELA Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR. BRAGUETA CON CUBRECIERRE Y PRESILLA EN EL EXTREMO INFERIOR.

TRASEROS: DE UNA SOLA PIEZA; EL TRASERO IZQUIERDO PRESENTA BOLSA DE PARCHÉ DE 17CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL Y PESPUNTE AL FILO, CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 ACABADO LATÓN VIEJO EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO. CINTILLO DE 4 CM DE ANCHO PARA SUJETAR HERRAMIENTA FIJADO EN EL COSTADO Y EN LA PARTE BAJA DE LA BOLSA MEDIANTE COSTURA Y PRESILLA.

TRASERO DERECHO: CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR DE 17 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, PRESILLADA EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. TAMBIÉN PRESENTA UNA DOBLE BOLSA PORTAHERRAMIENTAS CON CORTE DIAGONAL SUJETADA EN EL COSTADO, EN EL INFERIOR DE LA BOLSA SUPERIOR Y PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, ESTA BOLSA DEBE MEDIR 10 CM DE ANCHO Y TENER UNA ENTRADA EN DIAGONAL DE 12 CM COMO MÍNIMO, LA SEGUNDA BOLSA DEBE TENER UNA ENTRADA EN FORMA HORIZONTAL DE 9.5 CM COMO MÍNIMO. EL LARGO DEL PANTALÓN SERÁ LIBRE Y DEBERÁ IR SOBREHILADO CON MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS EN TODO EL CONTORNO. EL LARGO DE LA BOLSA PORTA HERRAMIENTA SERÁ DE 20 CM.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0103

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

TALLAS DEL PANTALÓN DEL OVEROL

TALLA	CINTURA		ENTREPIERNA		BASE		BAJOS		LARGO TOTAL	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	P.
30-32 (CH)	93.98	37	78.74	31	110	43 3/8	45.72	18	104.14	41
34-36 (MED)	96.52	38	78.74	31	116	45 3/4	45.72	18	106.68	42
38-40 (GDE)	106.68	42	78.74	31	122	47 7/8	45.72	18	109.22	43
42-44 (XGDE)	116.84	46	78.74	31	125	49 1/4	48.26	19	109.22	43
46-48 (XXGDE)	127.0	50	78.74	31	136	53 5/8	50.8	20	111.76	44
50-52 (XXXGDE)	142.24	56	78.74	31	156	61 1/4	53.34	21	116.84	46

NOTA: ESTAS MEDIDAS TIENEN UNA TOLERANCIA DE $\pm 5\%$.

TALLAS DE LA CAMISA DEL OVEROL

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DEL TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
30-32 (CH)	40.64	16	109.22	43	50.8	20	58.42	23
34-36 (MED)	43.18	17	116.84	46	53.34	21	58.42	23
38-40 (GDE)	45.72	18	119.38	47	53.34	21	60.96	24
42-44 (XGDE)	48.26	19	134.62	53	55.88	22	63.5	25
46-48 (XXGDE)	50.8	20	142.24	56	55.88	22	63.5	25
50-52 (XXXGDE)	53.34	21	165.1	65	55.88	22	66.04	26

VALORES DE LA CINTA



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0104

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0105

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DEL POQUETÍN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	<u>2%</u>
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	<u>2%</u>
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS



0000264

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0106

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

TALLA	UNITALLA
TOTAL	4

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Almacén General de la Secretaría, ubicado en Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes y Suministros al Tel: 5490-2100, a la Ext. 23696.

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL
CANTIDAD	2	6	11	38	48	67	69	36	12	2	4	1	296

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

Boulevard del Pípila No. 1, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

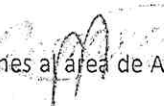
Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, con el Lic. Jesús Abel Dávila Redondo, al Tel: 5449-6300, a la Ext. 16197.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	TOTAL
CANTIDAD	2	8	10	16	32	25	7	2	1	103

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Cerrada de Cañitas No. 4, Col. Popotla, Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes al área de Almacén, al Tel: 5449-7000, a la Exts. 17258 y 17224.





000265

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0107

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

TALLA	38	40	42	TOTAL
CANTIDAD	2	3	1	6

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Los proveedores deberán avisar con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios al Tel: 5424-6400, a la Ext. 13159.

TALLA	CH	M	G	EXG	TOTAL
CANTIDAD	4	6	6	3	19

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0108

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 9.- PANTALÓN NEGRO DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO DE MSP

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.09VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 120

DESCRIPCIÓN:



CONFECCIONADO EN TELA COLOR NEGRO PANTONE.

CORTE RECTO SIN PLIEGUES AL FRENTE. BOLSAS LATERALES O DE COSTADO CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 16CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO, SERÁN RECTAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO HACIA EL COSTADO CON UNA PRESILLA DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO REFORZADO ACABADO LATÓN VIEJO DE 18 CM. Y BOTÓN EN LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ PRESENTAR DOS PRESILLAS EN LA PARTE INFERIOR COMO REFUERZO.

PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA Y ESTAR

FORRADA CON CINTA 100% POLIESTER Y EN EL CENTRO LLEVA CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO, SU ANCHO SERÁ DE 4.5CM, CON PESPUENTE AL FILO, YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, EN TODO EL CONTORNO LLEVA 7 TRABAS COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y CON DOBLE PESPUENTE. AJUSTADORES EN PRETINA CON OJAL TERMINADOS EN FORMA DE PICO Y CON PESPUENTE A 6MM EN TODO EL CONTORNO, LLEVA DOS BOTONES PARA PODER AJUSTAR LA CINTURA CARGADOS HACIA LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN Y CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA ENTRE SÍ. LA MEDIDA QUE SE ACOTA EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CINTURA ES CON LA PRETINA CERRADA Y CON LAS TRABAS DE AJUSTE ABROCHANDO EL PRIMER BOTÓN. (LA MEDIDA DE LA CADERA SEÑALADA EN LA TABLA DEBERA TOMARSE 18CMS. DEBAJO DE LA PRETINA SOBRE EL COSTADO).



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000267

0109

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

EL ENCUARTE DE LOS TRASEROS DEBERÁ MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS QUE SUBE HASTA LA PRETINA, ABRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 13.5CM Y GRADUAR DEPENDIENDO DE LAS TALLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, OJAL VERTICAL Y BOTÓN AL CENTRO. EL INTERIOR DE DICHAS BOLSAS DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA CERRADAS CON MAQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON PRESILLAS EN FORMA DIAGONAL EN LOS EXTREMOS INFERIORES DE LA MISMA. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MAQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS.

NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN SON DE BOTELLA.
TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9-10 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO.
TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPÁ DE CASA"

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	+2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com



000268

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0110

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0111

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO
-------------------	-----------------

VALORES DEL POQUETIN

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	± 2%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	± 2%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000270

0112

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	TOTAL
CANTIDAD	6	20	42	22	14	8	2	2	2	2	120

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0113

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 11. - CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA LARGA

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.11VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 60

DESCRIPCIÓN:



CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO
MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO
PANTONE 11-0601-TCX.

CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTORNO, EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUENTEADA A 6 MM.

BOLSA DE PARCHÉ TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUENTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUENTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 1/8" EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 20 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA EN EL TRASERO.

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@a mail.com



000272
0114
LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUNTE A ¼" EN CONTORNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SÍ.

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA MEDIANA, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

LOGOTIPO: VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO

TALLAS DE CAMISA



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000273

0115

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCICO		LARGO DE TALLE		LONGITUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	80.3275	31 5/8	83.82	33
MED	40.64	16	111.76	44	80.3275	31 5/8	83.82	33
GDE	45.72	18	127	50	80.3275	31 5/8	86.36	34
XGDE	49.53	19 1/2	142.24	56	80.3275	31 5/8	86.36	34
2XGDE	50.8	20	146.24	58	80.3275	31 5/8	86.36	34
3XGDE	53.34	21	152.4	60	80.3275	31 5/8	86.36	34

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
DENSIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MAZA EN GRAMOS/M2	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600N TRAMA 400N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30N TRAMA 30N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX-2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	1% 1%
SOLDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX-2010	03-abr	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL FROTÉ	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-NNTEX-2015	4	MÍNIMO
SOLDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000274

0116

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	2% 5%
TIPO DE LEGAMENTO		TEJIDO DE PUNTO	

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0117

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	4	21	23	10	2	60

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

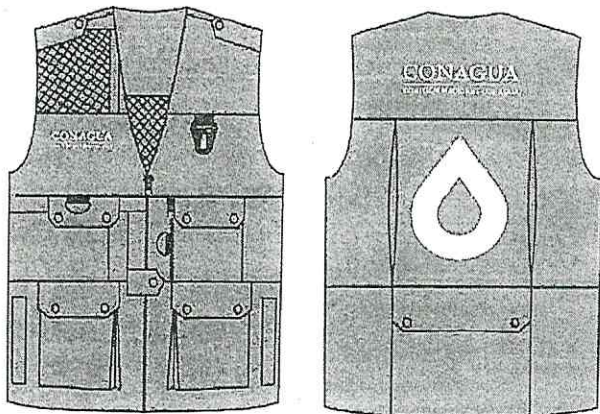
PARTIDA 12.- CHALECO PARA INSPECTOR EN CAMPO

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.12VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 143

DESCRIPCIÓN:

CHALECO DE CAMPO COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA CODIGO PANTONE 15-1306-TCX.



DELANTEROS:

EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO ADEMÁS DE UNA BANDOLA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA

GRABADAS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A ¼".

EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0119

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUNTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUNTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ULTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHÉ CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUNTE A 1/4".

LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO.

ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHÉ DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LA SIGLA DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS.

EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.

INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS

ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO.

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com



000278

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0120

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	+2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX-2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+2 HILOS +2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+1% +1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-NNTEX 2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE TEJEMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

Romaxitex



0000279

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0121

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDMBRE TRAMA	+2% +5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	"±4%
DENSIDAD (CUENTA EN HILOS /CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	"± 2 HILOS "± 2 HILOS



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

11000280

0122

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	9	40	73	14	5	2	143

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL





1111281
LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018. 0123
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 13.- CAMISA BLANCA PARA INSPECTOR EN CAMPO MANGA CORTA

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.13VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 60

DESCRIPCIÓN:

CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA CORTA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX.

CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO REFLEJANTE DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUNTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUNTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.



DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHÉ TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. PARA LA CAMISA DE MUJER DEBE MARCAR PINZAS DELANTERAS. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.

MANGAS: MANGA CORTA DE UNA PIEZA. CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. DE ANCHO

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000282

0124

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA 38, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

TALLAS DE CAMISA

TALLA	CUELLO		CONTORNO TORÁCXO		LARGO DE TALLE		LONGTUD DE LA MANGA	
	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.	CM	PULG.
CH	38.1	15	101.6	40	80.3275	31 5/8	83.82	33
MED	40.64	16	111.76	44	80.3275	31 5/8	83.82	33
GDE	45.72	18	127	50	80.3275	31 5/8	86.36	34
XGDE	49.53	19½	142.24	56	80.3275	31 5/8	86.36	34
2XGDE	50.8	20	146.24	58	80.3275	31 5/8	86.36	34
3XGDE	53.34	21	152.4	60	80.3275	31 5/8	86.36	34



1100283

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" 0125

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-NNTEX-2015	ALGODÓN	100%
MASA EN GRAMOS/M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	305	+2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEW TON	NMX-A-059/2-NNTEX-2008	URDM BRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEW TON	NMX-A-109-NNTEX-2012	URDM BRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-NNTEX-2015	URDM BRE 43 TRAMA 25	+2 HILOS +2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+1% +1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-NNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-NNTEX-2015	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-NNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-NNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	±5%
MASA EN GRAMOS/M ²	NMX-A-3801-NNTEX-2012	80	+3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-NNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-NNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+2 HILOS +2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-NNTEX-2015	URDM BRE TRAMA	+2% +5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		



000284

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0126

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	4	21	24	9	2	60

ATENTAMENTE


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL





11000285

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0127

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 16.- CAMISAS PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.16VCNA18

UNIDAD: PIEZA
CANTIDAD: 590

DESCRIPCIÓN:



CAMISA PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO COLOR BLANCO CODIGO
PANTONE 11-0601-TCX.

CUELLO: TIPO SPORT, DEBE SER DOBLE CON
ENTRETELA EN EL INTERIOR, EL PIE DE CUELLO EN
LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA
100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA
DEPENDENCIA IMPRESO 1CM DE ANCHO
ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO
EL CONTORNO SE SOBRECOSI CON DOBLE
PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON
TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL
CUELLO EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE
DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON
PESPUNTE A 6MM EN CONTORNO. EN AMBAS
PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA
ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA
TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS

DELANTEROS, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS
EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM
EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO.

LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA
CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE
3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA
ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y
7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0000286

0128

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.

MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SI.

LAS MANGAS PRESENTAN CINTA INTERNA TERMINADA EN PICO PARA ARREMANGAR DE 3.5CM DE ANCHO POR 21CM DE LARGO PESPUENTE AL FILO EN CONTORNO CON SU RESPECTIVO OJAL VERTICAL, EL BOTÓN ESTÁ UBICADO A 19CM DE LA CABEZA DE LA MANGA HACIA ABAJO.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000287

0129

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		



000288

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0130

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

Romaxitex

M



1100289

0131

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	138	214	138	78	10	12	590

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. 16 de Septiembre # 14. Col. Alfredo V. Bonfil. Atizapán de Zaragoza. Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0132

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA 17.- CHALECO PARA COMISIONES DE SST

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.
Marca ROMAXITEX
Mod.17VCNA18

CANTIDAD: 295
UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:



CONFECCIONADO EN TELA 100%CO.
COLOR CAFÉ PERLA CÓDIGO PANTONE
17-0000 TCX

DELANTEROS: EL DELANTERO DERECHO
DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE
HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA
EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA
ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA
SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO Y
LLEVARAN UNA BANDOLA METÁLICA
ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN
LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA
BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE
ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON
CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7

CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA
DEPENDENCIA GRABADOS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4
CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON
DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA
OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHÉ CUADRADA
DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON
CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN
METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN
PESPUNTE A ¼". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA
PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA PIEZA DE
14 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON
BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA
SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA
PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0133

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUNTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ULTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUNTE A 1/4".

LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO.

ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS.

EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.

INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.

ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO

m



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0134

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		



0000293

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018. 0135
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN" 0138

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

VALORES DE LA MALLA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	+4%
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134--INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS

LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA:

CONAGUA:

A). JOSÉ LORETO FABELA NO. 850, COL SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TALLA	CH	M	G	XG	2XG	3XG	TOTAL
CANTIDAD	72	100	72	40	5	6	295

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. 16 de Septiembre # 14, Col. Alfredo V. Bonfil, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52940
ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitex@gmail.com



1000295

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0137

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

ANEXO

CORRESPONDIENTE

AL LOGOTIPO



000296

LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

0138

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

PARTIDA	LOGOTIPOS APLICADOS
Partida 1 Bata de Laboratorio	Logotipos bordados directo a ala prenda o podrá utilizarse parche o aplicación logotipo de la dependencia en color, a la altura del pecho centrado del lado derecho de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Para la CONAGUA Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B. Para la CONAGUA ,Gota Institucional color gris colocada a partir de 10 cm debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B.
Partida No. 02 Bata de Taller	Logotipo bordado directo a la prenda o podrá utilizarse parche o aplicación Logotipo de la Dependencia en color blanco, a la altura del pecho centrado del lado derecho de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Para la CONAGUA Gota Institucional color blanco, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B. Para la CONAGUA Gota Institucional color blanco colocada a partir de 10 cm debajo de la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B.
Partida No. 8 Overol de Faena	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones logotipo de la Dependencia en color blanco , en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la figura A. Para la CONAGUA Gota Institucional color blanco colocada a 5 cm debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y con una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B.
Partida No.9 Pantalón negro de seguridad para operador de vehículo de MSP	Logotipo bordados directo a la prenda Logotipo de la CONAGUA en color blanco por debajo del ojal de la bolsa trasera derecha con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A.
Partida No. 11 Camisa para inspector de	Logotipo bordador directo a la prenda



LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0139

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

Partida No. 11 Camisa para inspector de Campo Manga Larga	Logotipo bordador directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo e la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B. Firma Institucional del Gobierno de l República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura C. Firma Institucional Mover México en color, colocada en manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
Partida No. 12 Chaleco de Campo	Logotipo bordado directo a la prenda, puede utilizarse parche o aplicaciones (reflejante) Logotipo de la CONAGUA en color blanco, en el delantero izquierdo a la altura del pecho con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Logotipo de la CONAGUA en color blanco, colocado debajo de la parte superior de la espalda, centrado, y con una dimensión de 20 cm de ancho de acuerdo a la figura A. Gota Institucional color blanco colocada debajo del logotipo antes indicado en la parte superior de la espalda, centrada, y von una dimensión de 20 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B.
Partida 13 Camisa para inspector de Campo Manga Corta	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho centrado del lado izquierdo de la prenda con una dimensión de 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura A. Gota Institucional color gris, colocada al centro de la cartera del lado izquierdo de la prenda la dimensión de esta gota será de 6 cm de ancho con altura proporcional de acuerdo a la figura B. Firma institucional del Gobierno de la República en color en la parte superior de la cartera derecha de la prenda 9 cm de largo por altura proporcional de acuerdo a la figura C. Firma Institucional Mover México en color, colocada debajo de la cabeza de la manga izquierda, la dimensión de esta firma será de 8 cm con altura proporcional de acuerdo a la figura D.
Partida No.16 Camisa para Comisiones de Seguridad y Salud en el trabajo	Logotipos bordados directo a la prenda. Logotipo de la CONAGUA en color, a la altura del pecho



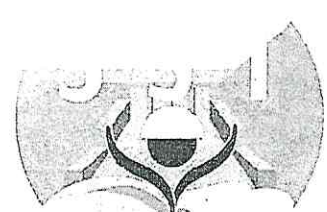
LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

000300

0142

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

C	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
D	 MOVER MÉXICO
E	 Seguridad y Salud en el Trabajo

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

* LOS NÚMEROS DE LOS COLORES PERTENECEN AL SISTEMA DE IMPRESIÓN.
PANTONE (PMS, PANTONE MATCHING SYSTEM) O EQUIVALENTE.

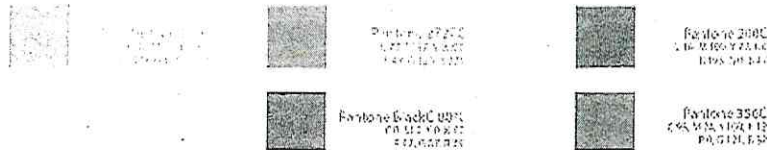


LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0143

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.



Color

- Pantone 200C
- Pantone 350C
- Pantone 690C
- Pantone 808C

MÉXICO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

- Cms. Gray 10 C
- Pantone 200C
- Pantone 350C
- Pantone 690C (Cyan)

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Handwritten signatures and initials]

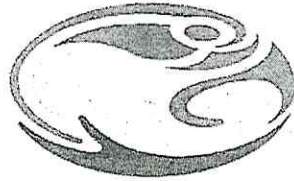


LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN"

0144

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ÁREA DE RESTRICCIÓN

Esta restricción se aplica a los productos que se detallan en el presente documento.



Este documento es propiedad de INECC y no debe ser distribuido ni reproducido sin el consentimiento escrito de INECC.

RETÍCULA DE TRAZO

Esta retícula de trazo se aplica a los productos que se detallan en el presente documento.



ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.



000303

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0145

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

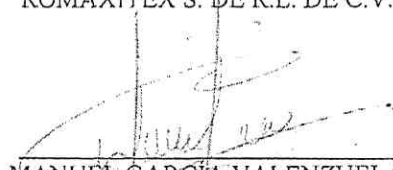
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

2.9 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

Yo Manuel García Valenzuela en mi carácter de representante legal de ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V., **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD**, manifiesto que los bienes que mí representada oferta y los cuales en caso de ser adjudicados entregaremos tienen un periodo de garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los mismos.

Así mismo durante dicho tiempo nos comprometemos, a garantizar por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones convenidas si, los bienes presentaran fallas y debido a la naturaleza de estas no pudieran repararse a satisfacción de la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la primera notificación, el proveedor sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores.

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO



000304

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0146

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

2.19 PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Con relación al Procedimiento de la LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Yo Manuel García Valenzuela en mi carácter de representante legal de ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD**, que nos comprometemos a entregar los bienes que nos sean adjudicados en la presente licitación en un término no mayor a 45 días naturales, contados al día siguiente de la firma del pedido o contrato correspondiente. La CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC podrán modificar dicho plazo de entrega de acuerdo a necesidades, previa conformidad del proveedor, a través de un convenio modificatorio, en términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL



000305

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.0147
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

2.20 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Con relación al Procedimiento de la **LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018**, para la "Adquisición Vestuario y Prendas de Seguridad" para la Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Administración Gerencia de Recursos Materiales.

Por medio de la presente, yo Manuel García Valenzuela manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, nos comprometemos a entregar los bienes objeto de esta licitación en los almacenes de la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP e INECC, conforme a lo establecido en el documento Anexo 6 y 7 de esta convocatoria.

ATENTAMENTE
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.


MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ANEXO A

LICITACIÓN No. LA-016B00015-E12-2018

FECHA: 23 DE MAYO 2018

HORA: 11:00

CATALOGO DE PRECIOS

ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V.
AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 14 Col. Alfredo Bonfil Atzapán
de Zaragoza, Estado de México CP. 52940 TEL: + (52) 55
67-21-01-42
R.F.C.: ROM140807AE9
BIENES A ADQUIRIR: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y
PRENDAS DE PROTECCIÓN

Part. No.	Descripción de bienes requeridos por la Comisión Nacional del Agua	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción técnica propuesta por los licitantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Bata para Laboratorio, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	270	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.01VCNA18 BATA DE LABORATORIO, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601- TCX. DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ; DOS INFERIORES DE 17CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUENTE DE 2CM DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR DIALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ	270	PIEZA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DE 2018

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

UN LARGO DE 53.3CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUNTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUENTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBRIHLADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.

CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRE TELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR A PESUNTE DE ¾" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.

ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUENTE A 2.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".

MANGAS: DE UNA PEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUENTE A $\frac{1}{2}$ " EN TODO EL CONTORNO, FIADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 OJRICOS DEL NÚMERO 30. ALETTILA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLEGUE DE 2,5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUENTE CON $\frac{1}{4}$ " DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.

DOBLADILLO INFERIOR DE 2,5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHLADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.

TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 5 MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE ± 3 MM.

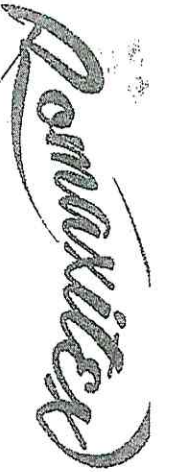


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

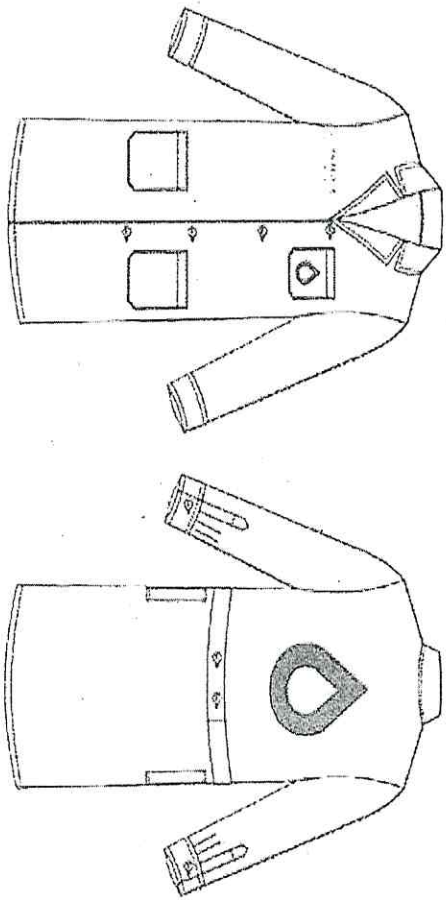
			CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADemás PRESENTA EN ORIGINAL INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA". EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.		
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018



VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43	+ 2 HILOS

000310



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B0015-E12-2018.
 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 PRESENTE:

HILOS/CM		TRAMA 25	± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/802-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

1100311

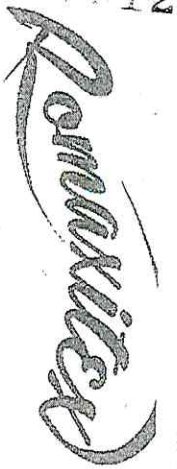


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DE 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MÉTODO DE PRUEBA</th><th colspan="2">VALORES</th></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>MMX-A-1833/11-INNTEX-2012</td><td>60% ALGODÓN 40% POLIESTER</td><td>± 5 %</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>MMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>80</td><td>+ 3%</td></tr><tr><td>RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO</td><td>MMX-A-13938/2-INNTEX-2012</td><td>90 kp</td><td>MÍNIMO</td></tr><tr><td>DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM</td><td>MMX-A-134-INNTEX-2013</td><td>23 MALLAS 8 COLUMNAS</td><td>+ 2 HILOS + 2 HILOS</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %</td><td>MMX-A-5077-INNTEX-2015</td><td>URDIMBRE TRAMA</td><td>+ 2% + 5%</td></tr><tr><td>TIPO DE LIGAMENTO</td><td colspan="3">TEJIDO DE PUNTO</td></tr></table>				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	MMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %	MASA EN GRAMOS / M2	MMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	MMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	MMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	MMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%	TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		
			CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																													
			IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	MMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %																												
			MASA EN GRAMOS / M2	MMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%																												
			RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	MMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO																												
			DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	MMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS																												
			ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	MMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%																												
			TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO																														
2	Bata para Taller, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	1648	PIEZA	<table><tr><td colspan="4">ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.02VCNA18 BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA</td></tr></table>				ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.02VCNA18 BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA																										
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.02VCNA18 BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA																																		
			1648	PIEZA																														



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0164

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ; DOS INFERIORES DE 17 CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3 CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUENTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUENTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBRESHILADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2 CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4 CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE. CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRETELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA REFLEJANTE IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUENTE DE ½" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE	
--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0165

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUENTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4". MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUENTE A 1/2" EN TODO EL CONTORNO, FILADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PRESPUENTE CON 1/2" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS. DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBRELILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STP5-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME EN ORIGINAL DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".		
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NOLA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO MÍNIMO	
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO	
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATTAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

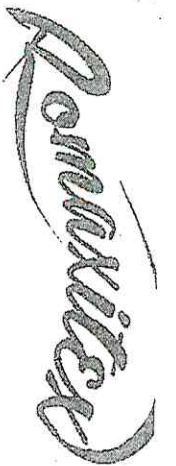
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NIMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA CINTA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NIMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NIMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA ENTRETELA			
-------------------------	--	--	--

0167

11000316



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B0015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

[Handwritten signature]

0168

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

			VALORES			
			CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA		
			IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
			MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
			RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
			DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
			ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
			TIPO DE LIGAMENTO	TEIDO DE PUNTO		
3	Conjunto Camisola y Pantalón de Trabajo Tipo "A", según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	10542	JUEGO	NO COTIZO		
4	Conjunto Camisola y Pantalón de Trabajo Tipo "B", según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	1246	JUEGO	NO COTIZO		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0169

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

5	Chamarra Invernal para Trabajos en Temperaturas Menores a 14°C Color Gris Oscuro, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	5047	PIEZA	NO COTIZO	5047	PIEZA
6	Rompevientos para Trabajos de Campo, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	1009	PIEZA	NO COTIZO	1009	PIEZA
7	Chamarra de Seguridad para Operador de Vehículo, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	60	PIEZA	NO COTIZO	60	PIEZA
8	Overol de Faena, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	428	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.08VCNA18 OVEROL DE FAENA CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS OSCURO CODIGO PANTONE 19-3515 TCX. CAMISA DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA DE PARCHE (UNA EN CADA DELANTERO), CON CORTE SUPERIOR EN DIAGONAL, DE 17CM DE ANCHO POR 22 CM DE ALTO EN LA PUNTA EXTERIOR Y 17CM EN LA PUNTA INTERIOR, CON CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 CON ACABADO LATÓN VIEJO DE 14 CM DE LARGO, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO DE DOBLE ACCIÓN, DEL NÚMERO 5, CON ACABADO LATÓN VIEJO Y 55CM DE LARGO, CON VISTA INTERIOR Y ALETLILLA CUBRE CIERRE, ASÍ COMO DOS BROCHES EN LA PARTE SUPERIOR.	428	PIEZA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0170

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON FUELLES HACIA LOS COSTADOS A PARTIR DE LA MITAD DEL HOMBRO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.5 CM Y DOBLE PESPUENTE, ASÍ COMO PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, CON UNA DISTANCIA DE 3 CM. CUELLO: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOSA CON DOBLE PESPUENTE. EL PIE SE PESPUENTE AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO MANGAS: DE DOS PIEZAS PRESENTANDO EN LA BOCAMANGA UN FALSO CORTE EN DIAGONAL CON PESPUENTE AL FILO Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR DEJANDO UNA ABERTURA DE 8CM LA CUAL CIERRA MEDIANTE BROCHE DE PRESIÓN DE TIPO PLANO DE LATÓN VIEJO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS COLOCADO EN EL EXTREMO INFERIOR, LA MANGA IZQUIERDA DEBE PRESENTAR BOLSA PORTA PLUMAS DE 6 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. PANTALÓN PRETINA: DE 4CM DE ANCHO, SOBREPUESTA DE UNA SOLA PIEZA CON ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA ESPALDA, FORRADA DE LA MISMA TELA Y CON ENTRETELA FUSIONABLE EN LA PARTE DELANTERA, EL ELÁSTICO DEBE COSERSE CON MÁQUINA RESORTERA. CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE. DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, CON BOLSA DIAGONAL EN TELA POQUETIN, CON UNA ABERTURA MÍNIMA DE 20CM, DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. ACCESO A PANTALÓN MEDIANTE ABERTURAS LATERALES CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA MISMA TELA Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR. BRAGUETA CON CUBRECIERRE Y PRESILLA EN EL EXTREMO INFERIOR. TRASEROS: DE UNA SOLA PIEZA; EL TRASERO IZQUIERDO PRESENTA BOLSA DE PARCHE DE 17CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL Y PESPUENTE AL FILO, CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 ACABADO LATÓN VIEJO EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO. CINTILLO DE 4 CM DE ANCHO PARA SUIETAR HERRAMIENTA FIJADO EN EL COSTADO Y EN LA PARTE BAJA DE LA BOLSA MEDIANTE COSTURA Y PRESILLA. TRASERO DERECHO: CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE 17 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, PRESILLADA EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. TAMBIÉN PRESENTA UNA DOBLE BOLSA PORTAHERRAMIENTAS CON CORTE DIAGONAL SUJETADA EN EL COSTADO, EN EL INFERIOR DE LA BOLSA SUPERIOR Y PESPUENTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, ESTA BOLSA DEBE MEDIR 10 CM DE ANCHO Y		
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

TENER UNA ENTRADA EN DIAGONAL DE 12 CM COMO MÍNIMO, LA SEGUNDA BOLSA DEBE TENER UNA ENTRADA EN FORMA HORIZONTAL DE 9.5 CM COMO MÍNIMO. EL LARGO DEL PANTALÓN SERÁ LIBRE Y DEBERÁ IR SOBRESHILADO CON MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS EN TODO EL CONTORNO. EL LARGO DE LA BOLSA PORTA HERRAMIENTA SERÁ DE 20 CM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL															
VALORES DE LA CINTA															
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>MÉTODO DE PRUEBA</th><th colspan="2">VALORES</th></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>POLIÉSTER</td><td>100%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>150</td><td>± 2%</td></tr></table>				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES													
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%												
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%												
VALORES DE LA TELA															



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

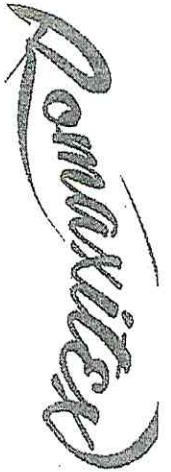
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0172

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305 ± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25 ± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA ± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/802-INNTEX-2010	3-4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/CO6-INNTEX2015	4 MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4 MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1	

VALORES DE LA ENTRETELA



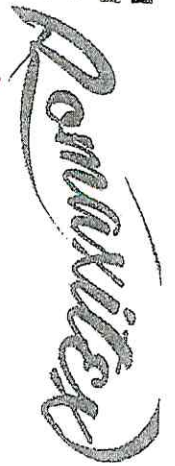
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

0173

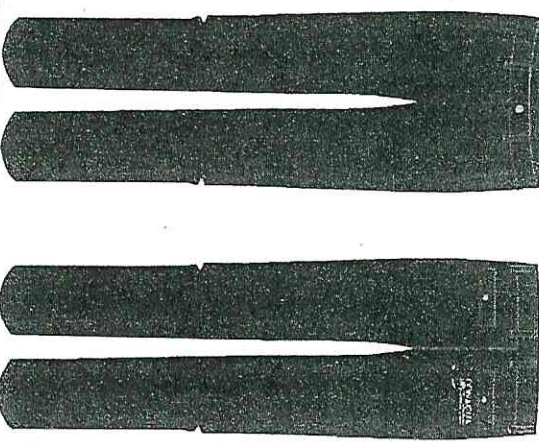


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0171

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

				MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	2%				
				DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS				
9	Pantalón Negro de Seguridad pa, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria-ra Operador de Vehículo de MSP	120	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.09VCNA18  PANTALÓN NEGRO DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO DE MSP CONFECCIONADO EN TELA COLOR NEGRO PANTONE. CORTE RECTO SIN PLEGUES AL FRENTE. BOLSAS LATERALES O DE COSTADO CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 16CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO, SERÁN RECTAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO HACIA EL COSTADO CON UNA PRESILLA DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO REFORZADO ACABADO LATÓN VIEJO DE 18 CM. Y BOTÓN EN LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ PRESENTAR DOS PRESILLAS EN LA PARTE INFERIOR						120	PIEZA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018 175

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

		COMO REFUERZO. PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA Y ESTAR FORRADA CON CINTA 100% POLIESTER Y EN EL CENTRO LLEVA CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO, SU ANCHO SERÁ DE 4.5CM, CON PESPUENTE AL FILO, YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, EN TODO EL CONTORNO LLEVA 7 TRABAS COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y CON DOBLE PESPUENTE. AJUSTADORES EN PRETINA CON OJAL TERMINADOS EN FORMA DE PICO Y CON PESPUENTE A 6MM EN TODO EL CONTORNO, LLEVA DOS BOTONES PARA PODER AJUSTAR LA CINTURA CARGADOS HACIA LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN Y CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA ENTRE SÍ. LA MEDIDA QUE SE ACOTA EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CINTURA ES CON LA PRETINA CERRADA Y CON LAS TRABAS DE AJUSTE ABROCHANDO EL PRIMER BOTÓN. (LA MEDIDA DE LA CADERA SEÑALADA EN LA TABLA DEBERÁ TOMARSE 18CMS. DEBAJO DE LA PRETINA SOBRE EL COSTADO). EL ENCUARTE DE LOS TRASEROS DEBERÁ MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS QUE SUBE HASTA LA PRETINA, ABRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 13.5CM Y GRADUAR DEPENDIENDO DE LAS TALLAS, CON PESPUENTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, OJAL VERTICAL Y BOTÓN AL CENTRO. EL INTERIOR DE DICHAS BOLSAS DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA CERRADAS CON MÁQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON PRESILLAS EN FORMA DIAGONAL EN LOS EXTREMOS INFERIORES DE LA MISMA. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MÁQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS. NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN DEBERÁN SER DE BOTELLA. TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9-10 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS		
--	--	---	--	--

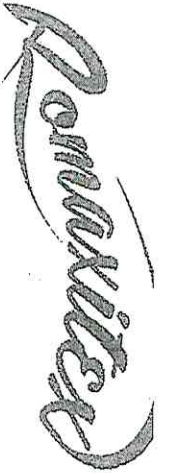
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

80
10
20
30

23 DE MAYO DEL 2018

Y ROPA DE CASA"
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA
PRENDA.
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN
PERSONAL.
VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305 ± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N MÍNIMO MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N MÍNIMO MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25 ± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA ± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/802-INNTEX-2010	3-4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4 MÍNIMO



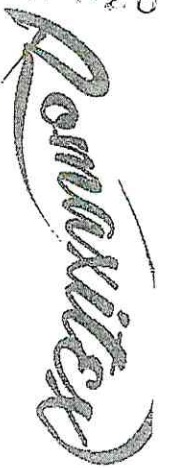
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL		NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO		SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA				
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%	
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO	
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%	
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO			
VALORES DEL POQUETIN				

1000326



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-01GB0015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

0178

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td colspan="2">VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>POLIÉSTER</td><td>100%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>150</td><td>± 2%</td></tr></table>	CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%						
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%																		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%																		
			<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td colspan="2">VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>94.5% poliéster 5.5% algodón</td><td>± 2%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>99</td><td>± 2%</td></tr><tr><td>DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM</td><td>NMX-A-7211/2-INNTEX-2015</td><td>URDIMBRE 45 TRAMA 27</td><td>± 2 HILOS ± 2 HILOS</td></tr></table>	CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	± 2%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	± 2%	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	± 2%																		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	± 2%																		
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS																		
10	11431	PIEZA	NO COTIZO	11431	PIEZA																
			Gorra Tipo Beisbolera Color Gris, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.																		
11	60	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXIREX Mod.11VCNA18	60	PIEZA																
			Camisa Blanca para Inspector en campo Manga Larga, según características y especificaciones descritas																		

000327



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

0179

en el anexo 7 de la presente convocatoria.		CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTORNO. EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUNTE A 3 MM EN LA CAVA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUNTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 1/8" EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 20 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO. ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, EN EL TRASERO. MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO. PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUNTE A 3/8" EN CONTORNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SÍ. NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM. ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA MEDIANA, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.	
--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

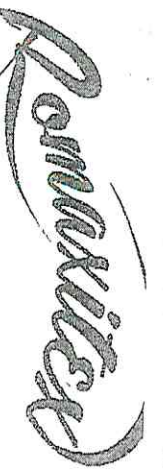
LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO.		
TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.		
EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"		
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.		
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.		
LOGOTIPO: VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO		
VALORES DE LA TELA		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305 ± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 + 2 HILOS

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

18 MAYO DEL 2018

HILOS/CM		TRAMA 25	± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMIENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

12	Chaleco para Inspector en campo, según	143	PIEZA																													
<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td colspan="2">VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-1833/11-INNTEX-2012</td><td>60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER</td><td>± 5 %</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>80</td><td>+ 3%</td></tr><tr><td>RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO</td><td>NMX-A-13938/2-INNTEX-2012</td><td>90 kp</td><td>MÍNIMO</td></tr><tr><td>DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM</td><td>NMX-A-134-INNTEX-2013</td><td>23 MALLAS 8 COLUMNAS</td><td>+ 2 HILOS + 2 HILOS</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %</td><td>NMX-A-5077-INNTEX-2015</td><td>URDIMBRE TRAMA</td><td>+ 2% + 5%</td></tr><tr><td>TIPO DE LIGAMENTO</td><td colspan="3">TEJIDO DE PUNTO</td></tr></table>				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%	TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																														
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %																													
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%																													
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO																													
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS																													
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%																													
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO																															
<table><tr><td colspan="4">VALORES DE LA CINTA</td></tr><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td colspan="2">VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>POLIÉSTER</td><td>100%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>150</td><td>± 2%</td></tr></table>				VALORES DE LA CINTA				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%													
VALORES DE LA CINTA																																
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																														
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%																													
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%																													
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.				143																												
				PIEZA																												

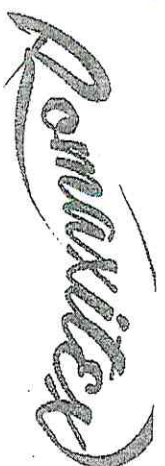


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX, 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.		Marca ROMAXITEX Mod.12VCNA18 CHALECO DE CAMPO COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA CODIGO PANTONE 15-1306-TCX EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO ADEMÁS DE UNA BANDA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 3/8". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ULTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 3/8".		
---	--	---	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

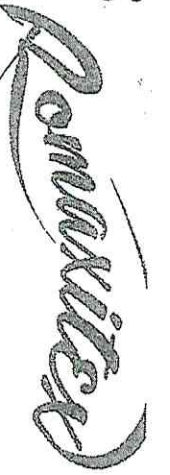
[Handwritten signature]

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0164

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 PRESENTE:

			LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO. ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FUA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LA SIGLA DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS. EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS. INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONECCIÓN, PARTICULARIDADES Y		
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

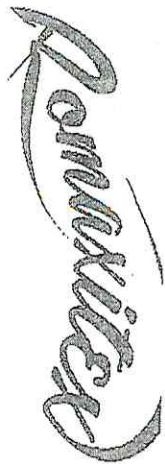
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.

VALORES DE LA TELA

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305 ± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25 ± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA ± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL	NMX-A-073-INNTEX-2005	4 MÍNIMO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

[Handwritten signature]

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

FROTE				
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4		MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4		MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO				
SARGA SATIN 4/1				

VALORES DE LA ENTRETELA				
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER		± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80		+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp		MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS		+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA		+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO			

VALORES DE LA CINTA				
---------------------	--	--	--	--

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

01
L 2018

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	± 4%

VALORES DE LA TELA MALLA

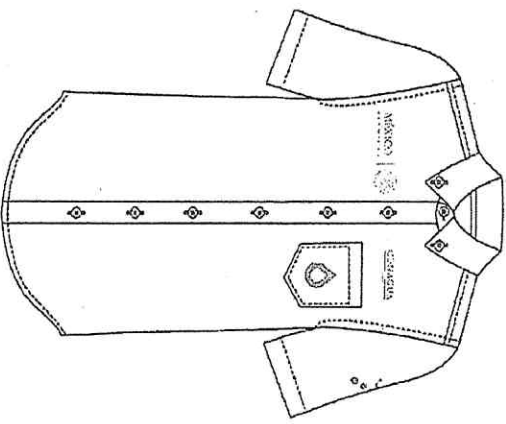


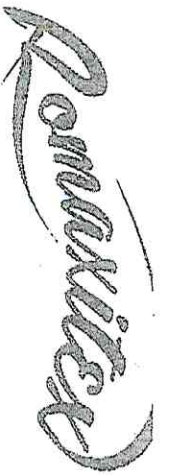
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0188

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM		NMX-A-134--INNTEX-2013		COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILOS ± 2 HILOS
13	Camisa Blanca para Inspector en campo Manga Corta, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	60	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.13VCNA18	
60	PIEZA	 CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA CORTA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO REFILEANTE DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUENTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUENTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. PARA LA CAMISA DE MUJER DEBE MARCAR PINZAS DELANTERAS. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUENTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES		60	PIEZA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO, ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO. MANGAS: MANGA CORTA DE UNA PIEZA. CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. DE ANCHO NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM. ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA 38. LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA". EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
VALORES DE LA TELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

10

X, 23 DE MA

MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%

VALORES DE LA ENTRETELA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			<table><tr><td>RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO</td><td>NMX-A-13938/2-INNTEX-2012</td><td>90 kp</td><td>MÍNIMO</td></tr><tr><td>DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM</td><td>NMX-A-134-INNTEX-2013</td><td>23 MALLAS 8 COLUMNAS</td><td>+ 2 HILOS + 2 HILOS</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %</td><td>NMX-A-5077-INNTEX-2015</td><td>URDIMBRE TRAMA</td><td>+ 2% + 5%</td></tr><tr><td>TIPO DE LIGAMENTO</td><td colspan="3">TEJIDO DE PUNTO</td></tr></table>				RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%	TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		
			RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO																
			DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS																
			ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%																
			TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO																		
			VALORES DE LA CINTA																			
			<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td colspan="2">VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>POLIÉSTER</td><td>100%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>150</td><td>± 2%</td></tr></table>				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES		IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%				
			CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES																	
			IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%																
			MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%																
NO COTIZO																						
14	Playera Tipo Polo para Operador de Vehículo de MSP, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	692	PIEZA	692	PIEZA																	
15	Chamarrá Invernal para	295	PIEZA	295	PIEZA																	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0132

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

16	trabajos en temperaturas menores a 14 ° C, color gris obscuro CASST, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	590	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.16V/CNA18	590	PIEZA
	Camisas para Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.			CAMISA PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLOR BLANCO CODIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: TIPO SPORT, DEBE SER DOBLE CON ENTRETELA EN EL INTERIOR, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOCSE CON DOBLE PESPUENTE. EL PIE SE PESPUENTE AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOCIDA Y PESPUENTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHE TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUENTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUENTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO, ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA		



00241
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0133

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO. MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO FILO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SI. LAS MANGAS DEBERÁ PRESENTAR CINTA INTERNA TERMINADA EN PICO PARA ARREMANGAR DE 3.5CM DE ANCHO POR 21CM DE LARGO PESPUENTE AL FILO EN CONTORNO CON SU RESPECTIVO. OJAL VERTICAL, EL BOTÓN ESTÁ UBICADO A 19CM DE LA CABEZA DE LA MANGA HACIA ABAJO. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	
--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

VALORES DE LA TELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

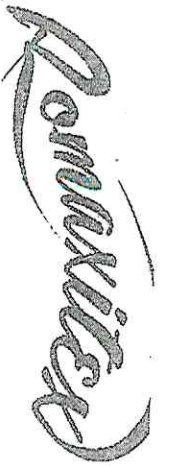
0195

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

VALORES DE LA ENTRETELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%

1100344



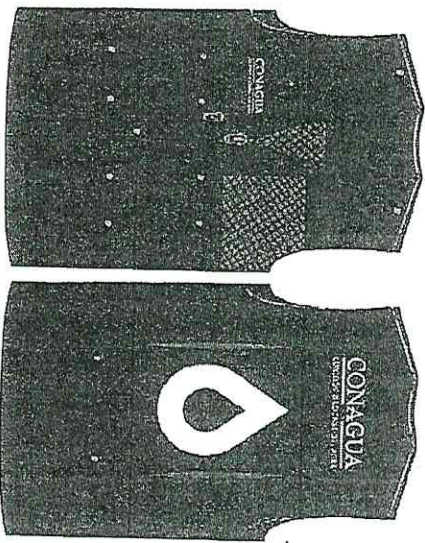
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

[Handwritten signature]

0196

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

				MASA EN GRAMOS / M2 NMX-A-3801-INNTEX-2012 150 ± 2%				
17	Chaleco para Comisiones de SST, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	295	PIEZA	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.17VCNA18 CONFECCIONADO EN TELA 100%CO. COLOR CAFÉ PERLA CÒDIGO PANTONE 17-0000 TCX.  CONFECCIONADO EN TELA 100%CO. COLOR CAFÉ PERLA CÒDIGO PANTONE 17-0000 TCX DELANTEROS: EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTÉ HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA ES DE 14 CM DE LARGO Y LLEVARÁN UNA BANDOLA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL			295	PIEZA

000345



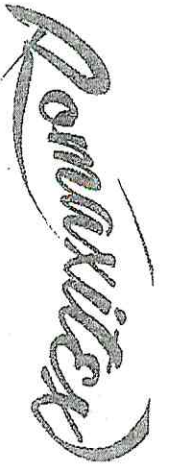
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0194

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

			DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 1/2". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTES HORIZONTALES, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA PIEZA DE 14 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ÚLTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 1/2". LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO. ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHE DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS	
--	--	--	--	--



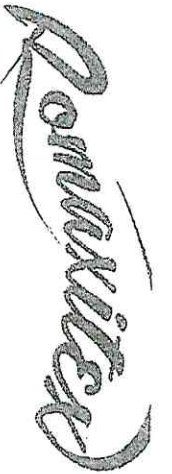
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0198

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

			BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS. EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS. INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS. ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCT-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.		
--	--	--	---	--	--



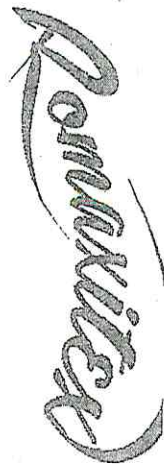
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0199

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

VALORES DE LA TELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	+ 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HILOS ± 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX-2015	4	MÍNIMO
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIMO
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

VALORES DE LA ENTRETELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	± 5 %
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	+ 3%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	MÍNIMO
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	+ 2 HILOS + 2 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	+ 2% + 5%
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

VALORES DE LA CINTA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

18	Gorra tipo beisbolera para CASST, según características y especificaciones descritas en el anexo 7 de la presente convocatoria.	590	PIEZA	VALORES DE LA MALLA				590	PIEZA
				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES			
				IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER			
				MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70			
				DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14			
				NO COTIZO					

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0002

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ANEXO B

LICITACIÓN No. LA-016B00015-E12-2018
FECHA: 23 DE MAYO 2018
HORA: 11:00

CATALOGO DE PRECIOS

ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V.
AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 14 Col. Alfredo Bernal/Atizapán
de Zaragoza, Estado de México CP. 52940 TEL. +52(55)
67-21-01-42
R.F.C.: ROM140807AE9
BIENES A ADQUIRIR: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y
PRENDAS DE PROTECCIÓN

Part. No.	Descripción Técnica Propuesta por el Licitante	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	ROMAXITEX S. DE R. L. DE C. V. Marca ROMAXITEX Mod.01VCNA18 BATA DE LABORATORIO, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARGE; DOS INFERIORES DE 17CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUENTE DE 2CM DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE	270	PIEZA	\$ 403.00	\$ 108,810.00

000350

y

MB

MB

0003

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTÉ:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTÉ:

DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3CM (21") POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUNTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUNTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBREHILADA EN LAS ORILLAS. EL PRIMER OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE.				
CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRE TELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS.				
ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUNTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4".				
MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUNTE A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, FIADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUNTE CON 1/4" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS.				
DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS.				
LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO.				
TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS				

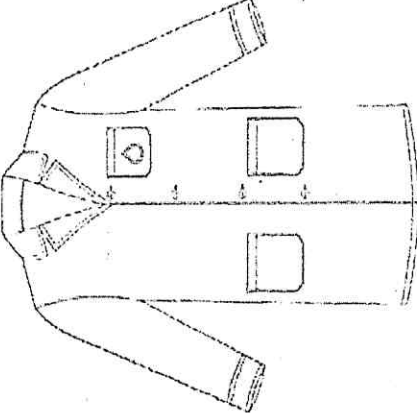
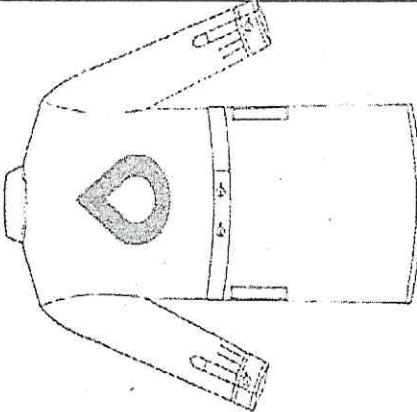
romaxitel

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0005

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

							
VALORES DE LA TELA							
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES					
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100				
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2				
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍN MÍN				
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN MÍN				

Romaxitex

R

licitación pública nacional electrónica NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0005

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0007

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

MASA EN GRAMOS / M2		NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES				
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER				
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80				
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp				
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS				
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA				
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO					
2	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.02VCNA18		1,648	PIEZA	\$ 386.00	\$ 636,128.00

Marca ROMAXITEX
Mod.02VCNA18

1000355

N

Domaxiter

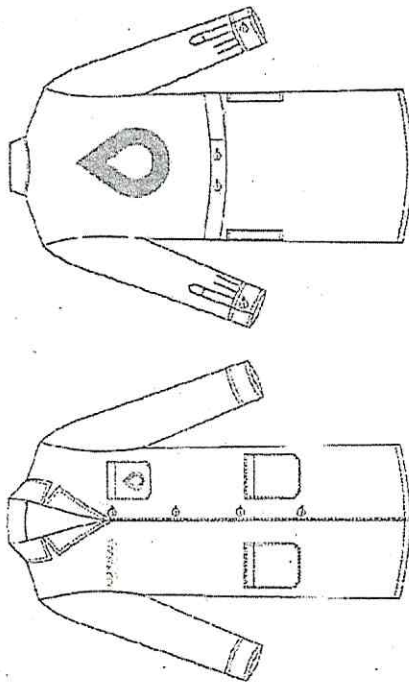
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0008

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Comisión

	BATA PARA TALLER CONFECCIONADA EN. COLOR "GRIS OSCURO" CODIGO PANTONE 19-3915-TCX CON LARGO A LA RODILLA  DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON TRES BOLSAS DE PARCHE; DOS INFERIORES DE 17 CM DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO, UNA EN DELANTERO IZQUIERDO (PUESTA LA PRENDA) A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CM DE ANCHO POR 17 DE ALTO, LAS BOLSAS DEBERÁN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUENTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERÁN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 5 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, DEBE DE PRESENTAR OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTÓN. LA ALETILLA COMENZARÁ EN EL QUIEBRE DE LA SOLAPA Y TENDRÁ UN LARGO DE 53.3 CM (21)" POR 5 CM (2") DE ANCHO, LLEVA PESPUENTES INTERNOS PARA FIJAR LA ALETILLA A LA VISTA CENTRAR EL PESPUENTE ENTRE LA DISTANCIA DE LOS BOTONES. LA VISTA DE LAS SOLAPAS DEBE LLEVAR ENTRETELA FUSIONABLE Y ESTAR SOBRESHILADA EN LAS ORILLAS.				
--	---	--	--	--	--

Handwritten signature

Handwritten signature

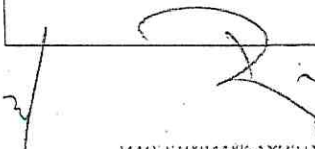
Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0009

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

	EL PRIMÉR OJAL DEBERÁ COLOCARSE MÁXIMO A 2 CM DE DISTANCIA DEL INICIO DE LA ALETILLA. INICIAR EL QUIEBRE DE LA SOLAPA TOMANDO APROX. 25.4 CM (10") A PARTIR DEL ENCUENTRO HOMBRO ESCOTE. CUELLO: TIPO SPORT, CON ENTRETELA EN EL INTERIOR EN LA UNIÓN DEL CUELLO CON EL ESCOTE DEBE DE PRESENTAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA REFLEJANTE IMPRESO EN CONTRASTE DE 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO COMO TAPA COSTURA EL CONTORNO DEL CUELLO DEBE DE PRESENTAR PESPUNTE DE 1/4" EN EL CONTORNO. EL ANCHO DEL CUELLO DEBE DE SER DE 6CM EN EL CENTRO Y DE 7CM EN LAS PUNTAS. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 2 PIEZAS DE 6CM DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN PICO A LA ALTURA DE LA CINTURA, CON DOS BOTONES Y DOS OJALES, CON PESPUNTE A 0.6 CM EN TODO EL CONTORNO DE 1/4". MANGAS: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CM DE ANCHO, Y CON PESPUNTE A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS DEL NÚMERO 30, ALETILLA EN PICO DE 3CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO, DEBIENDO PRESENTAR UN PLEGUE DE 2.5CM DE PROFUNDIDAD EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA. LA MANGA SE DEBE DE COLOCAR A LA SISA CON TRIPLE PESPUNTE CON 1/4" DE SEPARACIÓN ENTRE ELLOS. DOBLADILLO INFERIOR DE 2.5CM DE ANCHO Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17CM DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERÁ SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.		
---	---	--	--

Romaxitex

[Handwritten signature]

1100357
N

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0010

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.					
EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME EN ORIGINAL DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".					
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.					
VALORES DE LA TELA					
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	+ 2		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍN MÍN		

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

2011

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 H ± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± ±
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA CINTA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%
VALORES DE LA ENTRETELA			

1100259

Comaxitex

9

licitación pública nacional electrónica NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0012

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

	CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES					
	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER					
	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80					
	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp					
	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS					
	ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA					
	TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO						
3		NO COTIZO		10,542	JUEGO		NO COTIZO	
4		NO COTIZO		1,246	JUEGO		NO COTIZO	
5		NO COTIZO		5,047	PIEZA		NO COTIZO	
6		NO COTIZO		1,009	PIEZA		NO COTIZO	

Comaxitex

4

000360

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0013

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

7	NO COTIZO	60	PIEZA	NO COTIZO	
8	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.08VCNA18 OVEROL DE FAENA CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS OSCURO CODIGO PANTONE 19-3515 TCX. CAMISA DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA DE PARCHÉ (UNA EN CADA DELANTERO), CON CORTE SUPERIOR EN DIAGONAL, DE 17CM DE ANCHO POR 22 CM DE ALTO EN LA PUNTA EXTERIOR Y 17CM EN LA PUNTA INTERIOR, CON CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 CON ACABADO LATÓN VIEJO DE 14 CM DE LARGO, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO DE DOBLE ACCIÓN, DEL NÚMERO 5, CON ACABADO LATÓN VIEJO Y 55CM DE LARGO; CON VISTA INTERIOR Y ALETILLA CUBRE CIERRE, ASÍ COMO DOS BROCHES EN LA PARTE SUPERIOR. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON FUELLES HACIA LOS COSTADOS A PARTIR DE LA MITAD DEL HOMBRO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.5 CM Y DOBLE PESPUNTE, ASÍ COMO PRESILLAS EN LOS EXTREMOS, CON UNA DISTANCIA DE 3 CM. CUELLO: DEBE SER DOBLE, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% PES. CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOCSE CON DOBLE PESPUNTE. EL PIE SE PESPUNTEA AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO MANGAS: DE DOS PIEZAS PRESENTANDO EN LA BOCAMANGA UN FALSO CORTE EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR DEJANDO UNA ABERTURA DE 8CM LA CUAL CIERRA MEDIANTE BROCHE DE PRESIÓN DE TIPO PLANO DE LATÓN VIEJO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS COLOCADO EN EL EXTREMO INFERIOR, LA MANGA IZQUIERDA DEBE PRESENTAR BOLSA PORTA PLUMAS DE 6 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES.	428	PIEZA	\$ 838.50	\$ 358,878.00

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0014

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

[Signature]

PANTALÓN	PRETINA: DE 4CM DE ANCHO, SOBREPUESTA DE UNA SOLA PIEZA CON ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA ESPALDA, FORRADA DE LA MISMA TELA Y CON ENTRETELA FUSIONABLE EN LA PARTE DELANTERA, EL ELÁSTICO DEBE COSERSE CON MÁQUINA RESORTERA. CIERRA POR MEDIO DE UN BROCHE. DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, CON BOLSA DIAGONAL EN TELA POQUETIN, CON UNA ABERTURA MÍNIMA DE 20CM, DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS. ACCESO A PANTALÓN MEDIANTE ABERTURAS LATERALES CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA MISMA TELA Y PRESILLA EN EL EXTREMO SUPERIOR. BRAGUETA CON CUBRECIERRE Y PRESILLA EN EL EXTREMO INFERIOR. TRASEROS: DE UNA SOLA PIEZA; EL TRASERO IZQUIERDO PRESENTA BOLSA DE PARCHÉ DE 17CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL Y PESPUNTE AL FILO, CIERRE METÁLICO DEL NÚMERO 3 ACABADO LATÓN VIEJO EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO. CINTILLO DE 4 CM DE ANCHO PARA SUJETAR HERRAMIENTA FIJADO EN EL COSTADO Y EN LA PARTE BAJA DE LA BOLSA MEDIANTE COSTURA Y PRESILLA. TRASERO DERECHO: CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR DE 17 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO, PRESILLADA EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. TAMBIÉN PRESENTA UNA DOBLE BOLSA PORTAHERRAMIENTAS CON CORTE DIAGONAL SUJETADA EN EL COSTADO, EN EL INFERIOR DE LA BOLSA SUPERIOR Y PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, ESTA BOLSA DEBE MEDIR 10 CM DE ANCHO Y TENER UNA ENTRADA EN DIAGONAL DE 12 CM COMO MÍNIMO, LA SEGUNDA BOLSA DEBE TENER UNA ENTRADA EN FORMA HORIZONTAL DE 9.5 CM COMO MÍNIMO. EL LARGO DEL PANTALÓN SERÁ LIBRE Y DEBERÁ IR SOBREHILADO CON MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS EN TODO EL CONTORNO. EL LARGO DE LA BOLSA PORTA HERRAMIENTA SERÁ DE 20 CM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA			
-----------------	---	--	--	--

[Signatures]

Romaxitex

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0015

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCHI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"								
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.								
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL								
VALORES DE LA CINTA								
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES						
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	100%						
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150						
VALORES DE LA TELA								
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES						
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	100%						
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305						
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N						

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN MÍN
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 H ± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 3 ± 3
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA			

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0017

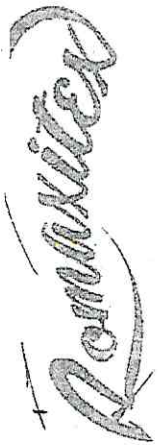
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018.

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO	

VALORES DEL POQUETÍN		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón
		2%

[Handwritten signatures and marks]

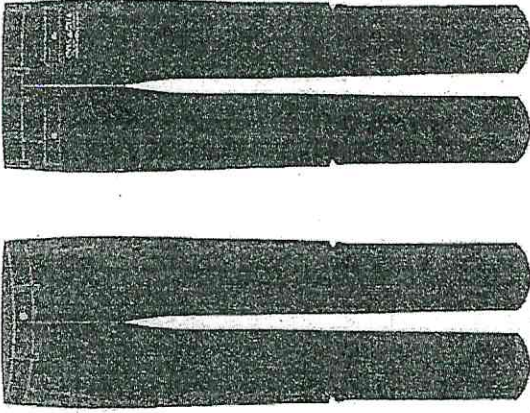


COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

0018

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

PRESENTA:
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

9	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNEX-2012	99	2%					
	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27	± 2 HILOS ± 2 HILOS					
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.					120	PIEZA	\$ 540.00	\$ 64,800.00	
Marca ROMAXITEX Mod.09VCNA18					PANTALÓN NEGRO DE SEGURIDAD PARA OPERADOR DE VEHÍCULO DE MSP				
					CONFECCIONADO EN TELA COLOR NEGRO PANTONE. CORTE RECTO SIN PLIEGUES AL FRENTE. BOLSAS LATERALES O DE COSTADO CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 16CM, CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. DICHAS BOLSAS DEBERÁN ABARCAR DESDE LA PRETINA Y DEJAR SUFICIENTE AMPLITUD PARA LA ENTRADA DE LA MANO, SERÁN RECTAS Y REDONDEADAS EN EL BAJO HACIA EL COSTADO CON				

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0019

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

UNA PRESILLA DIAGONAL EN LA PUNTA DE LAS MISMAS. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE METÁLICO REFORZADO ACABADO LATÓN VIEJO DE 18 CM. Y BOTÓN EN LA PRETINA DEL NÚMERO 24 DE CUATRO ORIFICIOS, LA OJALERA (BRAGUETA) DEBERÁ PRESENTAR DOS PRESILLAS EN LA PARTE INFERIOR COMO REFUERZO. PRETINA DEBE LLEVAR ENTRETELA Y ESTAR FORRADA CON CINTA 100% POLIESTER Y EN EL CENTRO LLEVA CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO, SU ANCHO SERÁ DE 4.5CM, CON PESPUENTE AL FILO, YA SEA EN PRETINADORA O MÁQUINA RECTA, EN TODO EL CONTORNO LLEVA 7 TRABAS COLOCADAS EN FORMA EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 1CM DE ANCHO POR 6CM DE LARGO, PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y CON DOBLE PESPUENTE. AJUSTADORES EN PRETINA CON OJAL TERMINADOS EN FORMA DE PICO Y CON PESPUENTE A 6MM EN TODO EL CONTORNO, LLEVA DOS BOTONES PARA PODER AJUSTAR LA CINTURA CARGADOS HACIA LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN Y CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA ENTRE SÍ. LA MEDIDA QUE SE ACOTA EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CINTURA ES CON LA PRETINA CERRADA Y CON LAS TRABAS DE AJUSTE ABROCHANDO EL PRIMER BOTÓN. (LA MEDIDA DE LA CADERA SEÑALADA EN LA TABLA DEBERA TOMARSE 18CMS. DEBAJO DE LA PRETINA SOBRE EL COSTADO). EL ENCUARTE DE LOS TRASEROS DEBERÁ MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS QUE SUBE HASTA LA PRETINA, ABIRIENDO EL MISMO Y SUJETÁNDOLO MEDIANTE DOS PRESILLAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRETINA. DOS BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS CON UNA ENTRADA MÍNIMA DE 13.5CM Y GRADUAR DEPENDIENDO DE LAS TALLAS, CON PESPUENTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO, PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS EN EL REMATE DE LA BOLSA, OJAL VERTICAL Y BOTÓN AL CENTRO. EL INTERIOR DE DICHAS BOLSAS DEBERÁ SER DE LA MISMA TELA CERRADAS CON MÁQUINA OVERLOCK Y PUNTADA DE SEGURIDAD CON PRESILLAS EN FORMA DIAGONAL EN LOS EXTREMOS INFERIORES DE LA MISMA. LA UNIÓN DE COSTADOS DEBERÁ SER CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS Y LA ENTREPIERNA DEBERÁ DE CERRARSE CON MÁQUINA ENGARGOLADORA (CODO) CON 2 AGUJAS. NOTA: TODOS LOS OJALES DEL PANTALÓN DEBERÁN SER DE BOTELLA. TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR 9-10 PUNTADAS POR PULGADA, COMO MÍNIMO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.							
--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials]

2



g

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0020

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

[Handwritten signature]

EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS EN ORIGINAL DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"					
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.					
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.					
VALORES DE LA TELA					
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍN MÍN		
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN MÍN		
DENSIDAD (CUENTA) EN	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43	+ 2 H		

[Handwritten signature]

g

1100268

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

002

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

[Handwritten signature]

HILOS/CM		TRAMA 25	± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Romaxitex

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

0022

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO	
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
VALORES DEL POQUETIN		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ROMAXITEX

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTA:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ROMAXITEX

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTA:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO LA-016B00015-E12-2018.

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

	<table><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>94.5% poliéster 5.5% algodón</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>99</td></tr><tr><td>DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM</td><td>NMX-A-7211/2-INNTEX-2015</td><td>URDIMBRE 45 TRAMA 27</td></tr></table>				IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99	DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27		
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	94.5% poliéster 5.5% algodón													
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	99													
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 TRAMA 27													
	<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>MÉTODO DE PRUEBA</td><td>VALORES</td></tr><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>POLIÉSTER 100%</td></tr><tr><td>MASA EN GRAMOS / M2</td><td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td><td>150 ± 2%</td></tr></table>				CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER 100%	MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 ± 2%		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES													
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER 100%													
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 ± 2%													
10	NO COTIZO														
11	<table><tr><td>ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXIREX Mod.11VCNA18</td><td>11.431</td><td>PIEZA</td><td>NO COTIZO</td></tr><tr><td rowspan="2">CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTORNO, EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE</td><td>60</td><td>PIEZA</td><td>\$ 20,400.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>\$ 340.00</td></tr></table>				ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXIREX Mod.11VCNA18	11.431	PIEZA	NO COTIZO	CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTORNO, EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE	60	PIEZA	\$ 20,400.00			\$ 340.00
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXIREX Mod.11VCNA18	11.431	PIEZA	NO COTIZO												
CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA LARGA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN CONTRASTE COMO TAPA DE COSTURA EN TODO EL CONTORNO, EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE	60	PIEZA	\$ 20,400.00												
			\$ 340.00												

Comité



002

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

LEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHES DETERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 1/8" EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 20 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, EN EL TRASERO.

MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUNTE A 1/2" EN CONTORNO FIO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO. 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SÍ.

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM.

ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA MEDIANA, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.

LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS

1100272





COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTA:
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.		EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"		EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.		CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.		LOGOTIPO: VÉASE ANEXO CORRESPONDIENTE AL LOGOTIPO	
VALORES DE LA TELA		MÉTODO DE PRUEBA		VALORES					
CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100					
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305		+ 2					
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N		MÍN					
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N		MÍN					
DENSIDAD (CUENTAS/EN	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43		+ 2 H					

1100373

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0026

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

[Handwritten signature]

HILOS/CM		TRAMA 25	± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 2
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1100374

[Handwritten mark]

Romaxitex

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTA:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8

0023

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

Marca ROMAXITEX
Mod.12VCNA18

CHALECO DE CAMPO COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA CODIGO PANTONE 15-1306-TCX

EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPLEA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA DE 14 CM DE LARGO ADEMÁS DE UNA BANDOLA METÁLICA ESMALTADA; LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHÉ CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS REPRESENTAN RESPUNTE A $\frac{1}{2}$ ".

EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ÚLTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS







Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0029

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHES CUADRADOS DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y 82 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUNTE A 1/2".	LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADAS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO.	ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHES DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LA SIGLA DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS.	EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS.	INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS																							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks]

2

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0030

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRETELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA". EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA. CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. MEENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.										
VALORES DE LA TELA <table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MÉTODO DE PRUEBA</th><th>VALORES</th></tr></thead><tbody><tr><td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td><td>NMX-A-084-INNTEX-2015</td><td>ALGODÓN 100</td></tr></tbody></table>					CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES								
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN 100								



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

0031

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	± 2
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍN
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 H ± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1 ± 1
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		

VALORES DE LA ENTRETELA		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER

0000379

Handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature that appears to be 'S'. Below it, there is a smaller, more compact signature. In the middle, there is a signature that looks like 'e'. At the bottom, there is a signature that appears to be 'd' and another that looks like 'M'. The signatures are written in blue ink on a white background.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0033

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

13	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.					60	PIEZA	\$ 330.00	\$ 19,800.00
	Marca ROMAXITEX Mod.13VCNA18								
	CAMISA PARA INSPECTOR DE CAMPO MANGA CORTA COLOR BLANCO CÓDIGO PANTONE 11-0601-TCX.								
	CUELLO: DEBE SER DOBLE Y CON PIE DE CUELLO ESTE DEBERÁ DE LLEVAR CINTA 100% POLIÉSTER CON EL LOGOTIPO REFLEJANTE DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1 CM DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO EN SU INTERIOR PRESENTA UN PESPUENTE A 3 MM EN LA CAJA DEL CUELLO. EL CUELLO DEBERÁ MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS.								
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %		NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	100%					
MASA EN GRAMOS / M2		NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	± 4%					
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM		NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	± 2 HILO ± 2 HILO					

AD

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

180000

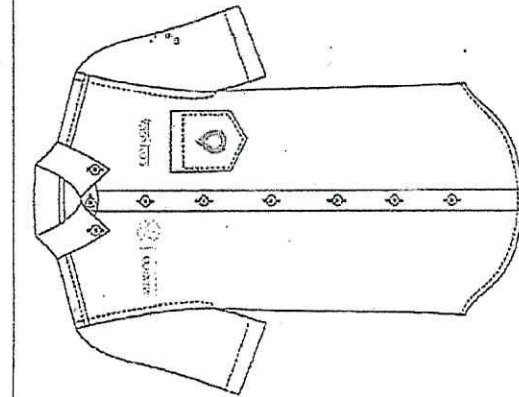
Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0034

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018



DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUNTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHÉ TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUNTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO. PARA LA CAMISA DE MUJER DEBE MARCAR PINZAS DELANTERAS. LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUNTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON

UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,

ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE; EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTE CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUNTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.

MANGAS: MANGA CORTA DE UNA PIEZA. CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. DE ANCHO

NOTA: EL CIERRE DE COSTADOS SE HARÁ CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. EL DOBLADILLO FINAL ES DOBLE Y TERMINADO EN REDONDO DE 8 MM; TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO 9 P.P.P.; TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA



Ja

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0035

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

TOLERANCIA DE +/- 3 MM.		ESTAS PRECISIONES CORRESPONDEN A LA TALLA 38, LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE VARÍA DE ACUERDO A LAS DEMÁS TALLAS.					
EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".		EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.		CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
VALORES DE LA TELA							
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES					
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100				
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	+2				
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍN MÍN				
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍN MÍN				

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark resembling the letter 'K'.

Romaxitex

licitación pública nacional electrónica no.la-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0036

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 H ± 2 H
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1 ± 1
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍN
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105/C06-INNTEX2015	4	MÍN
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍN
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA			

[Handwritten signatures and marks]

3880001

[Handwritten mark]



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0037

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO	
VALORES DE LA CINTA		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER 100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 ± 2%

11000385

[Handwritten signatures and marks]

Romaxitex

licitación pública nacional electrónica NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0038

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

14	NO COTIZO	692	PIEZA	NO COTIZO		
15	NO COTIZO	295	PIEZA	NO COTIZO		
16	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.16VCNA18 CAMISA PARA COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLOR BLANCO CODIGO PANTONE 11-0601-TCX. CUELLO: TIPO SPORT, DEBE SER DOBLE CON ENTRETELA EN EL INTERIOR, EL PIE DE CUELLO EN LA PARTE INTERIOR DEBERA DE LLEVAR CINTA 100% POLIESTER CON EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO 1CM DE ANCHO ENCONTRASTE COMO TAPA COSTURA EN TODO EL CONTORNO SE SOBRECOSA CON DOBLE PESPUENTE. EL PIE SE PESPUENTE AL FILO, CON TERMINADO EN REDONDO EN EL CRUCE DEL CUELLO EL CUELLO DEBERA MEDIR EN LA PARTE DEL CENTRO 4 CM Y EN LAS PUNTAS 7 CM CON PESPUENTE A 6MM EN CONTORNO. EN AMBAS PUNTAS DEBE LLEVAR UN OJAL PARA ABROCHARSE A UN BOTÓN DEL COLOR DE LA TELA, DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COSIDO A LOS DELANTEROS, EL OJAL DEL CUELLO SERÁ TRANSVERSAL A LOS DEMÁS. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SISA SOBRECOSIDA Y PESPUENTEADA A 6 MM. BOLSA DE PARCHES TERMINADAS EN PICO, LA BOLSA DEBERÁ MEDIR 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO EN LOS COSTADOS Y 13.5 CM EN LA PARTE DEL CENTRO, PESPUENTEADO EN TODO SU CONTORNO AL FILO.	590	PIEZA	\$ 356.00	\$ 210,040.00	

ROMAXITEX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0039

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

	LA ALETILLA DERECHA (BOTONERA) PRESENTA DOBLADILLO DE 2.5 CM ENVOLVIENDO LA ORILLA DE LA TELA CON PESPUENTE AL FILO Y EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNA ALETILLA SOBREPUESTA (LÍNEA OJALERA) DE 3.5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 3 MM EN AMBOS LADOS (DIMENSIONES QUE PROPORCIONA LA ALETILLADORA), ABOTONADO AL-FRENTE CON 7 BOTONES DEL MISMO COLOR, DEL NO. 18 DE 4 ORIFICIOS Y 7 OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO,	ESPALDA: DE 2 PIEZAS BATA Y TALLE, EL TALLE CON UN TABLÓN EN LA PARTÉ CENTRAL DE 3.5 CM CON LA MISMA PROPORCIÓN DE PROFUNDIDAD. LLEVA DOBLE BATA PASADA EN EL HOMBRO HACIA EL DELANTERO CON UN PESPUENTE AL FILO CARGADO SOBRE LA BATA, TANTO EN EL DELANTERO COMO EN EL TRASERO.	MANGAS: DE UNA PIEZA PRESENTANDO DOS PLIEGUES, CON UNA ALETILLA TERMINADA EN PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO YA TERMINADA, DEBIENDO PRESENTAR UNA ABERTURA DE 10 CM CON OJAL RECTO EN FORMA VERTICAL COLOCADO AL CENTRO, LA ALETILLA INTERIOR CON BOTÓN DEL NO. 16 DE 4 ORIFICIOS COLOCADO AL CENTRO, PUÑO TERMINADO EN REDONDO DE 6.5 CM CON PESPUENTE A 6 MM EN CONTORNO FIJO A LA MANGA CON DOBLE PESPUENTE, OJAL HORIZONTAL Y DOS BOTONES DEL NO 20 DE 4 ORIFICIOS A UNA DISTANCIA DE 2.5 CM ENTRE SI.	LAS MANGAS DEBERÁ PRESENTAR CINTA INTERNA TERMINADA EN PICO PARA ARREMANGAR DE 3.5CM DE ANCHO POR 21CM DE LARGO PESPUENTE AL FILO EN CONTORNO CON SU RESPECTIVO OJAL VERTICAL, EL BOTÓN ESTÁ UBICADO A 19CM DE LA CABEZA DE LA MANGA HACIA ABAJO.	LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM.	EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADemás PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE
--	---	--	--	--	--	--

Romaxitex

→

→

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-EI2-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0040

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"							
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.							
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.							
VALORES DE LA TELA							
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES					
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN		100			
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305		± 2			
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N		MÍN			
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N		MÍN			
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25		± 2 H ± 2 H			
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA		± 1 ± 1			

Romaxitex

Romaxitex

00000000

Romaxitax

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

UEA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

[Handwritten signature]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0042

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO	
VALORES DE LA CINTA		
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER 100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 ± 2%

06000390

2



licitación pública nacional electrónica NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

0543

17	ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. Marca ROMAXITEX Mod.17VCNA18 CONFECCIONADO EN TELA 100%CO. COLOR CAFÉ PERLA CÓDIGO PANTONE 17-0000 TCX. CONFECCIONAD O EN TELA 100%CO. COLOR CAFÉ PERLA CÓDIGO PANTONE 17- 0000 TCX DELANTEROS: EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA DE LA UNIÓN CON LA ESPALDA CON UN BANDOLA METÁLICA ESMALTADA, LA TERCERA PIEZA CON UN LARGO DE 14 CM Y PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUERTA DE 12.5 CM DE ANCHO POR 12 CM DE LARGO CON CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y 2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS ADEMÁS PRESENTA UN CIERRE TIPO NYCAST A TODO LO LARGO DE LA PIEZA A 4 CM DE LA ORILLA DEL DELANTERO, ADEMÁS DE UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTAS DE NYLON DE 1" ENTRE LA BOLSA Y EL CIERRE, LA	295	PIEZA	\$ 937.00	\$ 276,415.00
----	---	-----	-------	-----------	---------------

000391

Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

Donaxitex

g

0044

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHO CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 1/4". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ DE SER DE 4 PIEZAS EN CORTE HORIZONTAL, LA PRIMERA PIEZA EMPIEZA EN LA UNIÓN CON LAS ESPALDA CON UN LARGO DE 19 CM, LA SEGUNDA PIEZA DE 14 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA SOBRE PUESTA UNA MALLA TIPO JERSEY AL COLOR DE LA PRENDA CON BIES DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN A PARTIR DE 4 CM ANTES DE LA ORILLA Y HASTA LA ORILLA DE LA SISA POR TODO LO LARGO DE LA PIEZA, LA TERCERA PIEZA DE 14 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA UNA PIEZA SOBRE PUESTA DE 12 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO LA CUAL PRESENTA PESPUENTES A TODO LO LARGO FORMANDO TRES DIVISIONES PARA PLUMA CON UNA SEPARACIÓN DE 4 CM ENTRE SI A PARTIR DE LA ORILLA DEL CIERRE Y UN PESPUENTE A 12 CM DE SEPARACIÓN DEL ÚLTIMO PARA FORMAR UNA BOLSA LA CUAL VA CUBIERTA CON UNA CARTERA DE 13 CM DE ANCHO POR 7 DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BOCHES DE PRESIÓN METÁLICOS SOBRE ESTA PRESENTA UNA MEDIA ARGOLLA COLOCADA CON CINTA DE NYLON, LA CUARTA PIEZA DE 25 CM DE LARGO EL CUAL PRESENTA BOLSA OCULTA CON ENTRADA DE VIVO DE 3 CM DE ANCHO POR 18 CM DE LARGO Y BOLSA DE PARCHO CUADRADA DE 18 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON FUELLE DE 3 CM DE ANCHO A TODO EL REDEDOR CON CARTERA DE 19 CM DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO CON PUNTAS EN DIAGONAL Y B2 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS, LAS UNIONES DE LAS PIEZAS PRESENTAN PESPUENTE A 1/4". LOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO NYCAST SEPARABLE AL COLOR DE LA PRENDA DE 40 CM DE LARGO Y UNA TRABA EN FORMA RECTANGULAR AL CENTRO DEL CIERRE EN EL DELANTERO IZQUIERDO CON UNAS DIMENSIONES DE 8 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO Y PRESENTA UN BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS AL CENTRO CARGADO AL LADO DERECHO. ESPALDA: COMPUESTA POR BATA DOBLE DE 12 CM DE LARGO, 5 PIEZAS DE LAS CUALES 2 PIEZAS SON DE 17 CM DE ANCHO POR 32 CM DE LARGO LAS CUALES VAN FIJA SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR Y DOS PIEZAS MAS QUE SE UNEN EN LA PARTE SUPERIOR, INFERIOR Y EN CADA COSTADO CON LA MISMA DIMENSIÓN DE LARGO ESTAS CUATRO PIEZAS			

g

g

Romaxitex

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0045

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

	SE UNEN CON LAS PARTE BAJA DE LA BATA, LA 5 PIEZA VA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PRIMERAS CUATRO CON UN LARGO DE 25 CM Y A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA LA CUAL PRESENTA UNA BOLSA DE PARCHÉ DE 34 CM DE ANCHO POR 20 CM DE LARGO LA CUAL PRESENTA CARTERA DE 35 CM DE ANCHO POR 7 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y DOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS A LOS EXTREMOS. EN LOS HOMBROS PRESENTA CHARRETERAS TERMINADAS EN PICO CON UNAS DIMENSIONES DE 5 CM DE ANCHO POR 13 CM DE LARGO Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS. INTERIOR: LOS DELANTEROS PRESENTAN FORRO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y BOLSAS INFERIORES SOBRE PUESTAS DE 17 CM DE ANCHO POR 19 CM DE LARGO AL CENTRO DE CADA DELANTERO, DEL LADO IZQUIERDO PRESENTA UNA BOLSA SOBRE PUESTA DE 9 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO Y CARTERA DE 9.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON LAS PUNTAS EN DIAGONAL Y BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL CENTRO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA GRABADOS. ESPALDA DE 3 PIEZAS LA PRIMERA FORMA LA BATA, LA SEGUNDA DE MALLA TIPO JERSEY DE 32 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA Y LA TERCERA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE 25 CM DE LARGO POR TODO LO ANCHO DE LA PRENDA. LA PRENDA PRESENTA LOGOTIPOS DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA AL FINAL DEL ANEXO. TODAS LAS MEDIDAS MAYORES A 4 CM. TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM Y LAS MENORES UNA TOLERANCIA DE +/- 3MM. EL PARTICIPANTE PRESENTA JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN OFERTADO; ADEMÁS PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS, CONFECCIÓN, PARTICULARIDADES Y VALORES DE TELA, ENTRE TELA Y CINTA SOLICITADOS, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EXPEDIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. DE LA MISMA FORMA PRESENTA LA CONFORMIDAD DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN				
--	--	--	--	--	--

000393

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Romaxitex

g

licitación pública nacional electrónica NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0046

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"					
EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA CARTA PANTONE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO QUE MARCA LA PRENDA.					
CON FUNDAMENTO EN LA NOM-017-STPS-2008 ESTE ARTÍCULO ES CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.					
VALORES DE LA TELA					
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES			
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	ALGODÓN	100 %		
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	305	+ 2%		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 600 N TRAMA 400 N	MÍNIM MÍNIM		
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIM MÍNIM		
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 43 TRAMA 25	± 2 HIL ± 2 HIL		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	± 1% ± 1%		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105/B02-INNTEX-2010	3-4	MÍNIM		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	MÍNIM		
SOLIDEZ DEL COLOR AL	NMX-A-105/C06-INNTEX-2015	4	MÍNIM		

g

h

h



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.LA-016B00015-E12-2018.
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD"

0047

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO.DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

Romaxitex

LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL			
SILIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	4	MÍNIM
TIPO DE LIGAMENTO	SARGA SATIN 4/1		
VALORES DE LA ENTRETELA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	80	
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	90 kp	
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	23 MALLAS 8 COLUMNAS	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL EN %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE TRAMA	
TIPO DE LIGAMENTO	TEJIDO DE PUNTO		

Romaxitex

Romaxitex

2

100295

Donkites

3048

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX., 23 DE MAYO DEL 2018

VALORES DE LA CINTA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER O POLIAMIDA	100%
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150	± 2%

VALORES DE LA MALLA			
CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015	POLIÉSTER	
MASA EN GRAMOS / M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	70	
DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS 4 MALLAS 14	

Handwritten signature 'M' in blue ink. Below it, a large 'X' is drawn over a circle, with the 'X' extending from the top left to the bottom right. At the bottom, the text '0804-14080' is written in blue ink, followed by a blue signature.

2

000296

0015

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE:

18	Gorra tipo beisbolera para casst	590	PIEZA	NO COTIZO
DOS MILLONES, CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.				
SUBTOTAL				\$ 1,827,546.00
+16% IVA.				\$ 292,407.36
TOTAL				\$ 2,119,953.36

- ❖ LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
❖ LOS PRECIOS QUE EN ESTA SE PRESENTAN SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
❖ LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTA EXPRESADA MONEDA NACIONAL.
❖ CONDICIONES DE ENTREGA DESTINO FINAL, ESTO ES DDP (DELIVERY DUTY PAID - ENTREGADA DERECHOS PAGADOS), CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO (INCOTERMS).

ATENTAMENTE

MANUEL GARCÍA VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V.

ROM-140807-AF9 Tel. +52(55) 6721-0142 Mail: romaxitx@gmail.com